

Sección Judicial

▲ SUBASTAS ELECTRÓNICAS

GARCIA GUILLERMO ALBERTO C/PUPPI ROSSANA SILVIA S/EJECUCIÓN PRENDARIA

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 del Depto. Judicial de Morón, pcia. de Bs. As., hace saber por 2 días Boletín Oficial que en los autos caratulados "Garcia Guillermo Alberto c/Puppi Rossana Silvia s/Ejecucion Prendaria", (MO-27850-2021), el martillero Jose Sergio Wancier, (CUIT 20-279239742, IVA Resp. Inscripto), subastará al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, Un automotor: Dominio JXX 653, Marca Peugeot, tipo Sedan 5 Puertas, modelo 207 Compact XR 1.4 5P del año 2011, chasis 8AD2MKFWMCG004670, Motor 10BDSR0056420, Color negro, siendo su carrocería bueno con detalles de su uso, en su interior malo, el mismo no arranca por lo cual no se pudo corroborar puesta en marcha ni el kilometraje, se encuentra con las llaves, los neumáticos se encuentra a un 20 %. COMENZANDO LA PUJA EL DÍA 28 DE AGOSTO DE 2023 A LAS 11:00 HORAS, FINALIZANDO EL DÍA EL 8 DE SEPTIEMBRE DE 2023 A LAS 11:00 HORAS. Exhibición para el día 16 de agosto de 2023 entre las 14 hs. a 16 hs. en Velázquez 3106 de CABA. Base: \$101.400, Depósito de Garantía: equivalente al cinco por ciento (5 %), cuyo monto resulta ser: \$5.070. Comisión: 10 % con más el 10 % de la misma en concepto de aporte previsional a cargo del comprador, más el porcentaje de IVA. Si la compra se efectúa en comisión, deberá indicarse el nombre del comitente en el momento mismo de la subasta, quien deberá ser postor inscripto para la subasta, y deberá ratificarse tal indicación mediante escrito firmado por ambos (comisionista y comitente) dentro del plazo previsto para abonar el saldo de precio (art. 582 del C.P.C.C.). Déjese establecido que queda prohibida la cesión del boleto de compraventa por parte del adquirente (cfme. Cám. Apel. Civ. Com. 1ra., sala II, Mar del Plata, 113166, RSI. 913-OO del 28-9/00; arts. 34 y 36 del C.P.C.C.). Los oferentes deberán inscribirse en el Registro de Subastas Judiciales Seccional de Morón, con una antelación mínima de 3 días hábiles al comienzo de la puja y efectuar el depósito de garantía. Determinado el ganador, éste será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción, así como en su panel de usuario del portal. Los depósitos deberán realizarse en la cuenta judicial abierta posee el número 5098-8273021 y CBU 0140030427509882730216. Audiencia de Adjudicación: 28 de septiembre de 2023 a las 9:30 hs. el adjudicatario deberá acreditar en ese mismo acto el depósito correspondiente al 10 % del precio de compra en concepto de señal efectuado en la cuenta judicial de autos (cfme. art. 1059 CCCN y art. 575 del C.P.C.C.), dejándose constancia que el depósito en cuestión no podrá ser integrado con aquel que fuera efectuado en concepto de garantía. En el mismo acto deberá constituir domicilio legal a sus efectos, caso contrario se lo tendrá por constituido el domicilio en los Estrados del Juzgado. Podrán intervenir también en el acta mencionada el ejecutado y el acreedor ejecutante. Asimismo, el adjudicatario deberá acreditar en ese mismo acto el depósito correspondiente la suma equivalente al 10 % sobre el valor de venta en concepto de comisión del martillero correspondiente a la parte compradora, con más el 10 % (a calcularse sobre el monto de comisión del martillero) en concepto de aportes previsionales. El saldo de precio deberá ser abonado por el comprador dentro del quinto día de notificado del auto que aprueba la subasta, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso (art. 585 del C.P.C.C.). Deuda por impuesto municipal automotor \$36.720,29 al 3/5/2022 a la Municipalidad de Morón, Infracciones \$245.801 al 11/5/2022. Los gastos de transferencia, serán a cargo del comprador Déjese establecido que los impuestos, tasas y contribuciones que correspondan al bien subastado, serán soportados con el precio de venta hasta la fecha de toma de posesión por parte del comprador, la que deberá efectivizarse dentro del plazo de 90 días de realizado el pago de precio. Superado dicho lapso, correrán los que se devenguen a cargo del adquirente. Por informes consultar al martillero al 155630-3950 en la web <http://subastas.scba.gov.ar> o a través del expediente. Morón, julio de 2023. Tansini Paula Belen. Auxiliar Letrado.

ago. 3 v. ago. 4

CAJA DE SEG. SOC. PARA ESCRIBANO PCIA. DE BS. AS. C/LOFEUDO MARIA LUISA S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA (DIGITAL)

POR 3 DÍAS - El Juzg. Civ. y Com. N° 5 de LP a cargo Dra. Coradi Fabiana Maricel Juez comunica en autos: "Caja de Seg. Soc. para Escribano Pcia. de Bs. As. c/Lofeudo María Luisa s/Ejecución Hipotecaria (Digital)", Expte LP-124058, el

Martillero Miguel Antonio Lavarra coleg. N° 6215 dom. 69 N° 285½ de La Plata, cel. 221-4658389, domicilio electrónico 20118124422@cma.notificaciones subasta electrónica Ac. SCBA 3604/12, la venta del 100 % del inmueble ubicado en calle 56 N 473 PB B entre 4 y Diag. 79 de La Plata. Ocupado según constancias en autos, a saber: N.C.: Circ. I; Secc. E; Manz. 360; Parcela 12, Subparc. 00-04 Matrícula 154653/00-04(055): Superficie 57.90 m2. Base \$10.273.465, 5 % garantía de ofertas \$513.673,25; No se admitirá la compra en comisión ni cesión del boleto de compraventa. Inscribirse en el Registro General de Subasta Judicial de la SCJBA Dpto. La Plata sito calle 45 N° 776-LP (email: subastas@scba.gov.ar); de 8 hs a 14 hs. hasta el 29/08/23 10 hs.; acreditando garantía mediante Depósito Judicial en la cuenta de autos. N° de Cuenta: 2050-027-0926884/7. CBU 0140114727205092688476, exhibición 18/08/23 de 12 hs. a 14 hs. Tiempo de ofertas DEL 1/09/23 A LAS 10 HS., AL 15/09/23 A LAS 10 HS. Audiencia art. 38 anexo I acuerdo 3604 el 29/09/23 a las 10 hs. en el Juzgado; en el acta de adjudicación el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. bajo apercibimiento de tenerse por notificadas las sucesivas providencias automáticamente conforme lo dispuesto por el art.133 del CPCC. debiendo acreditar los depósitos en pesos en cuenta de autos, sobre la seña 20 % del precio ofertados, la comisión al martillero del 3 % con más el 10 % de aporte previsional y el 1,2 % del sellado, Seguidamente se someterá la operación a aprobación judicial (art. 581 del CPCC). Saldo de precio a los cinco días que se lo notifique por nota la aprobación del remate; si no alcanza el perfeccionamiento de la venta por culpa del postor remiso e informáticamente se dará aviso al segundo mejor postor, siempre que su oferta fuera mayor o igual al noventa y cinco (95) por ciento de la oferta ganadora, para que proceda al pago. Dejase establecido que a los fines del cumplimiento de los arts. 50 y 51 de la Ley 10.707 (art. 6 Dec. 1736) pesaran en quien resulte comprador los costos que genere la determinación del estado parcelario -en el supuesto que no se encuentre constituido, así también el gasto por impuesto de sellos. Asimismo quedarán a cargo del comprador la totalidad de los gastos que fueran necesarios abonar a los fines de obtener la protocolización de la subasta y/o su inscripción registral. Las deudas sobre impuestos hasta la fecha de posesión serán soportados con el producido en subasta a partir de allí a cargo del comprador. Por la sola condición de partícipes en el acto se entenderá que los oferentes han tomado conocimiento del estado procesal del expediente. Para mayor información dirigirse al martillero, al Juzgado o al Reg. Gral. de subastas Judiciales, te. 410-4400 int. 64500/02 y 55326. La Plata, julio de 2023. Firmado. Saccione Silvina Mariana. Auxiliar Letrado.

ago. 3 v. ago. 7

CASTIGNOLI ALBERTO SU QUIEBRA S/INCIDENTE DE REALIZACIÓN DE BIENES

POR 3 DÍAS - El Juzgado en Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. María Zulema Vila Jueza, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, hace saber por tres días en los autos: "Castignoli Alberto Su Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes (Inmueble sito en la calle Gral. Nazar 444-450-456 de Lanús)", Exp. N° 68452, con la intervención del Martillero Luis A. Bolettieri Col. N° 2353 del CMLZ, con domicilio constituido en la calle Pórtela N° 615 de Lomas de Zamora, y domicilio electrónico 20134681560@cma.notificaciones, (subastará conforme el procedimiento electrónico en la pág. de la scba www.scba.gov.ar, Subasta Pública Electrónica (Art. 552 C.P.C.C. Ley 14238 Ac. 3604/12 SCJBA), al mejor postor el 50 % de su totalidad del inmueble ubicado sobre la calle Gral. Nazar 444-450-456 de Lanús, designada catastralmente como Circ.: II, Secc.: A, Manz.: 46, Parc.: 33a, Matrícula 53207, partida inmobiliaria 60119, y Circ.: II, Secc.: A, Parc.: 34, Matrícula 53208, partida inmobiliaria 60119-0, ambas matrículas (53207 y 53208) que se encuentran unidas catastralmente en una sola parcela "33a" según surge del mandamiento de constatación el inmueble se encuentra funcionando una carpintería. La Subasta Electrónica comenzará EL DÍA 4 DE SETIEMBRE DEL 2023, A LAS 11:00 HS., CULMINANDO LA MISMA EL DÍA 18 DE SETIEMBRE DEL 2023, A LAS 11:00 HS. Exhibición los días 23 y 24 de agosto del 2023 de 13 a 14 hs. Base U\$S66.600 (2/3 partes), depósito en garantía U\$S3.330, (5 % de la base) dejase expresamente aclarado en los edictos a publicarse, que tanto el depósito en garantía como la integración del saldo de precio, podrá abonarse en su equivalente en "pesos" a la paridad cambiaria del día hábil inmediato anterior al remate, informada por el Banco de la Nación Argentina, con más porcentajes correspondientes a Impuesto Pais y a cuenta de Ganancias establecidos, aquel interesado en participar de la subasta deberá depositar dicho importe como máximo 72 hs., antes del inicio de la puja virtual, en la Cuenta Judicial N° 027-0952457, CBU 0140023627506809524570, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sucursal Tribunales de Lomas de Zamora, Audiencia de adjudicación: fijase fecha para el acta de adjudicación el día 25 de Setiembre del 2023, a las 10:00 hs., (Art. 38 Ac. 3604 SCJBA), que se celebrará en presencia del actuario, debiendo comparecer el adjudicatario y el martillero interviniente, en tal acto el adjudicatario deberá acreditar su identidad y concurrir munido también del comprobante de depósito y/o transferencia bancaria que acredite haber abonado las sumas correspondientes al depósito en garantía y saldo de precio. En igual sentido deberá realizar el pago de los honorarios al Martillero y los aportes de ley. Saldo de Precio: Deberá encontrarse depositado al momento de la celebración de la audiencia de adjudicación, teniendo en cuenta la suma depositada en concepto de depósito en garantía. Comisión martillero: Establecese para el martillero comisión del 5,5 %, a cargo de la parte compradora con más el 10 % en concepto de aportes de ley (conforme Art. 54 Ley 14805), todo ello en el acto de la firma del acta de adjudicación. Más información al Juzgado citado y al martillero Luis A. Bolettieri (11-4472-9473). Lomas de Zamora, julio del 2023. Rivas Elvira Berta. Auxiliar Letrado.

ago. 3 v. ago. 7

BONAVENTURA CARLOS C/ CLARKE ROSKS COMPANY S.A. S/COBRO EJECUTIVO

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 7, Sec. Única del Depto. Jud. M. del Plata, a cargo de la Dra. Basso Daniela Valeria en los autos: "Bonaventura Carlos c/Clarke Rosks Company S.A. s/Cobro Ejecutivo", Exp. N° 128841, hace saber que mediante el procedimiento de subasta electrónica, se rematará el 100 % del un inmueble ubicado en Mar del Plata sobre calle Viamonte N° 2510. Nomenclatura Catastral: Circ. I, Sec. E, Parc. 1-A, Ch. 5, Mza. 081-B, Matrícula N° 164687-045.-, en el estado de ocupación que surge del mand. de constat. obrante en autos: Ocupado. Seña 10 % Honor. 3 % a c/ parte. Aportes Previsionales 10 % s/ honorarios totales del martillero cargo del comprador, al igual que los gtos. de inscripción directa del dominio, mas 1,5 % de impuesto a la transferencia o escrituración. El adquirente en subasta deberá denunciar domicilio dentro del radio del juzgado. La venta se ordena libre de todo gravamen, imp. Tasas y contrib. hasta la fecha de toma de posesión por parte del adquirente. Base de venta: \$1.767.420,66. Garantía de oferta: Para participar se

deberá depositar en concepto de garantía, el 5 % de la base, esto es \$88.371. Todos los depósitos se realizarán en la cuenta de autos, Bco. Pcia. Bs. As., Suc. Tribunales N° 888676/9 sucursal 16 CBU 0140423827610288867696. con una antelación previa de tres días hábiles antes del comienzo de la subasta. Cronograma: Exhibición: día 7-8-2023, de 11 hs. a 12hs. Duración del acto de subasta: 10 DÍAS HÁBILES Y SE INICIARÁ EL 15-8-23 A LAS 10 HS., momento a partir del cual los usuarios registrados podrán efectuar su posturas en el Portal de Subastas, sin perjuicio de lo previsto en el art. 42 del Ac. 3604/2012- extensión que se aplicará automáticamente, si en los últimos 3 minutos previos al cierre existiera una oferta más alta a la anterior. En este caso la extensión será de 10 minutos más y así hasta concluir definitivamente. Acta de adjudicación y firma ante el Actuario: se fija para el día 26/9/2023. a las 11 hs., debiendo concurrir el Martillero y el Adjudicatario munido del formulario de inscripción en la subasta, comprobante de pago del depósito de garantía, constancia de su código de postor y demás documentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en la subasta electrónica.- En ese mismo acto constituirá domicilio dentro del radio del Juzgado a los efectos legales pertinentes. Podrán intervenir en el acta mencionada el ejecutado y el ejecutante. Honorarios del martillero con más aportes serán abonados al momento del acta de adjudicación. Saldo de precio, deberá ser abonado al quinto día de aprobada la subasta que será notificada en su dirección electrónica, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso.-Se deja expresa constancia que se prohíbe la cesión del boleto de compra venta, no así la compra en comisión donde se deberá denunciar al comitente- Martillero interviniente: Carlos Edgardo Zoratti - Registro 2674. Domicilio constituido, Santa Fe N° 1820 piso 7 depto. 5, te. 2236150939, domicilio electrónico 20173605146@cma.notificaciones. La subasta electrónica se encuentra reglamentada por la Acordada 3604/12 de la SCBA y sus modificatorias, encontrándose publicada en la página de la Suprema Corte de Justicia de la Pcia. de Bs. As. - www.scba.gov.ar - Mar del Plata, 2023.

ago. 3 v. ago. 7

CAIZARA CUMBUCO S.R.L. C/FERNANDEZ RUBEN MARCOS S/COBRO EJECUTIVO

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 de Bahía Blanca, hace saber en autos "Ramos Santiago c/Caizara Cumbuco S.R.L. s/Cobro Ejecutivo", expediente N° E-114369), que la Martillera Lucrecia Marisel Gaviña, Colegiada 1983 CMBB, subastará al contado, sin base y al mejor postor bajo la modalidad de subasta electrónica, los derechos y acciones embargados en autos a Foja Tres (3) y que puedan corresponder a la ejecutada en los autos caratulados "Caizara Cumbuco S.R.L. c/Fernandez Ruben Marcos s/Cobro Ejecutivo", Expte. N° 110.445", de trámite ante este mismo Juzgado. Los usuarios registrados en el Portal para poder pujar en la subasta, deberán encontrarse inscriptos con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de su celebración. En caso de pujar en comisión, deberá indicarse el nombre del comitente al momento de inscribirse como postor en la subasta, debiendo antes estar previamente inscriptos en el RSJD. En su caso deberá ratificarse lo actuado mediante escrito suscripto por ambas partes (comisionista y comitente), en el plazo de (5) días de celebrada el acta de adjudicación. En su defecto, se lo tendrá al comisionista como adjudicatario definitivo. Asimismo, se deja constancia de que se prohíbe la cesión del acta de adjudicación. FECHA DE INICIO: 25 DE AGOSTO DE 2023 A LAS 11 HS. FECHA FINALIZACION: 8 DE SEPTIEMBRE DE 2023 A LAS 11 HS. Precio de Reserva: Pesos Ocho Mil Doscientos (\$8.200). Depósito en Garantía: Pesos Cuatrocientos (\$400), que deberá efectivizarse -como máximo tres días hábiles antes del inicio de la puja virtual- mediante depósito o transferencia a la cuenta de autos N°: 570292/9, CBU N° 0140437527620657029291, CUIT N° 30-70721665-0 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, siendo condición para participar en la subasta. Cumplido este recaudo se generará a favor del interesado el código de postor, a fin de validar su inscripción. Facultase al martillero a exigir el 10 % en concepto de comisión a cargo del comprador más aportes previsionales y sellado de ley, conceptos que deberán ser cumplidos como requisitos al momento de celebrarse el Acta de Adjudicación pertinente. Se fija primera audiencia de adjudicación dentro de los (5) días hábiles de finalizada la subasta, a la que deberán comparecer personalmente el martillero y el adjudicatario, munido este último de documentación que acredite identidad y constituyendo domicilio. En caso de no presentarse el comprador a la subasta, se lo considerará postor remiso, debiéndose adjudicar el bien subastado al mejor de los postores siguientes. Quien resulte comprador deberá depositar al contado el precio de la subasta (monto del que se deducirá el importe del depósito en garantía), la comisión del martillero, aportes e IVA -en caso de corresponder- dentro del plazo de cinco (5) días de finalizada la subasta electrónica, debiendo acreditarse dicho pago -en la oportunidad de celebrarse el acta del art. 38 del Ac. 3604/12- en la cuenta correspondiente a éstos autos del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales. Se exime al ejecutante -Dr. Santiago Ramos- de oblar la tarifa correspondiente para la publicación de éste edicto, conforme lo establecido por el art. 58 de la Ley 14.967. Bahía Blanca, 2023. Frias María Damiana. Secretaria.

BANCO DE LA PAMPA SEM C/DUALDE ALEJANDRO ALFREDO S/COBRO EJECUTIVO

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civ. y Com. 1 de Tres Arroyos, hace saber en autos caratulados "Banco de La Pampa SEM c/Dualde Alejandro Alfredo s/Cobro Ejecutivo", Expte. 37270, que la Martillera Marina Balbuena Col. 1773 CMBB, subastará electrónicamente el siguiente bien: Vehículo marca Toyota, modelo Hilux 4x4 Cabina Doble SR 3.0 TDI, tipo Pick Up, Año 2005, Dominio FEB456. Adeuda Impuesto Automotor. Subasta: COMENZARÁ EL DÍA 6 DE SETIEMBRE DE 2023 A LAS 11:00 HS. Y FINALIZACIÓN EL DÍA 20 DE SETIEMBRE DE 2023 A LAS 11:00 HS. Revisar bien: 25/08/23, de 10:00 a 10:30 hs., en el domicilio de Avda. Moreno N° 368 de Tres Arroyos. Precio de reserva: \$3.700.000. Depósito en Garantía: \$185.000, que el interesado en participar en subasta deberá depositar como máximo 3 días hábiles antes al inicio de la puja virtual, en cuenta judicial de autos 027-515237/3, CBU 01403341-276205 51523736, Bco. Provincia de Bs. As., Sucursal Tres Arroyos. Comisión del martillero: a cargo del comprador 10 % más IVA más aportes previsionales. Señal: 20 %, importe que no podrá ser integrado con aquel que fuera efectuado en concepto de garantía, debiendo depositarse en la cuenta de autos una vez finalizada la subasta junto con los honorarios de la martillera. Saldo de precio: deberá abonarse dentro de los 5 días de celebrada Acta de adjudicación y aprobado el remate, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso. El comprador deberá constituir domicilio legal y electrónico en autos. Audiencia de Adjudicación (Art. 38 Ac. 3604 SCBA): 31/10/2023 a las 10:00 hs., en la sede del Juzgado, debiendo comparecer el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, acreditación del pago de la señal y honorarios martillera y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente y constituir domicilio legal. Se permite la Compra en Comisión, debiendo indicarse el nombre

del comitente al momento de inscribirse como postor en la subasta, debiendo ambos estar previamente inscriptos en el RGSJ (Art. 582 C.P.C.C., y Art. 21 3er. Parr. Anexo I, Ac. 3604/2012). Debera ratificarse lo actuado mediante escrito suscripto por ambas partes (comisionista y comitente) en el plazo de cinco días de aprobado el remate. En su defecto, se lo tendrá al comisionista por adjudicatario definitivo. Para participar, inscribirse como usuario desde el portal <http://subastas.scba.gov.ar> y luego presentar la documentación requerida en cualquiera de las seccionales provinciales del RGSJ de la SCBA. Luego deberá inscribirse a esta subasta en particular, acreditando garantía mediante depósito judicial en cuenta de autos. La devolución de la garantía se hará a los no ganadores finalizado el plazo de ofertas en forma directa mediante transferencia a la cuenta personal que hayan denunciado al registrarse. Martillera Interviniente: Marina Balbuena, Telef.: (02983) 15648335; domicilio electrónico constituido 27230729870@cma.notificaciones (Marina Balbuena); email: marina.balbuena@hotmail.com. Tres Arroyos, agosto 01 de 2023. Elizalde Fernando Marcelo. Juez.

ago. 4 v. ago. 7

ROBLE COOPERATIVA DE CRÉDITO, VIVIENDA Y CONSUMO LTDA. C/HARDOY GRACIANO GABRIEL Y OTRO S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA

POR 3 DÍAS - El Juzg. de Pri. Inst. en lo Civ. y Com. N° Uno de Tres Arroyos, Depar. Jud. de B. Blanca, Secre. Única, hace saber que el Martillero Marcelo Orlando Pais, Martillero Público Coleg. al T° IV F° 241 del CMCPBB, designado en expte. N° 33424, en autos "Roble Cooperativa De Crédito, Vivienda y Consumo Ltda. c/Hardoy Graciano Gabriel y Otro s/Ejecución Hipotecaria", rematará mediante Subasta Pública electrónica, tres fracciones de campo individualmente, a) fracción de campo ubicada en la localidad de Indio Rico, partido de Coronel Pringles, cuya Nomenclatura Catastral es: Circ. 15, Parc. 389-b; Matr. 7251, Coronel Pringles, COMIENZO DE LA SUBASTA EL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE A LAS 10 HS. Y FINALIZA EL 10 DE OCTUBRE A LAS 10 HS.; b) fracción de campo ubicada en la localidad de Oriente, partido de Coronel Dorrego, cuya Nomenclatura catastral es: Circ. 15, Parc. 988-A; Matr. 23288, COMIENZO DE LA SUBASTA EL DÍA 05 DE OCTUBRE A LAS 11 HS. Y FINALIZA EL 23 DE OCTUBRE A LAS 11 HS. Fecha de exhibición lote b) el día 25 de septiembre de 10 a 12 hs. y c) fracción de campo ubicada en la localidad de Indio Rico, partido de Coronel Pringles, cuya Nomenclatura Catastral es: Circ. 6, Parc. 406 c; matr. 1265, COMIENZO DE LA SUBASTA EL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE A LAS 11 HS. Y FINALIZA EL 10 DE OCTUBRE A LAS 11 HS. Fecha de exhibición para lotes a) y c) el día 14 de septiembre de 10 a 12 hs. La base de subasta para las fracciones será: a) Pesos Veintidos Millones Seiscientos Mil Pesos (\$22.600.000) (inmueble matrícula 7251); b) Pesos Dieciseis Millones Ochocientos Mil (\$16.800.000) (inmueble matrícula 23.288) y c) Pesos Veinte Millones Trescientos Ochenta Mil (\$20.380.000) (inmueble matrícula 1265). Ocupación: Arrendados. Depósito en Garantía: Para poder participar de la subasta se deberá depositar un monto equivalente al 5 % de la base, es decir la suma que a continuación se indica respecto de cada uno de los inmuebles: a) Pesos Un Millón Ciento Trece Mil (\$1.113.000); b) Pesos Ochocientos Cuarenta Mil (\$840.000) y c) Un Millón Veinte Mil Pesos (\$1.090.000). Ocupación: Arrendados. Ofertas y cuadro de tramos de pujas: Las sumas dentro de las cuales pueden ofrecer los postores estarán determinadas por un cuadro de tramos de pujas numerado correlativamente, correspondiendo a cada uno de ellos un monto concreto. Los tramos subsiguientes se incrementarán en un 5 % de la primera oferta (Arts. 31, 32 y 33 Ac.3604/12). Cuenta Judicial: A los fines de la realización de los depósitos de garantía y de precio en su oportunidad se informa Cuenta Judicial N° 027-5149479, CBU: 01403341-27620551494791, perteneciente a estos autos. Comisión: Facúltese al martillero a exigir a cada parte el 3 % de comisión con más aportes previsionales, Acta por secretaría: Fíjese la audiencia prevista por el Art. 38 del anexo I, Ac 3604, en las siguientes fechas: lote a) 17 de octubre de 2023 a las 10:00 hs.; lote b) 19 de octubre de 2023 a las 10:00 hs. y lote c) 2 de noviembre de 2023 a las 10:00 hs. Condiciones generales: Señá: Al momento de la celebración del acta de adjudicación, el adquirente en subasta deberá acreditar el cumplimiento del depósito efectuado a la cuenta de autos, en concepto de seña, que será por el equivalente al 20 % del precio de compra del bien (conf. Art. 575 C.P.C.C.). Déjese constancia que la suma referida no podrá ser integrada con el 5% dado en concepto de Depósito en Garantía y abonada también en ese lapso la comisión y aportes de martillero. Se permite la cesión del Acta de adjudicación y si se permite la Compra en Comisión (Art. 582 C.P.C.C.). Integración de saldo de precio: Aprobada la subasta, se intimará al adjudicatario mediante cédula en su domicilio constituido - o bien pudiendo quedar notificado en el momento de celebración de la audiencia de adjudicación si se encontraran cumplidos los recaudos para aprobar el remate, para que en el plazo estipulado por el Art. 581 del C.P.C.C., acredite el transferencia de saldo de precio a la cuenta judicial, computándose a cuenta de pago el 5 % abonado de depósito en garantía. Para participar, inscribirse como usuario desde el portal <http://subastas.scba.gov.ar> y luego presentar la documentación requerida en cualquiera de las seccionales provinciales del RGSJ de la SCBA. Luego deberá inscribirse a esta subasta en particular. Tel. de contacto: 2983-415256 o 2983-546151. Tres Arroyos, 1° de agosto de 2023.

ago. 4 v. ago. 8

CONSORCIO DE PROPIETARIOS SAN JUAN 2403 OLIMPIA 1 C/HACHICHO ELIAS VICTOR Y OTRO/A S/COBRO EJECUTIVO DE EXPENSAS

POR 3 DÍAS - Autos: "Consortio de Propietarios San Juan 2403 Olimpia 1 c/Hachicho Elias Victor y Otro/a s/Cobro Ejecutivo de Expensas", exp. 58135, en tramite ante el Juz. C. Com. N° 2 de Dolores. Subastará electrónicamente por 10 días hábiles, un inmueble "ad corpus" ubicado en el Edificio Olimpia I sito en la calle San Juan N° 2403 esq. Querini de la ciudad de San Bernardo del Tuyú, Partido de La Costa. Superficie semicub. de 7,30 mts² y descubierta de 11,74 mts², superf. total de 19,04 mts². Estado desocupado. Datos catastrales: Circ. IV; Secc. RR; Mza. 29; Parc. 9-C, Subp: E. Partida: 123-143.969. Matrícula 30.430. Deudas de expensas más intereses y gastos causídicos a julio de 2023 \$306.093,51. Subasta: COMENZARÁ EL DÍA 25 DE AGOSTO DE 2023 A LAS 10 HS. Y FINALIZARÁ EL DÍA 07 DE SEPTIEMBRE DE 2023 A LAS 10 HS. Exhibición del bien 16 de agosto de 2023 de 10:30 a 12:30 hs. Base \$44.994. Depósito en Garantía: \$2.249,70. Señá conformada por el depósito en garantía. Aquel interesado en participar en la subasta deberá abonar dicho importe como mínimo 3 días hábiles, antes al inicio de la puja virtual, en la cuenta de autos N° 535728/0; el CBU 0140303727694953572809, abierta en el Banco de la Pcia. de Buenos Aires, Suc. Dolores (6949). Honorarios Martillero 3 % cada parte, con más 10 % de aportes de ley. Saldo de precio: dentro del quinto día (art. 581, CPCC) en la cuenta de

autos. Audiencia de adjudicación: Se llevará a cabo el día 18 de septiembre de 2023, a las 10:00 hs. en la sede del Juzgado, calle Belgrano 141, Dolores. En tal acto, el adjudicatario deberá acreditar identidad y concurrir munido del comprobante que acredite haber abonado las sumas correspondientes al depósito en garantía. También deberá acreditar el pago de honorarios a favor del martillero y aportes de Ley. Déjase constancia que los gastos que demande la confección de la cédula parcelaria, e inscripción del bien, serán a cargo del comprador. En caso de no alcanzar el saldo del producido de la subasta para cubrir las deudas, las mismas deberán ser soportadas por el comprador en subasta. Los interesados podrán visualizar las imágenes del inmueble en <http://subastas.scba.gov.ar>. Datos ampliatorios Acreditación de postores: Hasta el 22/08/2023 10:00 hs. Los usuarios podrán preinscribirse a la subasta desde su cuenta y abonar el depósito en garantía. Una vez realizadas ambas acciones, para transformarse en postor y obtener el código de puja deberán remitir el comprobante para validar el pago a la Seccional Dolores del Registro de Subastas Judiciales por correo electrónico: subastas-do@scba.gov.ar para solicitar un turno a ese efecto. Devolución de los depósitos en garantía: Art. 39 Regl. Ac. 3604 y modif. Introd. por Ac. 3875 (22-11-2017), por la cual a aquellos oferentes que no resultaron ganadores y no hubieren ejercido reserva de postura, les serán devueltas mediante transferencia bancaria electrónica a la cuenta denunciada al momento de inscribirse. Si el oferente no ganador hubiere efectuado reserva de postura, la suma depositada en garantía le será restituida a su pedido en el expediente judicial a través de giro electrónico o transferencia bancaria. En el supuesto de que tal opción no se hubiera ejercitado, el órgano jurisdiccional interviniente lo devolverá de oficio -por los medios y en las condiciones indicadas en el párrafo anterior- luego de que se perfeccione la venta en cabeza de otro postor o, en su caso, de que se produzca el sobreseimiento de la ejecución en los términos del artículo 573 del CPCC. Datos complementarios Información de interés: Aquellos interesados en participar de la subasta deberán encontrarse previamente registrados en el Registro de Subastas Judiciales, como usuarios del sistema. Consultas: Registro de Subastas Judiciales -Seccional Dolores, sito en calle Sarmiento N° 166 de Dolores, tel. (02245) 441593/94/96/97/98/99 Internos 30430, correo elect. subastas-do@scba.gov Martillero: Luis A. Etcheverry, tº 3. fº 500 C.D. te.: 0249-154690799, correo alejandroetcheverry_85@hotmail.com. Resp. Monot., N° cta. 5071828 Suc.: 6927 (Ayacucho) banco: Provincia CBU en pesos nº0140350103692750718286. Tiempo de extensión: En caso que en los últimos tres minutos previos al cierre de la puja interactiva los postores realizaran ofertas, la subasta se extenderá a fin de garantizar que los otros postores puedan mejorar la oferta. A efectos de visualizar la última postura efectuada, deberá mantener actualizada la página pulsando F5. Uribarri María Luciana. Auxiliar Letrado.

ago. 4 v. ago. 8

EDICTOS

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 3 de Pilar, del Departamento Judicial de San Isidro con asiento en la localidad de Pilar, sito en Av. Tratado del Pilar 100, localidad y partido de Pilar, Prov. de Buenos Aires, interinamente a cargo de la Dra. Valeria Antos por disposición superior, Secretaría Única a cargo de la Dra. Sofía Luz Halbide, en autos: "Palacios Alejo y Otro/a s/Abrijo" (Expte. PL-5219-2021) a los efectos de notificar al Sr. PALACIOS JORGE ADRIAN (DNI N° 22.883.581) el siguiente texto que a continuación se transcribe: "16 de julio de 2021.- Resuelvo: I.- Legalizar la Medida de Abrijo adoptada el día 8 de julio de 2021 por el Servicio Local de Promoción y Protección de los Derechos del Niño de Pilar, respecto de los niños Cielo Nahir Palacios y Alejo Palacios por un plazo máximo de 180 días produciéndose el vencimiento de la medida el día 4 de enero de 2022. II.- Notificar lo resuelto a la tía de los niños, la Sra. SANDOVAL CINTIA LORENA, quien se encontraba al cuidado de los mismos previo a implementar la presente medida, domiciliada en la calle Salas y Alejandro Korn de la localidad de Lagomarsino del partido de Pilar, haciéndole saber que podrá presentarse en autos con patrocinio letrado y constituir domicilio físico y electrónico en el que se considerarán válidas todas las notificaciones. Pudiendo concurrir ante la Defensoría Oficial sita en Sarratea 61 de Pilar o al Colegio de Abogados de San Isidro con sede en Independencia 445 de Pilar. III.- Notifíquese al Servicio Zonal de Promoción y Protección de los Derechos del Niño de San Isidro y al Servicio Local de Promoción y Protección de los Derechos del Niño de Pilar, haciendo saber expresamente que deberán presentar el informe de seguimiento PER cada 45 días y que dentro de las 24 hs. de vencido el plazo de la medida, deberá encontrarse presentado en el Juzgado un informe con los antecedentes, documentación del caso y el dictamen sobre la situación de adoptabilidad de los niños en su caso, o figura jurídica que resulte adecuada aplicar atento su situación concreta de acuerdo a su edad y necesidades. A tales efectos, líbrense oficios. IV.- Dese intervención al Equipo Técnico de este Juzgado a fin de que tome conocimiento del inicio de las presentes actuaciones y a partir de los 120 días se realice un seguimiento interdisciplinario conjuntamente con el Servicio Local de Promoción y Protección de los Derechos del Niño de Pilar de la medida de protección implementada del modo que consideren más conveniente para el caso concreto. V.- Requierase electrónicamente a la CNE informe el domicilio del Sr. Peralta Jorge Adrian DNI: 22883581. VI.- Hágase saber que se procederá a fijar fecha de audiencia en virtud de lo normado por el Art. 10 y concordantes de la Ley 14.528 una vez informado el domicilio del progenitor de los niños. VII.- Líbrese oficio al Registro del Estado Civil y Capacidad de las personas de la Provincia de Buenos Aires a efectos de que acompañe en autos la partida de nacimiento de los niños de autos. VIII.- Notifíquese, registrese y pasen en vista las presentes a la Asesoría de Menores interviniente a sus efectos. Dra. Mariana Valentini. Juez". Se deja constancia que la publicación del presente deberá efectuarse por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que en orden a la función ejercida por el Ministerio Pupilar y a la naturaleza de las presentes actuaciones, deberá ser sin costo (Art. 145 CPCC y Art. 38 Ley 14442). Pilar, (ver fecha de firma electrónica). Domato Mariano Alejandro. Auxiliar Letrado.

jul. 31 v. ago. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Necochea, en el marco de la investigación registrada bajo el N° PP-11-00-001535-23/00, caratulada "Omne Gerardo Nahuel s/Lesiones Leves - Daño", notifica por este medio a GERARDO NAHUEL OMINE por el término de cinco días de acuerdo a lo prescripto en el Art. 129 del C.P.P., la siguiente resolución: "Necochea, 12 de junio del 2023. En la ciudad de La Plata sede del Tribunal de Casación Penal de la Provincia de Buenos Aires, se reúnen en Acuerdo Ordinario los Jueces integrantes de la Sala Segunda, doctora María Florencia Budiño y doctor Fernando Luis María Mancini, para resolver en la presente causa 125.185 caratulada

"Omíne Gerardo Nahuel s/Recurso de Casación (...) sentencia. Por lo expuesto en el acuerdo que antecede, la Sala II del Tribunal de Casación Penal resuelve: I. Declarar formalmente admisible el recurso de casación articulado por el señor Defensor Oficial, doctor Cristian Marcelo Ruiz, contra la resolución de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial Necochea, que hizo lugar al recurso de apelación interpuesto por la Fiscalía y por ende, revocó la resolución del órgano de primera instancia, que otorgó la excarcelación a Gerardo Nahuel Omíne. (Arts. 421, 448, 450, 451, 454, 464 y ccdtes.: C.P.P.). 11. Rechazar el recurso de casación por improcedente. Sin costas en esta instancia (Arts. 148, 171, c.p.; 106, 448, 530, ss. y ccdtes.: C.P.P.). Regístrese, notifíquese y póngase en conocimiento del órgano jurisdiccional encomendándole tenga a bien arbitrar los medios necesarios para notificar personalmente, por intermedio de quien corresponda, al imputado de lo resuelto, adjuntando copia íntegra de la presente para serle entregada. Una vez agotado ese cometido, se solicita que dichas diligencias sean remitidas a esta Alzada. Oportunamente devuélvase al Tribunal de origen. 'PP 1 1-00-1535-23'. Dra. María Florencia Budiño, Jueza del Tribunal de Casación Penal de la Provincia de Buenos Aires -Sala II-. Dr. Fernando Luis PP-11-00-001535-23/00 Omíne, Gerardo Nahuel s/Lesiones Leves - Daño P.V.: Omíne Gerardo María Mancini, Juez del Tribunal de Casación Penal de la Provincia de Buenos Aires - Sala II. Naranjo María Vanesa.

jul. 31 v. ago. 4

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Jueza de FERIA a cargo del Juzgado en lo Correccional Nro. 2 del Departamento Judicial de Morón, Dra. Graciela Angriman, en Causa Nro. J-4512 (I.P.P. Nro. 10-00-021799-23), seguida a PABLO DANIEL AHUMADA en orden al delito de "Portación Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil", se cita y emplázase al nombrado AHUMADA, argentino, de 38 años de edad, nacido el 15 de noviembre de 1984, en El Palomar, instruido, empleado municipal domiciliado en la calle Alcántara 4007 de Villa Tesei del partido de Hurlingham, titular del DNI 34.834 mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal a este Juzgado (sito en la calle Colón 151, esquina Almirante Brown, Edificio de Tribunales, 4º Piso, Sector "K" de Morón, tel/fax: 4489-7969, email: juzcorr2-mo@jusbuenosaires.gov.ar) dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía. (arts. 129, 303 y ccs. del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente edicto: No habiendo dado con el paradero del encausado de autos hasta el día de la fecha, cítese y emplácese mediante edicto a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Pablo Daniel Ahumada por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía (Arts. 129, 303 y ccs. del Código Procesal Penal). María Laura Corrales. Auxiliar Letrada.

ago. 1º v. ago. 7

POR 5 DÍAS - En la I.P.P. nº PP-03-05-000512-20/00 seguida a Diego Orlando Semillan por el delito Robo, de trámite ante este Juzgado de Garantías nº 1 del Departamento Judicial a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann como Juez Subrogante, Secretaría Única a cargo del Dr. Marcos C. Álvarez a los efectos de que proceda publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al prevenido nombrado cuyo último domicilio conocido era calle Suecia y Cortada de General Madariaga, la resolución que dictara este Juzgado con fecha 13 de julio de 2023 cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "Autos y Vistos: ...Resuelvo: Sobreseer totalmente a SEMILLAN DIEGO ORLANDO, DNI nº 31.729.876, nacido el día 15 de febrero de 1985, de ocupación empleado rural, analfabeto, soltero, apodado "Chamuyo", domiciliado en calle Portugal e/Bolivia y Perú de General Madariaga, hijo de Diego Orlando y de Roxana Martínez y Declarar la extinción de la acción penal por cumplimiento de la suspensión de juicio a prueba, en relación al delito de Robo (art. 76 ter cuarto párrafo del Código Penal y 323, inc. 1º del C.P.P.). Proveo como Juez Subrogante. Regístrese, notifíquese". María Fernanda Hachmann, Juez Subrogante, Juzgado de Garantías nº 1. Asimismo, transcriba el auto que dispuso el presente: "Dolores, 28 de julio de 2023. Autos y Vistos: -...Atento lo que surge de la notificación de Semillan Diego en la que se informa que el mismo no pudo ser notificado del sobreseimiento, ya que se ausentó de su domicilio, procédase a su notificación por edicto judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia. de Bs. As., conforme lo dispuesto por el art. 129 del C.P.P.". Dra. María Fernanda Hachmann, Juez Subrogante, Juzgado de Garantías nº 1. Arrechea Paula Ines, Auxiliar Letrado.

ago. 2 v. ago. 8

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 3 de Mar del Plata, Departamento Judicial de Mar del Plata, cita a los Sucesores de la Sra. REYES ROSA ALICIA (accionante fallecida) para que dentro de los diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarles Defensor Oficial., en autos "Reyes Rosa Alicia c/Marcalain Juan Jose s/Despido -Expte. N° 33543-". "Mar del Plata, 22 de junio de 2023. Atento lo manifestado por la peticionante por presentación electrónica del 19/05/2023, siendo que el proceso se encuentra suspendido desde el 24/06/2022; en el día de la fecha se adjunta nueva consulta del Registro de Juicios Universales -la que se acompaña en formato pdf-, y sin arrojar información sobre algún proceso sucesorio abierto respecto la causante Sra. Rosa Alicia Reyes, y en los términos del art. 53 inc. 5 del CPCC cítese a los herederos de la actora Sra. Reyes para que en el plazo de diez (10) días tomen debida participación en autos y hagan valer los derechos que por ley estimen corresponderles, bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial para que los represente en juicio. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario La Capital de Mar del Plata. Respecto del periódico La Capital. No surgiendo de las previsiones del art. 22 de la ley 11.653 la posibilidad de ordenar la publicación de edictos a una empresa de carácter privado, contrariamente a lo que ocurre con las publicaciones ordenadas en el Boletín Oficial, amparadas por dicha norma, así como por la Ley 8393, hácese saber a la parte actora que no deberá incluirse en el edicto referido la orden expresa de su publicación gratuita a la empresa periodística mencionada. Sin perjuicio de ello, librese oficio al periódico La Capital de Mar del Plata haciéndose saber que la actora litiga con beneficio de pobreza a fin que dicha empresa otorgue al pedido de publicación el trámite que crea más conveniente en relación a la condición de trabajador invocada, haciéndosele saber que oportunamente podrá perseguir el cobro por dichos gastos. (art. 12 Ley 11.653)". Dr. Ricardo M. Scagliotti, Juez. Mar Del Plata, julio de 2023.

ago. 3 v. ago. 4

POR 2 DÍAS - La Oficina de Gestión Común de Familia, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Pampa, sito en Avda. Uruguay N° 1.097 (Centro Judicial, Edificio Fuero Civil, Bloque Dos Planta Baja) de la Ciudad de

Santa Rosa -La Pampa-, en autos caratulados: "Fernandez Marcela Alejandra s/Divorcio", Expte. N° 117519, a los fines de citar a MARINO MATÍAS VILLA, DNI N° 33.197.474, a fin de que dentro del plazo de cinco (5) días, a partir de la última publicación, se presente a estar a derecho en estas actuaciones, bajo apercibimiento de designarle al Defensor de Ausentes para que lo represente. La resolución que ordena el presente dice: "Santa Rosa, 03 de julio de 2023. Téngase presente la expuesto. En consecuencia, y habiéndose dado cumplimiento con lo dispuesto por el Art. 137 del C.P.C.C., y a los fines de efectuar la notificación del traslado de la demanda ordenada a fs.9, cítese a Marino Matías Villa, por medio de edictos que se publicarán por dos (2) veces en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires; a fin de que se presente a estar a derecho en estas actuaciones en el plazo dispuesto en la foja citada, el que se contará a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de designarle al Defensor de Ausentes para que lo represente". Fdo. Dra. Patricia Vanderhoeven, Secretaria Civil UD. 1. Santa Rosa, 5 de julio de 2023. Profesional interviniente: Defensoría en lo Civil N° Tres, Av. Uruguay N° 1.097, Edificio del Ministerio Público, 1° Piso del Centro Judicial de Santa Rosa. Dra. Patricia Vanderhoeven, Secretaria Civil UD. 1.

ago. 3 v. ago. 4

POR 2 DÍAS - La Juez Titular del Juzgado Civil y Comercial N° 9, Dra. Alicia Susana Rabino, sito Avenida Laprida N 33 Torre II 4° piso, de la ciudad de Resistencia, provincia del Chaco, en los autos caratulados "Araujo Wilma c/Sucesores de Rouss Jorge s/Escrituración", Expediente No 3051/16, cita por edicto publicado por dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario de los de mayor circulación de la provincia de Buenos Aires a presuntos herederos de la Sra. MARIA ANGELICA MINO, DNI. N 600 969 emplazandola por el termino de diez (10) dias a fin de que tome intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que lo represente. Dra. Alicia Susana Rabino Juez. Resistencia, 02 de agosto de 2022. Romina Bernasconi, Abogada-Secretaria Provisoria JC y C. N 9.

ago. 3 v. ago. 4

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia nro. 2 de Tigre, Departamento Judicial de San Isidro, sito en Av. Cazón 510 de Tigre, a cargo de la Dra. Silvia C. Sendra, Secretaría a cargo de los Dres. Yanina V. Riveros y Diego E. Cordero, en el marco de los autos caratulados "Cruz Valentino Daniel Oscar, Cruz Catalina Ángela Cecilia, Cejas Santiago y Diaz Alma Mía s/Guarda a Parientes", comunica a la progenitora Sra. ALDANA JULIETA CEJAS con DNI N° 34.996.365 que con fecha 24-04-2023 la Sra. Susana Beatriz Rohor solicita la prórroga de guarda otorgada respecto a sus hijos Valentino Daniel Oscar Cruz, Catalina Ángela Cecilia Cruz, Santiago Cejas y Alma Mía Diaz. Tigre, 31 de julio del 2023

ago. 3 v. ago. 4

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 18 del Departamento Judicial La Plata a cargo de la Dra. María Verónica Leglise, sito en calle 13 e/47 y 48 (subsuelo) de La Plata, cita y emplaza a la Sra. SARA BOERO VILLAVICENCIO y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble motivo de autos sito en cale 14 e/33 y 34 de La Plata, inscrito en la matrícula Nro. 95.295 La Plata (55). Nomenclatura Catastral: I; K; Manz. 747; Parc. 28-b, Partida Inmobiliaria: 58755, para que dentro del plazo de diez días de notificados se presenten en autos a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "Montone Rafael Martín y Otro/a c/Boero Villavicencio Sara s/Prescripción Adquisitiva Larga", bajo apercibimiento de designársele para que lo represente al Señor Defensor de Pobres y Ausentes en turno que corresponda. La Plata, 14 de julio de 2023. Dra. Carolina Michelini, Secretaria.

ago. 3 v. ago. 4

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 6 del Departamento Judicial de Morón, a cargo del Dr. Rezzonico Pablo Daniel, Juez, Secretaría Única a cargo de la Dra. Claudia Noemí Liberato en autos caratulados "Marasco Liliana Elizabeth Esther c/Brenna Daniel s/Daños y Perjuicios", cita y emplaza a los Sres. BRENNNA ALEJO DANIEL, y a BRENNNA DANIELA IBEL para que dentro del plazo de cinco días comparezcan al proceso a tomar la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial para que los represente. Morón, julio de 2023.

ago. 3 v. ago. 4

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Mercedes, a cargo del Dr. Martín Hernando Cherubini en autos: "Lopez Yamila y Otros c/Barbagallo Raimunda y Otro s/Prescripción Adquisitiva Bicenal del Dominio de Inmuebles" -Expte. N° 95699- cita a RAIMUNDA MARÍA BARBAGALLO y ELSA AZUCENA BARBAGALLO, para que dentro del plazo de diez días comparezcan a los autos a tomar la intervención que les corresponde bajo apercibimiento de designársele Defensor de Pobres y Ausentes, Departamental, todo mediante edictos a publicarse por el plazo de dos días en el Boletín Oficial y diarios "La Verdad" de Banfield y "Lanús al Día" de Lanús, respectivamente. Cherubini Martín Hernando Juez. Mercedes, julio de 2023.

ago. 3 v. ago. 4

POR 2 DÍAS - Por disposición del Juzgado de Familia N° 1 de Mercedes en los autos caratulados: "Orellano Sebastian Ezequiel c/Orellano Jorge Ceferino s/Acciones de Impugnación de Filiación", Expte. N° 34877; se ha dispuesto proceder al cambio de nombre de ORELLANO SEBASTIÁN EZEQUIEL por el apellido materno el auto dice: "Mercedes, de febrero de 2023. Autos Y Vistos:.... Fallo: I.- Haciendo lugar a la demanda de impugnación de reconocimiento paterno incoada por el Sr. Orellano Sebastián Ezequiel, DNI 35024944 y declarar en consecuencia que el mismo, nacido el día 1 de diciembre de 1989, sexo masculino, a las 10:30 hs., cuyo nacimiento se encuentra inscripto en el Acta 1462 en la Oficina de Luján, no es hijo del Sr. Jorge Ceferino Orellano, DNI 17.749.352.-... Previo a la inscripción, se deberá proceder según lo establecido en el Art. 70 del C.C.C.N., librándose los respectivos oficios a los Registros de la Propiedad, tanto de la Provincia de Buenos Aires como de la Ciudad de Buenos Aires y la pertinente publicación de edictos con relación al Señor Sebastián Ezequiel Orellano, DNI 35024944". Rodolfo José Sheehan, Magistrado Suplente.

ago. 3 v. ago. 4

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por el termino de diez días a ARNALDO KALISKI y a quién se crea con derechos al dominio del

inmueble sito en Bartolomé Mitre 1951 Castelar, Partido de Morón, Nomenclatura catastral: Circ. II, Secc. A, Mza. 21, Parc. 10, Matrícula 101-134784. A tal fin, publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Art. 341 del C.P.C.C.). Autos "Cerrezuela Claudia Alejandra c/Kaliski Arnaldo s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión". Morón, 31 de julio de 2023.

ago. 3 v. ago. 4

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, en los autos "Cañueto Marina Angelica c/Fernandez Raul Esteban s/Cuidado Personal de Los Hijos", expte. nro 67399, emplaza al demandado RAUL ESTEBAN FERNANDEZ, DNI 35.231.876, para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Pobres y Ausente. Firmado: Sebastian Uranga Moran, Secretario. Taranto Guido Alberto, Secretario.

ago. 3 v. ago. 4

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Mercedes, a cargo del Dr. Martin Hernando Cherubini en autos: "Lopez Yamila y Otros c/Barbagallo Raimunda y Otro s/Prescripción Adquisitiva Bicenal del Dominio de Inmuebles" -Expte. N° 95699- cita a la Sra. OFELIA AMANDA BARBAGALLO, por edictos que se publicarán por dos días al Boletín Oficial y en el Diario "El Sol" de Quilmes, para que dentro del plazo de diez días comparezca a los autos a tomar intervención que le corresponde bajo apercibimiento de designarse Defensor de Pobres y Ausentes Departamental. Mercedes, julio de 2023.

ago. 3 v. ago. 4

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, a cargo del Dr. Christian Mariano Magnoni, secretaria a mi cargo, del Departamento Judicial de Morón, con asiento en la Almirante Brown intersección Colón, Piso 2 Sector B de la Ciudad y Partido de Morón. En autos "Micali Enrique Luis c/Quirno y Grondona Elena Rosario y Otros s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión" (Expte. N° MO-29861-2013), cita a los demandados QUIRNO DE GAMBINA ANA y a quien se crea con derechos al dominio del inmueble sito la calle Camargo, entre las de Roma y Lopardo, objeto de estos autos de la Localidad y Partido de Hurlingham (135) Nom. Cat.: Circ IV, Sec. D, Manz.117, Parc. 5, Matrícula N° 32.016, objeto de estos autos, a quienes se cita y emplaza para que en el término de diez días comparezcan a contestar demanda y hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Art. 341 del C.P.C.C.). Dr. Christian Mariano Magnoni, Juez.

ago. 3 v. ago. 4

POR 2 DÍAS - Edicto Complementario. El Juzgado Primera Instancia Civil y Comercial N° 8 Depto. Judicial La Plata, informa: que las publicaciones realizadas los días 02/03/23 y 03/03/23 pág. 22 y 15, párr. 4to. y 3er. respectivamente, se omitió indicar autos caratulados "MAMBRETTI JULIO AGUSTÍN c/Laverdet de Bella Díaz María Luisa y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expte. N° LP-83303-2019", por dos días en el Boletín Oficial. Víctor Gastón Salva, Juez. Giroto Carlos Sebastian. Secretario.

ago. 3 v. ago. 4

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 3, Secretaría Única del Dto. Judicial de Azul, cita la Sra. ELVA RAMONA DÍAZ DE CHILANO y/o sus Herederos a quienes se citan y emplazan para que dentro del término de diez días comparezca en autos para hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse para que lo represente, al Sr. Defensor Oficial con competencia en asuntos civiles y comerciales. Hágase saber que el actor pleitea con Beneficio de Litigar sin gastos Azul, 13 de junio de 2023. Alvarez Mariana, Juez.

ago. 3 v. ago. 4

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Tres Arroyos cita a Herederos de MARÍA HILDA LOPEZ DE SABANDO, para que dentro del plazo de cinco días tomen intervención en autos, "Gigena Miguel Ángel c/Decarli Hilda María y Ots. s/Daños y Perjuicios Autom. c/Les. o Muerte", Expte. 34617, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial. Elizalde Fernando Marcelo, Juez.

ago. 3 v. ago. 4

POR 2 DÍAS - El Juzg. de Paz de Cnel. Rosales, Sec. Única del Dpto. Jud. de Bahía Blanca cita y emplaza al Sr. SERGIO EMILIANO RUIZ DÍAZ para que en el plazo de 5 días comparezca a hacer valer sus derechos los autos: "Rossi Monica Beatriz c/Ruiz Diaz Sergio Emiliano s/Ejecución Honorarios", (Exp. 68361), bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Ausentes. Punta Alta, 15 de julio de 2023. Taranto Guido Alberto, Secretario.

ago. 3 v. ago. 4

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 a cargo de la Dra. Bárbara B. Fernández del Tejo, Secretaría Única hace saber que en los autos "Micro Omnibus Mercedes S.R.L. s/Quiebra", (Expte. N° 78.564), se hace un público llamado a mejorar la oferta realizada por el Sr. OSCAR ALBERTO COSI de \$2.000.000 (Pesos Dos Millones) de los 8 (ocho) colectivos que conforman la flota de la fallida, Vehículos Dominios UDT 003, UYT 876, BIU 997, BIU 996, DFW 242, BIU 993, RAR 224 y VKK 900 debiendo las ofertas respectivas presentarse en el Juzgado hasta el día 12/09/2023 en sobre cerrado, los cuáles se reservarán en Secretaría hasta el 14/09/2023 a las 12 hs., momento en el cuál se procederá a la apertura de los mismos en presencia del Síndico interviniente en autos, la Actuaría, oferentes y acreedores que concurran (arg. Arts. 205 inc. 6, 212 LCQ), labrándose el acta correspondiente. Se hace saber a los interesados así como al Sr. Oscar Alberto Cosi, que la presentación de la oferta deberá acompañarse con el depósito en la cuenta de autos del 10 % de la misma en concepto de garantía de mantenimiento de la oferta (arg. Art. 205 inc. 5 LCQ) y que quien resulte adjudicatario se hará responsable de todos los gastos necesarios para el traslado de los bienes así como para la transferencia de los mismos, a la cuenta de autos del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales de Mercedes Nro. 7106-5280991, CBU 0140126027710652809911. Los vehículos a la venta se encuentran ubicados en el predio sito en la RN N°

5 entre Acceso Sur y la calle 178 (galpón), de la ciudad de Mercedes, pcia. de Bs. As., en regular estado de conservación, sin funcionar, pudiendo ser visitados previo otorgamiento de turno de día y horario con el Síndico actuante, Cr. Claudio Fabian Tayar Barrios al teléfono 011-15-44355795.

ago. 3 v. ago. 4

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza a los Herederos de ANA MARÍA VIVAS o ANA MARÍA VIVAS Y PONZIO para que dentro del término de veinte días se presenten en estos autos caratulados: "Campo María Soledad c/Gross Carlos Norberto y Otro/a s/División de Condominio", expte. nro. 54150, y comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor Oficial para que lo represente (Arts. 43 y 53 inc. 5 del C.P.C.). Bahía Blanca, 31 de julio de 2023. Guzman Alicia Susana. Secretaria.

ago. 3 v. ago. 4

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial 6 del Departamento de Gral. San Martín, sito en Av. Ricardo Balbín 1753, Gral. San Martín, pcia. Bs. As. en autos: "Lopardo Oscar Luis c/Dagnino Jose S/Prescripción Adquisitiva Larga", Expte. N° 61121, cita a JOSE DAGNINO o JOSÉ DAGNINO Y ZUNINO y/o a quienes se consideren con algún derecho sobre el inmueble situado con frente a la calle Rotarismo Argentino (ex Beiró) N° 2045 entre las calles Colombo Aquilino y Marcelo T. de Alvear, Caseros, partido de Tres de Febrero, identificado con la nomenclatura catastral: Circ. IV, Secc. J, Mza. 79, Parc. 17, Dominio N° 2755/1939, para que comparezcan a las actuaciones a estar a derecho y contesten la demanda instaurada en su contra según las normas del proceso sumario (art. 320 del CPCC), dentro del término de diez días conforme a lo dispuesto en los arts. 354 y 486 del Código citado bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes para que lo represente en el proceso (arts. 345 y 681 del CPC). Gral. San Martín. Gagliardino Patricia Andrea. Secretaria.

ago. 3 v. ago. 4

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Coronel Suárez, Secretaría Única, cita y emplaza a JUAN HERMOSILLA, y/o sus herederos, y/o a quienes se consideren con derecho al bien que se pretende usucapir cuya Nomenclatura Catastral es la siguiente: Circ. 10, Secc. A, Manzana 37, Parcela 11, Inscripto al Folio 338, del año 1961, para que dentro del plazo de cinco días comparezcan a tomar la intervención que corresponda en este proceso "Berwarte María Cristina c/Hermosilla Juan s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión", bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes para que lo represente. Coronel Suárez, 21 de diciembre de 2022. Leandro Larumbe, Auxiliar Letrado.

ago. 3 v. ago. 4

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° 3 de Bahía Blanca, cita y emplaza por 10 días a MARIA DEL MAR DAVID, a contestar la demanda y estar a derecho en autos "Schmit Lucas Ariel c/David Maria Del Mar y Otros s/Daños y Perj. Autom. c/Les. o Muerte (Exc. Estado)", Expte. N° 72427, con la advertencia de que si no lo hiciere se le nombrará a la Sra. Defensora Oficial Departamental. Se expide el presente en la fecha en que fuera firmado digitalmente en Bahía Blanca. Conste. Dra. Silvia Andrea Bonifazi. Secretaria.

ago. 3 v. ago. 4

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15, del Departamento Judicial San Isidro, sito en calle Belgrano 321, 1° piso, San Isidro, en autos caratulados "Blattel Alejandra Susana c/Bonomi Alfredo Francisco s/Prescripción Adquisitiva Larga", Exp. SI-33688-2019, cita y emplaza a presuntos Herederos del Sr. ALFREDO FRANCISCO BONOMI y/o ALFREDO BONOMI y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto de autos sito en calle Esmeralda 1472, Florida, partido de Vicente López, provincia de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, Sección E, Manzana 13, Parcela 30, matrícula n° 62667, designación según plano Lote 7 de la manzana B, para que dentro del plazo de diez días, comparezcan al proceso a tomar la intervención que les corresponda, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Pobres y Ausentes que los represente (art. 681 y concs. del CPCC). San Isidro, junio de 2023.

ago. 3 v. ago. 4

POR 2 DÍAS - Atento lo solicitado y las constancias de autos, cítese a los herederos y/o sucesores de los demandados PILAR NICOLASA SANTILLA y OSVALDO FERNANDEZ y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble sito en la calle San Martín 1639 de Zárate, cuyos datos catastrales son Circunscripción 1, Sección F, Manzana 360, Parcela 4, de Zárate, Partida 8794 de Zárate, para que dentro del plazo de diez días comparezcan a estas actuaciones a contestar la demanda de escrituración- instaurada por Mariela Estela Martínez, Silvia Daniela Martínez y Stella Maris Pomorski, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor de Ausentes. Notifíquese mediante edictos que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y en el diario El Debate de la localidad de Zárate (Arts. 145 y 681 del C.P.C.C). Zárate.

ago. 3 v. ago. 4

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia nro 3 del Departamento Judicial de La Matanza, sito en la calle Jujuy esquina Colombia de San Justo, La Matanza; en autos caratulados "De Haro Faustino Leonardo s/Abrigo", (Expte. LM19368-2023) a los fines de notificar a la Sra. DE HARO CAMILA FERNANDA, DNI nro 39.343.348, la siguiente providencia; "San Justo, 19 de mayo de 2023... Resuelvo: I.- Disponer provisoriamente la Legalidad de la Medida de Abrigo adoptada para el niño de Haro Faustino Leonardo, DNI 59721753, quien se encuentra cumpliendo dicha medida junto con la referente Mariela Eliana Sanchez, titular del DNI 28.181.351 en su carácter de tia paterna con domicilio sito en Ernesto Balvio 5716, Barrio El Triangulo, localidad de González Catán, Partido de La Matanza (art. 3.- 3.1 del Anexo 1 del Decreto Reglamentario 300/05, arts. 35 inc. h) de la Ley 13.298, 92 y 100 de la Ley 13.634, art. 3, 12 y 20 de la C.I.D.N.)". Mariela Mercedes Di Napoli. Jueza. "San Justo, 10 de julio de 2023... A fin de notificar a la Sra. De Haro Camila Fernanda la resolución de fecha 19 de mayo de 2023, librese edictos, los que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y en el diario N.C.O. (Ocampo 3228, San Justo). Quedando su confección y diligenciamiento a cargo de la Asesoría de Incapaces (conf. arg. art. 34 inc. 5 CPCC)". Lidia Beatriz Testa. Jueza. Lopez Tovar Cristian Martin, Secretario.

ago. 3 v. ago. 4

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia Nro. 2, a cargo del Sr. Juez Fabio Isaac Arriagada, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes (B), en los autos caratulados "Jaime Coronel Thiago Eduardo s/Tutela", Expte. N° 17193, cita y emplaza al Sr. JAIME ENZO JOEL, DU nro. 41876719, para que se presente a estar a derecho y conteste la demanda de autos, bajo apercibimiento, de si no compareciera, se le designe un Defensor Oficial conf. Art. 145 del C.P.C.C. Mercedes.

ago. 3 v. ago. 4

POR 3 DÍAS - Por disposición de la Señora Jueza de Distrito No. 19 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Esperanza, prov. de Santa Fe, se cita y emplaza al Sr. OSCAR AMÉRICO MERCADO, DNI No. 20.741.890; para que en el término y bajo apercibimientos de ley comparezcan a estar a derecho en los autos: C.U.I.J. No. 21-26302208-1 "Ruppel Pamela Anabel y Otros c/Mercado Oscar Américo y Otros s/Daños y Perjuicios". Esperanza, (Santa Fe), 12 de septiembre de 2022. Dra. Virginia Ingaramo. Jueza. Dra. Gisela Gatti. Secretaria. Dra. María Alejandra Borsotti, Secretaria.

ago. 3 v. ago. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 del Depto. Judicial Necochea, sito en Diagonal San Martín N° 1121, a cargo de la Dra. Cuadrado Mirta Beatriz, Secretaría Única, en los autos caratulados "Lopez Echegaray Martina Selene s/Tutela", (NE-2141-2022), cita al Sr. LOPEZ IGANCIO ETCHEGARAY -DNI 30.240.049- para que en el término de cinco (5) días desde la última publicación tome intervención en dichos autos y se presente a hacer valer sus derechos, con debido patrocinio letrado. El auto que ordena la medida reza: "Necochea, 13 de julio de 2022... En virtud de la demanda interpuesta y de conformidad con los arts. 638 y sgtes. del CCyC, cítese al progenitor de la, a que se presente en autos en el término de cinco (5) días a hacer valer sus derechos, con debido patrocinio letrado. Notifíquese (art. 135 CPCC)". Fdo. Digitalmente: Cuadrado Mirta Beatriz, Juez.

ago. 3 v. ago. 7

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de La Plata, a cargo de la Dra. Juez María Daniela Ferenc, Secretaría Única, a cargo del Dr. Mariano Alberto Aztorica, en el expte. "Helguera María Rosa s/Quiebra (Pequeña)", N° 2837/2023, informa por cinco días que el 12 de junio de 2023 se ha decretado la Quiebra de HELGUERA MARÍA ROSA, DNI 38.865.591, con domicilio real denunciado en calle 45 entre 127 y 128 n° 754 de la ciudad de Berisso, provincia de Buenos Aires. Síndico designado Ctdor. Marcelo Damián Pobersnik, teléfono de contacto 11-6568-4479, quien recibirá las verificaciones de crédito hasta el 22/08/2023 al mail marcelo.pobersnik@gmail.com, adjuntando en formato PDF copia de la documentación fundante del pedido. Asimismo, para el caso de quienes deban abonar el arancel verificadorio, cuyo valor es del diez por ciento 10 % del salario mínimo vital y móvil, excluyéndose del mismo a los créditos de causa laboral, y a los equivalentes a menos de tres (3) salarios mínimos vitales y móviles, se comunica los datos para la transferencia: Banco Santander Río, cuenta N° 769-367248/4, CBU: 0720769588000036724840, CUIT 20-23256621-4. Subsidiariamente, siempre que la verificación no pueda realizarse por medios electrónicos, la Sindicatura atiende en su domicilio sito en calle 66 Nro. 1065 de la ciudad de La Plata, los días lunes a viernes de 9 a 13 hs. y de 15 a 18 hs. El plazo para que la deudora y los acreedores que hubieren solicitado la verificación puedan formular observaciones vence el 18/9/2023. El informe Art. 35 de la L.C.Q. se presentará el 10/10/2023 y el informe del Art. 39 de la L.C.Q. el 08/11/2023. Prohíbese a los terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a terceros para que dentro del quinto día, entreguen o pongan a disposición del Síndico la totalidad de los bienes de la deudora. El presente edicto se expedirá sin exigencia de previo pago de tasa y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere, de acuerdo con lo normado por el Art. 89 de la Ley 24.522. La Plata, julio de 2023. Dr. Mariano Alberto Aztorica, Secretario.

ago. 3 v. ago. 9

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sr. MATÍAS EZEQUIEL GIMÉNEZ en causa nro. INC-18568-1 seguida a -Cortes Juan Carlos por el delito de Incidente de Prisión Domiciliaria-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 6 de julio de 2023. :Resuelvo: l.- Mantener las reglas fijadas en esta causa a Cortes Juan Carlos de las demás circunstancias personales de conocimiento en autos, para la continuidad del instituto de Prisión Domiciliaria con Monitoreo Electrónico otorgado por la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Deptal., bajo estricto apercibimiento de revocarse el régimen otorgado y disponerse la continuación de la pena en régimen de detención efectiva en caso de incumplimiento: 1.- a) El citado no podrá ausentarse del domicilio sito en calle Berutti n° 8266 de esta ciudad de esta Ciudad de Mar del Plata, en ninguna oportunidad y bajo ningún concepto, sin previa autorización de este Juzgado de Ejecución Penal, debiendo pedir autorización con anterioridad al egreso, no pudiendo salir del domicilio sin contar con notificación por escrito sobre que se le autoriza a hacerlo. b) Todo incumplimiento a la obligación de permanencia en el domicilio citado derivará en la revocatoria de la prisión domiciliaria impuesta y determinará la inmediata detención del encartado. 3) Sin perjuicio del control por Monitoreo Electrónico antes indicado, se realizará idéntico control del régimen que se otorga de parte del Patronato de Liberados Provincial, a quien se oficiará al efecto, debiendo establecer visitas sorpresivas al sitio de detención a fin de constatar la presencia de la causante en el mismo. 4) Durante la duración de dicho régimen, asimismo, deberá cumplir las siguientes reglas compromisorias, bajo estricto apercibimiento de revocarse el régimen otorgado y disponerse la continuación de la pena en régimen de detención efectiva en caso de incumplimiento: a.- Que se componete, tanto el detenido como las personas a dar libre acceso a su vivienda al personal de la dirección de monitoreo electrónico, quienes deben instalar, supervisar, mantener o retirar la tobillera (unidad transitoria) y/o unidad de control domiciliaria fijada; como así también el ingreso del personal policial, cuando desde la dirección de monitoreo electrónico se le indique, a fin de los controles que corresponda. b.- Que a partir de la incorporación al programa de monitoreo electrónico, con una línea fija básica, por lo que no podrá conectar a la misma ningún tipo de equipo, o auxiliar un servicio de respuesta automática de llamadas, de espera, identificador de llamadas, transferencia de llamadas, línea de control, Internet, teléfono inalámbrico u otro especial que ofrezca la compañía telefónica. c.- Que la unidad de control domiciliaria fija recibirá la señal de radio que emitirá la unidad transmisora, que le sera colocada primordialmente al tobillo y excepcionalmente por razones de fuerza mayor y /o indicación medica en una de sus muñecas y deberá llevarla durante todo el tiempo instalada en virtud de que su

unidad de control domiciliaria fija registrara todo intento de manipuleo indebido de su pulsera, como asimismo el intento de quitársela, darle apertura o desconectársela de la alimentación eléctrica o de la línea telefónica, o cuando se aleje mas allá del limite impuesto. d.- Que se obliga a colgar de inmediato el teléfono en el caso de ser utilizado cuando la unidad le notifique mediante señal que el centro de monitoreo esta requiriendo una comunicación con la unidad de control domiciliaria. e.- Que se someterá al proceso de enrolamiento del conocimiento de la voz, el cual sera empleado cuando las circunstancias ameriten verificar remotamente su identidad, debiendo seguir en cada oportunidad las consignas planteadas. f.- Que deberá permanecer atento para responder cualquier llamada telefónica que puede hacerse para comprobar su presencia en la residencia dentro de los sesenta segundos. g.- Que deberá informar de inmediato, cualquier hecho de relevancia que lo tenga como involucrado y/o afecte directa o indirectamente el control que lleva esta dirección, incluyendo con los que pudiera tener con la línea telefónica o con el servicio de energía eléctrica al teléfono, 011-37534650 por razones técnicas y a los teléfonos 011-37534690 y 37534691 por cuestiones referentes a su detención, situaciones de emergencia, etc. Estas comunicaciones podrán quedar registradas para cualquier requerimiento judicial. h.- Abstenerse de la ingestión de bebidas alcohólicas y de la tenencia o consumo de estupefacientes. i - Abstenerse de la tenencia o portación, bajo ningún concepto, de armas de fuego. j- No cometer nuevos delitos. k.- De acuerdo a las dimensiones de la propiedad se le otorga el rango máximo del cual se le han hecho conocer los limites. l.- Que deberá permanecer dentro del rango otorgado, controlado por el radio de control de la unidad fija, en forma permanente y cualquier intento de alejarse sera registrado por dicha unidad, considerándose una transgresión al sistema. m.- Que podrá solicitar autorización al juzgado para realizar tareas laborales indicando previamente el lugar, jornadas, horarios de trabajo, o para completar estudios de cualquier nivel o para otras que el juzgado entienda razonables, previo informe del oficial de custodia sobre la factibilidad de su debido contralor. n.- Que cualquier transgresión a las pautas señaladas, ya sea que provengan del encausado o de un miembro conviviente o tercero que obstruya el correcto desenvolvimiento del programa, constituirá motivo suficiente para revocar el beneficio acordado, excluyéndolo del sistema de monitoreo. ñ.- Prohibición absoluta de acercamiento a menos de 200 metros y de cualquier tipo de contacto directo o indirecto, sea visual, gestual, verbal, telefónico, informático, a través de redes sociales (facebook, instagram y/o cualquier otro tipo de aplicación) entre el causante, la familia de éste y la víctima Matías Ezequiel Giménez. ll.- Librese oficio a la Dirección de Monitoreo Electrónico del SPP y a la Unidad Penal 15 solicitando que en en Caracter Urgente se provea a la causante del equipo de control de Monitoreo Electrónico con GPS, conforme ordenara el Superior, instalándose el mismo en el domicilio del nombrado e iniciándose en forma también inmediata el cumplimiento del régimen que se le otorga, previo labrarse el acta compromisorio que norma el Art. 198 Ley 12.256, en la cual deberá ser transcripta la totalidad de la presente resolución. llI.- Regístrese y notifíquese". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 31 de julio de 2023. Autos Y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

ago. 3 v. ago. 9

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a MICAEL SIMÓN GOYCOECHEA, en causa nro. 18805 seguida a -Pescaglino Federico Leonardo por el delito de Incidente de Ejecución de Pena-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 20 de Abril de 2023. Autos Y Vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. C.P.P. Art. 497 y Res. 555/05 S.C.J.P.B.A.), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas: 1.- Anótese a Pescaglino Federico Leonardo como detenido a disposición de este Juzgado de Ejecución Penal N° 1 y en carácter de penado. En atención a lo ordenado por la Excma. Corte Suprema de Justicia de la Nación en fecha 3 de mayo de 2005, en la causa "Recurso de hecho deducido por el Centro de Estudios Legales y Sociales en la causa Verbitsky, Horacio s/Hábeas Corpus", y por la Excma. Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires en fecha 11 de mayo de 2005 en la causa P. 83.909, "Verbitsky, Horacio - representante del Centro de Estudios Legales y Sociales - Hábeas Corpus. Rec. de Casación. Rec. Extraordinario de nulidad e inaplicabilidad de ley", solicítense a las autoridades del establecimiento donde encuentra alojado el condenado se informe en el plazo de cinco días: las condiciones concretas en que cumple su detención (características de la celda, cantidad de camas, condiciones de higiene, acceso a servicios sanitarios, etc.) como asimismo informe respecto a su estado de salud, debiendo en lo futuro comunicarse inmediatamente toda modificación relevante de la situación oportunamente informada.- 2.- Informe el señor Actuario el cómputo de pena practicado, el que se encuentra firme, y ofíciase a la Unidad Penal que aloja al causante, a fin que se tome debida nota del cómputo de pena aprobado en este proceso en el Legajo Personal del condenado.- 3.- Atento lo resuelto por la Sala II de la Excma. Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal Deptal. en c.20.527 - Vázquez Walter M. s/hurto, en cuanto que "...al Juzgado de Ejecución le compete el control de legalidad del cumplimiento de la condena impuesta a un penado en un caso concreto, tanto en su aspecto cuantitativos como cualitativos, mas no en la ejecución de las costas que se hubieran impuesto a la misma (Arg. conf. 25 del C.P.P. y 3 Ley 12.256).", hágase saber al Sr. Juez sentenciante que este Juzgado de Ejecución Penal no ejecutará las costas impuestas, quedando las mismas a cargo del organismo que dictó sentencia.- 4.- Solicítense cuádruple juego de fichas dactiloscópicas.- 5.- Comuníquese al Patronato de Liberados la fecha a partir de la cual el condenado deberá comenzar la tarea de preegreso prevista en el art. 166 de la Ley 12.256. 6.- Además, tómesese nota que la presente causa tramitó como IPP N° 4888/23, y causa N° 2727 del Tribunal Oral Criminal N° 4 Deptal. 7.- Comuníquese a la Unidad Penal que aloja al causante para que tome debida nota en el correspondiente legajo que la Defensa del Mismo es ejercida por la Defensoría Oficial, área de ejecución, con domicilio constituido en calle Gascón 2099 de esta ciudad de Mar del Plata.- 8.- Ofíciase al ANSES Mar del Plata, a efectos de comunicarle a dicho organismo la sentencia dictada en autos así como el cómputo de pena practicado, todo ello a los fines que entienda pertinentes. 9.- Ofíciase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. ll. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico

Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado. Oportunamente vuelvan los autos a despacho. bg///ñor Juez: Informo a V.S. que con fecha 31 de marzo de 2023, se sanciona a Pescagliani Federico Leonardo a la Pena Única de Cuatro Años de Prisión, accesorias legales y costas, con más la declaración de reincidencia, comprensiva de la condena dictada en la presente causa en carácter de coautor del delito de Robo agravado por tratarse de Vehículo dejado en la Vía Pública en grado de Tentativa (C.P.; 42 y 167 inc. 4° en relación al 163 inc. 6°) cometido en Mar del Plata el 7 de febrero de 2023, cuya víctima resultara ser el Sr. Micael Simón Goycochea y la pena única de tres años de prisión, accesorias legales y costas, impuesta en IPP n° 21.325-21/00 de trámite por ante el Juzgado de Garantías n° 5 dptal. con fecha 27 de octubre del año 2021, en orden al delito de Amenazas. Asimismo, esta última IPP también comprende la pena única de 3 años de prisión de ejecución condicional, impuesta en causa n° 5153 (y acumuladas 5339 y 5348) del Tribunal n° 1 dptal., con fecha 17 de febrero de 2020 (IPP N° 12645-18 e IPP N° 20547-19). Que, el causante ha cumplido los siguientes tiempos en detención: 1) En IPP N° 12645-18 por el delito de Robo Agravado fue detenido el 9/11/2018 hasta el 20/11/2018 en que se le concedió la excarcelación, por lo que permaneció detenido un total de doce (12) días.- 2) En IPP N° 20547-19 por el delito de Robo Agravado fue detenido en fecha 4/07/2019 hasta el 10/07/2019 en que le fue concedida la excarcelación, por lo que permaneció detenido un total de siete (7) días.- 3) En IPP. 21.325-21/00 por del delito de Amenazas de trámite por ante el Juzgado de Garantías n° 5 dptal. permaneció detenido desde el 19/9/2021, habiéndose remitido el Legajo al Juzgado de Ejecución Penal n° 2 dptal., surgiendo allí que con fecha 9/8/2022 se le concedió el instituto de la libertad condicional haciéndose efectiva en esa misma fecha, por lo que cumplió en detención un total de diez (10) meses y veintidos (22) días. 4) En IPP. 4888/23, presente causa, desde el 7 de febrero del año 2023 a la fecha de manera ininterrumpida.- Por lo que corresponde deducir un total de once (11) meses y once (11) días detenido. Que de acuerdo al cómputo de pena practicado por el Juzgado de Origen, la pena impuesta a Pescagliani Federico Leonardo, vence el día 25 de Febrero del año 2026 (25/2/2026).- Así también hago saber a V.S. que al habersele declarado reincidente NO está habilitado para acceder a la libertad condicional.- Secretaría, 20 de Abril de 2023. "/del Plata, 28 de Junio de 2023. - Autos Y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la Comisaría, en cuanto que la víctima Melisa Sanchez ha mudado de domicilio, líbrese nuevo oficio a los mismos fines y efectos que el anterior". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/del Plata, 31 de julio de 2023. Autos Y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

ago. 3 v. ago. 9

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Agente Fiscal a cargo de la Unidad Funcional de Instrucción Nro. 8 del Departamento Judicial La Plata, en PP-06-00-56024- 22/00 caratulada "Yedro Miguel Ángel s/Abuso Sexual", a fin de solicitar le tenga a bien notificar mediante edictos a YEDRO MIGUEL ANGEL, DNI 30.139.281 la resolución que a continuación se transcribe: " La Plata, 31 de julio de 2023. Atento lo actuado, y pese a los esfuerzos de este Ministerio Público, no se ha podido dar con Yedro Miguel Ángel, y siendo que no ha podido ser notificado de los Art. 1 y 60 del C.P.P.B.A. y por tanto, tampoco lo ha sido de la audiencia designada en los términos del Art. 1102 bis del C.P.P.B.A., solicítese al Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires -electrónicamente, mediante la dirección diebo@gob.gba.gov.ar-, se lo notifique a través de edictos de ambas circunstancias conforme Art. 129 del C.P.P.B.A. "Ley 11922 Código Procesal Penal." Artículo 1. -(Texto según Ley 14.543 Juez natural y juicio por jurados. Juicio previo. Principio de inocencia. Non bis in idem. Inviolabilidad de la defensa. Favor rei. Nadie podrá ser juzgado por otros jueces que los designados de acuerdo con la Constitución de la Provincia y competentes según sus leyes reglamentarias; ni penados en juicio previo fundado en ley anterior al hecho del proceso y sustanciado conforme a las disposiciones de este Código; ni considerado culpable mientras una sentencia firme no lo declare tal; ni perseguido penalmente más de una vez por el mismo hecho. Las penas y de los derechos en el procedimiento. En caso de duda deberá estarse siempre a lo que sea más favorable al imputado. La inobservancia de una regla de garantía establecida en beneficio del imputado no se podrá hacer valer en super juicio. La imposición de medidas de seguridad en los términos del artículo 34 inciso 1º del Código Penal requiere la previa observancia de las normas relativas al juicio previstas en el Libro III de este Código. (...) Capítulo II El imputado Artículo 60.- (Texto según Ley 13943) Calidad. Instancias. Se considerará imputado a toda persona que en cualquier acto o procedimiento se lo indique o detenga como autor o partícipe de la comisión de un delito. Los derechos que este Código acuerda al imputado podrá hacerlos valer cualquier persona que sea detenida o indicada de cualquier forma como partícipe de un hecho delictuoso desde el primer

momento de la persecución penal dirigida en su contra. Cuando estuviere detenido, el imputado podrá formular sus instancias ante el funcionario encargado de la custodia, quien las comunicará inmediatamente al órgano interviniente. Desde el mismo momento de la detención o, no siendo deteniente el delito desde la primera diligencia practicada con el imputado, éste deberá ser notificado por la autoridad que intervenga que goza de las siguientes garantías mínimas: Ser informado sin demora, en un idioma que comprenda y en forma detallada, de la naturaleza y causas de los cargos que se le imputan. A comunicarse libremente con un letrado de su elección, y que le asiste el derecho de ser asistido y comunicado con el Defensor Oficial. Si fuese nacional extranjero el derecho que le asiste de comunicarse con el Cónsul de su país. Que no está obligado a declarar contra sí mismo ni a confesarse culpable. Los derechos que le asisten con relación responsable civil del hecho por el que se lo imputa -si lo hubiere- y también respecto del asegurador, en caso de existir contrato, como asimismo los derechos que le asisten respecto de requerir al asegurador que asuma su defensa penal. (Art. 129 C.P.P.). Audiencia 102 Bis del C.P.P.B.A. Notifíquese a Yedro Miguel Ángel de la audiencia designada para el día 28 de septiembre de 2023 a las 10 horas en la sede de Cámara Gesell sita en calle 56 entre 7 y 8 de La Plata". Martín A. Almiron, Agente Fiscal UFI 8 La Plata.

ago. 3 v. ago. 9

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a ESTEBAN FERNANDEZ en su calidad de víctima en causa nro. 18896 seguida a -Fernandez Luis Alberto por el delito de Hurto Calificado-, la Resolución que a continuación de transcribe: "mdp///del Plata, 24 de mayo de 2023. Autos Y Vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. ley 12256 reformada por ley 14296, arts. 221 y ssts.), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas: a) Tómese nota en los libros de Secretaría de los vencimientos informados por el Sr. Actuario precedentemente, notifíquese a las partes (Art. 500 C.P.P.).-...d) Notifíquese al causante que deberá ajustar su conducta hasta el día 19 de mayo de 2026, tendiente al cumplimiento de las siguientes reglas oportunamente impuestas: a) someterse al contralor del Patronato de Liberados y b) fijar domicilio dentro del territorio de la provincia de Buenos Aires. El cumplimiento de dichas reglas se llevará a cabo mediante el Patronato de Liberados Provincial, a través de la Delegación correspondiente a su domicilio, quedando bajo responsabilidad del causante su presentación en forma espontánea, sin requerimiento de oficio judicial previo ordenando tal manda. e) Asimismo, hágase saber al nombrado las consecuencias que acarrea el incumplimiento de las reglas fijadas, a dichos efectos se transcribe el art. 27 bis del Código Penal que en su parte pertinente dispone: "... Si el condenado no cumpliera con alguna regla, el tribunal podrá disponer que no se compute como plazo de cumplimiento todo o parte del tiempo transcurrido hasta ese momento. Si el condenado persistiere o reiterare el incumplimiento, el tribunal podrá revocar la condicional de la condena. El condenado deberá entonces cumplir la totalidad de la pena de prisión impuesta en la sentencia", haciéndosele saber que la acreditación del cumplimiento de las reglas de conducta fijadas queda a cargo del imputado y su defensa, motivo por el cual, de no acreditar esa parte el cumplimiento en cuestión, se considerarán no cumplidas las reglas indicadas. g) A los fines de dar fiel cumplimiento a lo normado por el Art. 83 inc. 3 del C.P.P., librese oficio a los fines de notificar a la víctima de autos Esteban Fernández, propietario de la empresa "Multienvases" de la presente resolución. h) Además, tómese nota que la presente causa tramitó como IPP nro. 16405-22 y causa nro. 16046 del Juzgado en lo Correccional nro. tres Departamental. Sorteo nro. 609/23 de la Excm. Cámara de Apelaciones y Garantías Departamental". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución penal. "mdp///del Plata, 31 de julio de 2023. Autos Y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a Esteban Fernandez a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, de la resolución recaída en autos". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución penal. Hágamele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar.

ago. 3 v. ago. 9

POR 5 DÍAS - El señor Titular del Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial de Lomas De Zamora, Dr. Jorge Walter López, notifica a OSCAR EUGENIO DIAZ, en causa N° PP-07-00-042393-23/00 de la Secretaría del Juzgado de Garantías N° 1 Deptal., la resolución que a continuación se transcribe: "En la ciudad de Banfield, partido de Lomas de Zamora, a los 14 días del mes de julio de año 2023 decido: 1) Sobreseer totalmente la causa respecto de Oscar Eugenio David Díaz en orden al delito de Portación Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil, ello en razón de los artículos 45 y 189 bis inc. 2° párrafo segundo del Código Penal. Artículo 323 inciso 3° del C.P.P. 2) Proceder al decomiso de los efectos oportunamente secuestrados en autos, por lo que a tales fines, una vez firme el presente fallo, remítase copia certificada del presente acta a la Secretaría de Efectos Departamental para su instrumentación (Arts. 23 del C.P., 3 y 6 de la Ley 8873 y Acordada 3062 de la S.C.J.B.A.)". Jorge Walter López, Juez. Ante mí. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "Lomas de Zamora, a los 31 días del mes de julio de año 2023. En atención al tiempo transcurrido, notifico a Oscar Eugenio Diaz de la resolución correspondiente a su Sobreseimiento, de fecha 14 de julio de 2023, mediante la publicación de edictos. Notifíquese por el funcionariado al Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Artículo 129 del Código Procesal Penal". Jorge Walter López, Juez de Garantías.

ago. 3 v. ago. 9

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional n° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a RICARDO CRISTIAN EMANUEL ALVAREZ, DNI 38849678, nacido en San Nicolás, pcia. de Bs. As., el 05/09/1990, hijo de Verónica Patricia Alvarez, con último domicilio conocido en calle Rucci 182, de la localidad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa n° 5310, IPP PP-16-00-003967-19/0, caratulada: "Alvarez Ricardo Cristian -Robo en Grado de Tentativa (Dos hechos) Lesiones Leves Agravadas (Dos hechos), Amenazas Reiteradas (Tres hechos) en Concurso Real- San Nicolás", cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 31 de julio de 2023. Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por la Sra. Agente Fiscal Dra. Verónica Marcantonio, en su presentación de fecha 12/7/23 y de lo informado por el Señor Defensor Oficial Dr. Hernan Orsi, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Alvarez Ricardo Cristian, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. Art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose Orden de Captura en causa nro. 5310 (cfr. Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por

disposición de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Robo en grado de Tentativa (Dos hechos) Lesiones Leves Agravadas (Dos hechos), Amenazas Reiteradas (Tres hechos) en concurso real, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre n° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de Captura, en causa nro. 5310. (Arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 31 de julio de 2023.

ago. 3 v. ago. 9

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 del Dpto. Judicial de Zarate/Campana a cargo de la Dra. Mónica Edith Ayerbe, sito en la calle Güemes 1112, Campana, hace saber por cinco días que en los autos "Gras Marcelo Javier s/Concurso Preventivo (Pequeño)", (Exp. Nro. 53725), con fecha 1.12.2022 se presentó en Concurso Preventivo MARCELO JAVIER GRAS, DNI 20.425.612, CUIT N° 20-20425612-9, con domicilio real en la calle Almirante Brown 1675, Barrio Bosque Chico Lote 14, Garín, partido de Escobar, pcia. de Buenos Aires, Argentina, habiéndose dispuesto su apertura el 24.02.2023. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 20.09.2023 mediante envío de correo electrónico a la casilla andresdrzewko@gmail.com del síndico Andres Drzewko. Podrán asimismo ser realizadas de manera virtual, a través de presentación electrónica en el expediente cargando como destinatario de dicha insinuación el domicilio electrónico de la sindicatura. El pago del arancel previsto por el art. 32 LCQ, podrá concretarse mediante transferencia a cuenta identificada con Cuenta: Caja de Ahorro en Pesos N° 023-016811/6 del BBVA Banco Francés S.A. CBU: 017002374000001681161. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 LCQ los días 03.11.2022 y 19.12.2023 -respectivamente-. La audiencia informativa se llevará a cabo el 21.05.2024 a las 11 hs, en la Sala de audiencia del Juzgado. Campana, de agosto de 2023. Olivera Vila Romina. Secretaria.

ago. 3 v. ago. 9

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a BLAZ DURAZZI en su calidad de víctima en causa nro. 18929 seguida a -Arce Bugnar Alberto Guillermo por el delito de Robo Calificado-, la Resolución que a continuación de transcribe: "mdp///del Plata, 12 de junio de 2023. Autos y Vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. Ley 12256 reformada por ley 14296, arts. 221 y ssts.), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas: a) Tómese nota en los libros de Secretaría de los vencimientos informados por el Sr. Actuario precedentemente, notifíquese a las partes (art. 500 CPP)....e) Notifíquese al causante que deberá ajustar su conducta hasta el día 30 de mayo de 2025, tendiente al cumplimiento de las siguientes reglas oportunamente impuestas: 1. Fijar residencia y someterse al cuidado del Patronato de Liberados, 2. Abstenerse de usar estupefacientes o de abusar de bebidas alcohólicas y 3. Adoptar oficio, arte, industria o profesión, adecuado a su capacidad.. El cumplimiento de dichas reglas se llevará a cabo mediante el Patronato de Liberados Provincial, a través de la Delegación correspondiente a su domicilio, quedando bajo responsabilidad del causante su presentación en forma espontánea, sin requerimiento de oficio judicial previo ordenando tal manda. f) Asimismo, hágase saber al nombrado las consecuencias que acarrea el incumplimiento de las reglas fijadas, a dichos efectos se transcribe el art. 27 bis del Código Penal que en su parte pertinente dispone: "...Si el condenado no cumpliere con alguna regla, el tribunal podrá disponer que no se compute como plazo de cumplimiento todo o parte del tiempo transcurrido hasta ese momento. Si el condenado persistiere o reiterare el incumplimiento, el tribunal podrá revocar la condicional de la condena. El condenado deberá entonces cumplir la totalidad de la pena de prisión impuesta en la sentencia.", haciéndosele saber que la acreditación del cumplimiento de las reglas de conducta fijadas queda a cargo del imputado y su defensa, motivo por el cual, de no acreditar esa parte el cumplimiento en cuestión, se considerarán no cumplidas las reglas indicadas.-...i) Además, tómese nota que la presente causa tramitó como IPP nro. 26646/22 y causa nro. 5984 del Tribunal en lo Criminal nro. Uno Departamental". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal. "mdp///del Plata, 31 de julio de 2023. Autos y Vistos: Atento lo informado por la Actuaría, dispónese: I. En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a Blaz Durazzi a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, de la resolución de fecha 12 de junio de 2023". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. Hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar.

ago. 3 v. ago. 9

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5, del Departamento Judicial Quilmes, sito en Nueve de Julio N° 287, 3° piso, de la ciudad de Quilmes, partido de Quilmes, provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Hugo Eduardo Córdoba Sosa, en autos "Toranzo Edgardo Alexis s/Quiebra (Pequeña)", Expte. N° QL-6517-2023, N° Interno 43522, hace saber que el día 23 de marzo de 2023 se ha decretado la quiebra de EDGARDO ALEXIS TORANZO, DNI 34.631.653, con domicilio real en calle 143 N° 1569, de la localidad de Berazategui, partido de Berazategui, provincia de Buenos Aires, señalándose el día 12 de agosto de 2023 como fecha límite hasta la cual los acreedores del fallido presenten sus pedidos de verificación de créditos ante la síndico Mónica Irma Bazgan con domicilio en la calle Hipólito Yrigoyen n° 10 Quilmes, los días de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 hs. y de 15:00 a 19:00 hs. (entrevista previa teléfono 114-948-7623). Los pedidos verficatorios podrán realizarse de manera virtual debiendo ser presentado el pedido hasta las 18:00 horas del día de vencimiento al correo electrónico mbazgan@hotmail.com en formato PDF, y acompañar el comprobante de pago del arancel, de corresponder, que se deberá realizar en Banco Santander cuenta: 125-53774/0. CBU: 0140114727205003690475, y fijándose los días 25 de septiembre de 2023 y 8 de noviembre de 2023, para la presentación ante el Juzgado de los informes individual y general respectivamente. Se hace saber a la fallida y los terceros que tengan bienes o documentos de la fallida que los entreguen al síndico dentro del término de cinco días (Art. 88 Inc. 3° LC). Asimismo prohíbese al fallido percibir y/o efectuar pagos, haciéndosele saber que los que se realicen se considerarán ineficaces (Art. 88 inc. 5° LCQ).

ago. 3 v. ago. 9

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima de autos Sr. VICTOR ARIAGADA en causa nro. 18890 seguida a Ibarra Nicolás

Alejandro la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 31 de julio de 2023. Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado.-". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 31 de julio de 2023. Autos y Vistos: ... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

ago. 3 v. ago. 9

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sr. NELSON LUIS SANCHEZ en causa nro. INC-17787-2 seguida a -Montalivet Cesar Ezequiel por el delito de Incidente de Salidas Transitorias-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 23 de junio de 2023. Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 31 de julio de 2023. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

ago. 3 v. ago. 9

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a Titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departameto Judicial de Lomas de Zamora,

Dra. Andrea Viviana Ramos Perea cita y emplaza a GIMENEZ LEONARDO DANIEL, por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa N° 0700-20613-22 (RI 10095/4), seguida al mismo en orden al delito de Lesiones Leves Calificadas, Inc. 11° art. 80, transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora. Atento el estado de las presentes actuaciones, lo informado en fecha 06/06/23 por el Destacamento Villa Rita, dando cuenta que no ha sido posible dar con el imputado de autos toda vez que se ha mudado, desconociéndose su actual lugar de residencia, lo manifestado por la Defensa en cuanto a que no cuenta con datos distintos de los aportados en autos y lo requerido por la sra. Fiscal en fecha 14/07/23, dispóngase la citación por edictos del encausado Gimenez Leonardo Daniel, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 0700-20613-22, seguida al nombrado en orden al delito de Lesiones Leves Calificadas, Inc. 11° art. 80, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, se revoque la excarcelación otorgada y se ordene su inmediata detención, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente. Rigen los artículos 303, 304 y 306 del C.P.P. Rigen los artículos 303, 304 y 306 del C.P.P.". Funcionario firmante: 31/7/2023. Ramos Perea Andrea Viviana, Juez. Lomas de Zamora. Ibarra Liliana Ester. Auxiliar Letrado.

ago. 3 v. ago. 9

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Mercedes cita y emplaza a Herederos del Dr. GUILLERMO FRANCISCO ARRIBAS, para que dentro del plazo de diez (10) días comparezcan a los autos: "Cerde Juan Jesús c/Lopez Justo y Ot. s/Prescripción Adquisitiva Bicenal del Dominio de Inmuebles", a tomar la intervención que les corresponde, bajo apercibimiento de declarar la Prescripción de Honorarios respecto del Dr. Guillermo F. Arribas. Mercedes, 13 de julio de 2023.

ago. 3 v. ago. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Carmen de Patagones, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por el plazo de diez (10) días, conforme al art. 438 del C.C.C. a LUCIANO RUBÉN SOSA, DNI 30.608.793. Carmen de Patagones, ... de julio del 2023. Mattii Orlando Daniel. Magistrado Suplente. Ventuala Carla Veronica, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Carmen de Patagones, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por el plazo de diez (10) días, conforme al art. 438 del C.C.C. a LUCIANO RUBÉN SOSA, DNI 30.608.793. Carmen de Patagones, ... de julio del 2023. Mattii Orlando Daniel. Magistrado Suplente. Ventuala Carla Veronica, Auxiliar Letrado.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, cita a FRANCISCO ASPRES Y FERNANDEZ; MATILDE ASPRES Y FERNANDEZ; ISMAEL ASPRES Y FERNANDEZ; MARÍA ÁNGELA ASPRES Y FERNANDEZ; ANA ASPRES Y FERNANDEZ; ILDA ASPRES Y FERNANDEZ; RAMÓN ASPRES Y FERNANDEZ; ELMA BERTHA ASPRES Y DRAKE; TEODOLINA LIGIA DRAKE DE ASPRES o TEODOLINDA LIGIA DRAKE DE ASPRES; EDGARDO ASPRES Y TOME; CARLOS ASPRES Y TOME; RUBENS ADOLFO ASPRES Y TOME; DAVID ASPRES Y TOME; ARISTIDES ASPRES Y TOME; ÉLIDA NOEMÍ ASPRES Y TOME y/o a sus sucesores y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado en la calle Juan Dellepiane S/N°, entre Belgrano y Colón, de Campana, identificado en el plano 14-11-92 con Circunscripción I; Sección A; Manzana 14; Parcela 23 a (de origen parcelas 23 y 24), partidas inmobiliarias 489 y 14.100, inscripción de dominio DH F° 682/57 - F° 10095/59 (ampliación del 5/4/60) y F° 6448/67 c/ rel. a la inscr. N° 15.675/8/1896 - Depto. Capital, Superficie 689,12 m2, para que dentro del plazo de diez días comparezcan a estas actuaciones a contestar la demanda de prescripción adquisitiva de dominio -Usucapión- instaurada por Enrique Di María, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor de Ausentes. (Arts. 145 y 681 del C.P.C.C.). Dr. Leandro M. Capello, Juez.

ago. 4 v. ago. 7

POR 2 DÍAS - En el Boletín Oficial de Lanús citando a los demandados AGUSTÍN GERPE, JESÚS BARBEIRA, JUAN SOLDADO, MANUEL MUÑOZ, ANDRÉS SEÑORANS y/o herederos y/o quien se considere con derechos sobre el inmueble ubicado en la calle Aristóbulo del Valle N° 3556/58, Partido de Lanús, provincia de Buenos Aires, designado según título como Nomenclatura Catastral: Circ. I Secc. L Manz./fracc. 120 Par. 6, Partida: 28.967, Folio 3399 del año 1961, emplazándose para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial en turno. "Tamburelli Ángel José Santiago y Otro/a c/Gerpe Agustín y Otro/a s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expt. N° 98546. Raquel Negri, Juez. Lanús, 31 de julio de 2023. Mendez Elba Gladys. Auxiliar Letrado

ago. 4 v. ago. 7

POR 2 DÍAS - El Juzg. de Paz de Cnel. Rosales, Sec. Única del Dpto. Jud. de Bahía Blanca, cita y emplaza a JOSÉ MARÍA CAÑUETO, DNI: 20.903.577, para que en el plazo de cinco días comparezcan a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Ausentes. Punta Alta, 28 de diciembre de 2022. Taranto Guido Alberto. Secretario.

ago. 4 v. ago. 7

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo Nro. 1 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, Presidencia a cargo de la Dra. María Gabriela Lombardi, Secretaría Única, sito en calle Sarmiento Nro. 32, de la localidad y partido de Bahía Blanca, en los autos caratulados "Baldome Laura y Otro/a c/Gonzalez Sergio Adrián y Otros s/Despido", Expte. Nro. 36.142, cita al Sr. SERGIO ADRIÁN GONZALEZ, titular del DNI 16.250.335, CUIT 23-16250335-9, para que dentro del plazo de diez (10) días, comparezca a estar a derecho en estos autos, y en su caso, conteste la demanda que se ha entablado en su contra, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor al de Ausentes en turno de nuestro Departamento Judicial. Bahía Blanca, julio de 2023. Romero Jorgelina. Secretaria.

ago. 4 v. ago. 7

POR 2 DÍAS - El Juzg. de 1º Instancia Civ. y Com. Nº 5, Secretaría Única de Bahía Blanca, sito en Estomba 34 Piso 1º de Bahía Blanca, cita a OMAR NICOLÁS MENEGHINI para que dentro del plazo de cinco días comparezca personalmente a hacer valer sus derechos en los autos "Futura Bahía Blanca S.A. c/Meneghini Omar Nicolás s/Cobro Ejecutivo", Expte. Nº 115399, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor al de Ausentes en turno de este Departamento Judicial. Bahía Blanca, agosto de 2023. Juan Manuel Blanpain, Secretario.

ago. 4 v. ago. 7

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 12 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza a los Herederos del Sr. RAFAEL ROBERTO FERREIRO y a quién se crea con derechos al dominio del inmueble objeto de autos, sito en la calle Pucaini 2435, entre las calles J. Fernandez y Rosa Castillo, de la localidad de Santos Tesei, partido de Hurlingham, individualizado como Lote 20 de la Manzana 6, cuya Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV, Sección D, Manzana 127, Parcela 14, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Art. 341 del C.P.C.C.).

ago. 4 v. ago. 7

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Cayetano, Departamento Judicial Necochea, a cargo del Dr. Sergio Jesús Aguillón, Secretaría Única a cargo de la Dra. Nazarena Sánchez, en autos: "Cosentino María Silvina c/Sucesores de Pereyro Leopoldina s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapición (Inforec 958)", Expte. Nº 13.292, cita y emplaza por diez (10) días a Sucesores de los Sres. LEOPOLDINA PEREYRO y/o LORENZO CIPRIANO SASSOU y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir identificado catastralmente como: Circunscripción I, Sección A, Manzana 71 Parcela 16; Partida inmobiliaria 116-001813-1, Dominio inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Buenos Aires bajo la Matrícula nº 884, del Partido San Cayetano (116). Sito en calle Colón Nº 475 de la localidad de San Cayetano e/calles Moreno y Rivadavia, Partido del mismo nombre, provincia de Buenos Aires, se presenten a tomar intervención en autos bajo apercibimiento de nombrar Defensor de Ausentes. Sanchez Ileana Nazarena. Secretaria.

ago. 4 v. ago. 7

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 del Departamento Judicial de San Nicolás, en los autos caratulados: "Ballerini Luis Ángel y Otro/a c/Romano Suarez Blas y Otros s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapición", (Expte. Nº 4299/2014) cita y emplaza a ALICIA ANDREA ROMANO, DNI 22574810, para que dentro del plazo de diez días comparezca a contestar la demanda interpuesta, la que tramitará según las normas del proceso sumario bajo apercibimiento de designársele defensor en la persona del Defensor Oficial de Pobres y Ausentes con quien se entenderán las actuaciones (Arts. 145, 146, 147, 341, 320 y 681 y Ccs. del C.P.C.C.). Esteban Luis Magni, Juez en lo Civil y Comercial. San Nicolás, agosto de 2023.

ago. 4 v. ago. 7

POR 2 DÍAS - Conforme lo dispuesto por el art. 681 del C.P.C.C. cito a los Herederos del accionado NICOLÁS GRBICH, a sus acreedores y/o a quienes se consideren con derecho al inmueble motivo de estas actuaciones, identificado con la Matrícula 055-224532, por edictos que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y diario "La Verdad" de la Ciudad de Monte grande, para que dentro del término de diez días comparezcan a estas actuaciones "Jaurrieta Matias Geronimo c/Grbich Nicolas s/Prescripción Adquisitiva Larga, Nº LP-34255-2017" de tramite ante el Juzgado Civil y Comercial Nº 19 de La Plata, sito en calle 13 nº 690 de La Plata, a tomar la intervención que les corresponda bajo apercibimiento de designarles Defensor Oficial de Ausentes para que los represente. La Plata, 1 de agosto de 2023. Di Giano María Guadalupe Etelvina, Auxiliar Letrado.

ago. 4 v. ago. 7

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo Nº 2, Secretaría Única de Bahía Blanca, en autos "Morales Victor Hugo c/Dabe S.A.C.I.F.A. y Otros s/Despido", etc. Expte.: 22372 notifíquese a DABE S.A.C.I.F.A., RODOLFO HERNÁN GONZÁLEZ y SERGIO GABRIEL GONZÁLEZ la sentencia dictada en autos con fecha 1/9/2015 y sus aclaratorias de los días 28/9/2015 y 5/11/2015. Sentencia "Bahía Blanca, 1º de septiembre de 2015. Autos Y Vistos: Considerando que en el Acuerdo que antecede ha quedado establecido: Que se ajusta a derecho la demanda entablada, en la extensión que se ha dejado señalada. Por ello y demás fundamentos expuestos en el Acuerdo que antecede, el Tribunal Resuelve: Hacer lugar a la demanda entablada, en la extensión que se ha dejado señalada, y condenar a Dabe S.A.C.I.F.A., Rodolfo Hernán Gonzalez, Sergio Gabriel Gonzalez, Irene Bertini y Chiche Gonzalez, a abonar al actor Víctor Hugo Morales, dentro de los diez días de notificada la presente, la suma de Pesos Diecisiete Mil Quinientos Ocho con Noventa Y Tres centavos en concepto de capital, con más la de Pesos Veinte Mil Cuatro con Ochenta y Un centavos por intereses bancarios; sin perjuicio de los intereses que devenguen dichas obligaciones, hasta el momento del efectivo pago, en caso de incumplimiento, de acuerdo a la tasa que pague el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en sus depósitos a treinta días, vigente en los distintos períodos de aplicación y la tasa "Banca Internet Provincia" (Arts. 8 y 10 de la Ley 23.928; 768 C. Civil; y conforme Acuerdo de la S.C.J. en los autos "Abraham Héctor Osvaldo c/Todoli Hnos." causa Nro. 108.164, causa Nro. 23.342 de trámite ante éste Tribunal del Trabajo nro. 2 y "Zocaró Tomas Alberto c/Provincia ART S.A. y otros s/Daños y Perjuicios" (SCBA L.124102). Asimismo cabe condenar a las demandadas a entregar en autos al actor, el certificado previsto por el art. 80 de la L.C.T.t.o., con las constancias allí consignadas, bajo apercibimiento que de así no hacerlo dentro del mismo plazo, deberá abonarle por cada día de atraso la suma de pesos sesenta (Art. 804 C. Civil). Las costas del juicio a cargo de la parte actora, con el beneficio que le acuerda el Art. 22 de la Ley 11653 por los rubros rechazados; y a cargo de la demandada por los que prospera la presente. (Arts. 103, 156, 151, 260, 80 de la L.C.T.t.o.; Art. 45 Ley 25345, Art. 3 dec. 146/01, Art. 726 CC. Ley 24013 y Art. 768 CC.; Arts. 19, 22 y 44 inc. e) 2do. párrafo de la ley 11653). Se regulan los honorarios del doctor Luis Fretes Seinhart en las sumas de Pesos Dos Mil Trescientos Diez por los montos rechazados; y en la suma de Pesos Ocho Mil Cuatrocientos Cincuenta por los que prospera la presente. Déjense sin efecto las regulaciones provisorias para el doctor Marcelo Nicolás Ciccola, dispuestas a fs. 398 y 401, y regúlense nuevamente los honorarios al mencionado letrado en la suma de Pesos Dos Mil Doscientos por los montos rechazados, y en la suma de

Pesos Tres Mil Novecientos Cincuenta por los que prospera la presente; con más el adicional de ley (Arts. 15, 21, 28, 43, 54 y 57 de la Ley 8904; leyes 6716 y 10.268; Art. 277 de la L.C.T.). Regístrese, notifíquese y oportunamente archívese, previa vista fiscal". Elvira Germano, Juez. Fernanda Beatriz Zuazaga, Juez. Héctor Raúl Sayago, Jue. -Sebastián Such, Secretario. Y, "Bahía Blanca, 28 septiembre de 2015. Autos Y Vistos: Considerando que en el precedente acuerdo ha quedado establecido: Que cabe hacer lugar a la aclaratoria solicitada. Por ello y demás fundamentos expuestos en el Acuerdo que antecede, el Tribunal Resuelve: I) Hacer lugar a la aclaratoria interpuesta y condenar a Dabe S.A.C.I.F.A., Rodolfo Hernán Gonzalez, Sergio Gabriel Gonzalez, Irene Bertini y Chiche Gonzalez, a abonar al actor Víctor Hugo Morales, dentro de los diez días de notificada la presente, la suma de Pesos Veintiun Mil Seis con Noventa y Tres centavos en concepto de capital, con más la de Pesos Veinticuatro Mil Trescientos Sesenta y Dos con Ocho y Ocho centavos por intereses bancarios; sin perjuicio de los intereses que devenguen dichas obligaciones, hasta el momento del efectivo pago, en caso de incumplimiento, de acuerdo a la tasa que pague el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en sus depósitos a treinta días, vigente en los distintos periodos de aplicación y la tasa "Banca Internet Provincia" (Arts. 8 y 10 de la Ley 23.928; 768 C. Civil; y conforme Acuerdo de la S.C.J. en los autos "Abraham Héctor Osvaldo c/Todoli Hnos." causa Nro. 108.164, causa Nro. 23.342 de trámite ante éste Tribunal del Trabajo nro. 2 y "Zocaró Tomas Alberto c/Provincia ART S.A. y otros s/Daños y Perjuicios" (SCBA L.124102). Las costas del juicio a cargo de la parte actora por los rubros rechazados, con el beneficio que le acuerda el Art. 22 de la Ley 11653; y a cargo de la demandada por los que prospera la presente (Art. 19 Ley citada). II) Déjense sin efecto los honorarios regulados en sentencia y regúlense los mismos para los letrados intervinientes, doctores Luis Fretes Seinhart y Marcelo Nicolás Ciccola en la suma de Pesos Dos Mil Trescientos Diez y de Pesos Nueve Mil Novecientos Ochenta respectivamente por los montos rechazados, y de Pesos Dos Mil Doscientos y de Pesos Tres Mil Cuatrocientos Noventa respectivamente, por los que prospera la presente; con más el adicional de ley (Arts. 15, 21, 28, 43, 54 y 57 de la Ley 8904; Leyes 6716 y 10.268; Art. 277 de la L.C.T.t.o. según Ley 24.432). Y III) Practíquese por Secretaría nueva liquidación. (Art. 166 inc. 2 del C.P.C.). Regístrese y notifíquese". Elvira Germano, Juez. Fernanda Beatriz Zuazaga, Juez. Héctor Raúl Sayago, Juez y Sebastián Such, Secretario. Y, Bahía Blanca, 5 noviembre de 2015. Autos Y Vistos: Considerando que en el precedente acuerdo ha quedado establecido: Que cabe hacer lugar a las aclaratorias solicitadas. Por ello y demás fundamentos expuestos en el Acuerdo que antecede, el Tribunal Resuelve: I) Consignar en la nueva regulación de honorarios la condición de Responsable Inscripto frente al IVA del Dr. Marcelo Ciccola. II) Dejar sin efecto las regulaciones efectuadas a fs. 535 y regular los honorarios de los letrados intervinientes doctores Luis Fretes Seinhart y Marcelo Nicolás Ciccola en la suma de Pesos Dos Mil Doscientos y de Pesos Tres Mil Cuatrocientos Noventa respectivamente por los montos rechazados; y en la suma de Pesos Nueve Mil Novecientos Ochenta y de Pesos Dos Mil Trescientos Diez respectivamente, por los que prospera la presente, con más el adicional de ley e IVA para el Dr. Ciccola (Arts.15,21,28,43,54 y 57 de la Ley 8904; Leyes 6716 y 10.268. (Art. 166 inc. 2 del C.P.C.). III) Practíquese por Secretaría nueva liquidación (Art. 166 inc. 2) del C.P.C.). Téngase presente los domicilios denunciados por el Dr. Ciccola en el punto II) de fs. 538 y practíquense las citaciones que correspondan. Regístrese y notifíquese". Elvira Germano, Juez. Fernanda B. Zuazaga, Juez. Héctor Raúl Sayago, Juez y María Guillermina Ravasio, Auxiliar Letrada. Art. 54 Ley 8904: Los honorarios regulados judicialmente deberán abonarse dentro de los diez (10) días de quedar firme el auto regulatorio. Los honorarios por trabajos extrajudiciales se abonarán dentro de los diez (10) días de intimado su pago, cuando sean exigibles. Operada la mora, el profesional podrá optar por: a. Reclamar los honorarios revaluados con el reajuste establecido en el artículo 24, con más un interés del ocho (8) por ciento anual. b. Reclamar los honorarios, con más el interés que perciba el Banco de la Provincia de Buenos Aires en operaciones de descuento. Los honorarios a cargo del mandante o patrocinado quedarán firmes a su respecto si la notificación se hubiere practicado en su domicilio real. En la cédula de notificación, en todos los casos y bajo apercibimiento de nulidad, deberá transcribirse este artículo. Todo Esto con el Beneficio de gratuidad otorgado al trabajador Artículo 20 de la Ley de Contrato de Trabajo. Tettamanti Mauro Francisco. Secretario.

ago. 4 v. ago. 7

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Morón, provincia de Buenos Aires, cita y emplaza a los Herederos de JUAN MARÍA DOMINGO FARINATI y MARÍA LUCIA JOANDET, y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de litis, sito en la calle Pasteur N° 1538/40, entre las calles Guido y Sucre, inscripto en la Matrícula 120539, Nomenclatura catastral: Circunscripción: II, Sección: B, Manzana: 88b, Parcela: 1, de la ciudad y partido de Morón, provincia de Buenos Aires, conforme plano de mensura particular 101-69-2022, visado en fecha 18 de setiembre de 2022, para que dentro del plazo de diez días comparezcan en autos a contestar demanda, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que los represente en el proceso. Morón, junio de 2022. Rieder Bazan Patricia Carolina, Secretario.

ago. 4 v. ago. 7

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial N° 3 del Depto Judicial de Dolores, provincia de Buenos Aires, cita y emplaza a sucesores y/o herederos de JORIO GNISCI DEOLINDA, LC 4.282.708, en los autos caratulados: "Consorcio de Propietarios Edificio calle San Juan 2542 44 c/Jorio Gnisci Deolinda s/Cobro Ejecutivo de Expensas", Expte. N° 72909, para que dentro del término de diez -10- días comparezcan a tomar la intervención que les corresponde, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de Ausentes para que los representen. Dolores, agosto de 2023.

ago. 4 v. ago. 7

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial Junín, en autos caratulados "Yebriñ Juan Carlos c/Pedoggi Alberto s/Prescripción Adquisitiva Vicenal", Expte. N° JU-6147-2012, cita a ADRIÁN CARLOS YEBRIN, en carácter de heredero de Gloria Beatriz Pedoggi y María Zulema Silveira, para que dentro del término de 10 días, comparezca en los presentes a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente (Art. 341 del C.P.C.). Junín, junio de 2023. Giecco Maria Paulina. Secretaria.

ago. 4 v. ago. 7

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz de Vco. de Mayo, cita y emplaza a quienes acrediten ser los sucesores de GREGORIA GASPARIINI y/o a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de calle 10 e-37 y 38, nom. Catastral Circ. I,

Sec. F, Qta. 95, Mza. 4g, Parc. 4-r, Matrícula 4904 de Veinticinco de Mayo (109), para que tomen intervención en autos "Coronel Pedro Agustín Eduardo y Muñoz Inés Azucena c/Gasparini Gregoria s/Prescripción Adquisitiva Breve", causa nº 31.042, y contesten la demanda en el término de diez días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor Oficial. Rosana Mabel Farina, Juez.

ago. 4 v. ago. 7

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Nº 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por diez días a los herederos de María Carlos Bautista, Sres. ESCUDERO IRMA, ROBERTO PEDRO MARIA, LUIS FERNANDO MARIA y PEDRO OSCAR MARIA a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Abrigo Olga Beatriz y Otro/a c/Borotti Lorenzo Cecilio y Otros s/Escrituración", Expte. Nº 117196. Mar del Plata, junio del 2023. Boado Andrés, Auxiliar Letrado.

ago. 4 v. ago. 7

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 14 de Mar del Plata en los autos caratulados "Sanchez Yanina Vanesa c/Stella Maris Sociedad Comandita Acciones s/Prescripción Adquisitiva de Dominio", expediente número 24437, emplaza a la parte accionada STELLA MARIS SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES para que en el término de 10 días comparezca a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor Oficial para que la represente en juicio (arts. 147 y 341 del CPCC). Mar del Plata, 01 de agosto de 2023. Martinez Gabriela Roxana Leticia, Auxiliar Letrado.

ago. 4 v. ago. 7

POR 3 DÍAS - Juzgado de Paz Letrado del Partido de Saavedra, cita y emplaza a EDUARDO OMAR ALONSO y/o quiénes se consideren con derecho sobre el bien inmueble denominado catastralmente como Circunscripción II, Sección A, Manzana 8, Parcela 6-A, Partida 11758, inscripto el dominio en La Plata a la matrícula 3008 del Registro del Partido de Saavedra (092) para que comparezca a tomar intervención en los autos caratulados "Municipalidad Saavedra-Pigüé c/Alonso Eduardo Omar s/Apremio", (Expte. Nº 21888-22) por el término de tres días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Ausentes. Pigüé, 1 de noviembre de 2022. Fernanda Biagioli Garcia. Secretaria.

ago. 4 v. ago. 8

POR 3 DÍAS - Juzgado de Paz Letrado del Partido de Saavedra, cita y emplaza a SAN BERNARDO PESSI Y COMPAÑIA S.A. y/o quiénes se consideren con derecho sobre el bien inmueble denominado catastralmente Circunscripción XI, Parcela 1030-N, Partida 11949, inscripto el dominio en La Plata a la matrícula 7761 del Registro del Partido de Saavedra (092) para que comparezca a tomar intervención en los autos caratulados "Municipalidad de Saavedra-Pigüé c/San Bernardo Pessi S.A. s/Apremio", (Expte. Nº 21416-21), por el término de tres días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Ausentes. Pigüé, 15 de mayo de 2023. Fernanda Biagioli García, Secretaria.

ago. 4 v. ago. 8

POR 3 DÍAS - Juzgado de Paz Letrado del Partido de Saavedra cita y emplaza a JULIO PEDRO SALVADOR y/o quiénes se consideren con derecho sobre el bien inmueble denominado catastralmente como Circunscripción III, Sección A, Manzana 86, Parcela 1, Partida 5580, inscripto el dominio en La Plata al Folio 233, año 1950, del Registro del Partido de Saavedra (092), para que comparezca a tomar intervención en los autos caratulados "Municipalidad de Saavedra-Pigüé c/Salvador Julio Pedro s/Apremio", (Expte. Nº 5807/99), por el término de tres días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Ausentes. Pigüé, abril de 2023. Fernanda Biagioli Garcia. Secretaria.

ago. 4 v. ago. 8

POR 3 DÍAS - Juzgado de Paz Letrado del Partido de Saavedra cita y emplaza a JOSE ROQUE RANIERI y/o quiénes se consideren con derecho sobre el bien inmueble denominado catastralmente como Circunscripción II, Sección A, Manzana 21, Parcela 9-a, Partida 2563, inscripto en La Plata en la matrícula 8826/1, del Registro del Partido de Saavedra (092), para que comparezca a tomar intervención en los autos caratulados "Municipalidad de Saavedra-Pigüé c/Ranieri Jose Roque s/Apremio", (Expte. Nº 5944/00), por el término de tres días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Ausentes. Pigüé, junio de 2022. Fernanda Biagioli Garcia. Secretaria.

ago. 4 v. ago. 8

POR 3 DÍAS - Juzgado de Paz Letrado del Partido de Saavedra cita y emplaza a NELSON RUBEN MINICH y/o JUAN CARLOS MINICH y/o quiénes se consideren con derecho sobre el bien inmueble denominado catastralmente como Circunscripción VI, Parcela 392-ac, Partida 15056, inscripto el dominio en La Plata a la matrícula 2220, del Registro del Partido de Saavedra (092), para que comparezca a tomar intervención en los autos caratulados "Municipalidad de Saavedra-Pigüé c/Minich Nelson Ruben y Otro s/Apremio", (Expte. Nº 13337/2011), por el término de tres días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Ausentes. Pigüé, abril de 2023. Fernanda Biagioli Garcia. Secretaria.

ago. 4 v. ago. 8

POR 3 DÍAS - Juzgado de Paz Letrado del Partido de Saavedra cita y emplaza a HUGO DANIEL GONZALEZ y/o quiénes se consideren con derecho sobre el bien inmueble denominado catastralmente como Circunscripción II, Sección C, Manzana 37-a, Parcela 17, Partida 13632, inscripto en La Plata en la Matrícula 10362, del Registro del Partido de Saavedra (092) para que comparezca a tomar intervención en los autos caratulados "Municipalidad de Saavedra-Pigüé c/Gonzalez Hugo Daniel s/Apremio", (Expte. Nº 11060/2008), por el término de tres días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Ausentes. Pigüé, 9 de junio de 2023. Fernanda Biagioli Garcia. Secretaria.

ago. 4 v. ago. 8

POR 3 DÍAS - Juzgado de Paz Letrado del Partido de Saavedra, cita y emplaza a LUIS CARLOS FIGUEROA y/o quiénes se consideren con derecho sobre el bien inmueble denominado catastralmente como Circunscripción III, Sección B, Manzana 40, Parcela 7, Partida 4749, inscripto el dominio en La Plata Al folio 116 año 1964 del Registro del Partido de

Saavedra (092) para que comparezca a tomar intervención en los autos caratulados "Municipalidad de Saavedra c/Figueroa Luis Carlos s/Apremio", (Expte. N° 19591-19) por el término de tres días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Ausentes. Pigüé, 04 de abril de 2023. Fernanda Biagioli Garcia. Secretaria.

ago. 4 v. ago. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 del Departamento Judicial Moreno-General Rodríguez, a cargo de la Dra. Ana Rita Di Laura, Secretaria a cargo de las Dras Julieta Beatriz Vitagliano y Andrea Beatriz Fraschina sito en la calle Aristóbulo del Valle N° 2864, de Moreno, provincia de Buenos Aires en autos caratulados "Duarte Kiara Delfina y Otro/a s/Abrigo", (Expte. N° MG-14173-2021), que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza a DUARTE JORGE para que se presenten en autos el día 31 de octubre de 2023 a las 09:00 hs. a una audiencia con S.S. debiendo concurrir con debido patrocinio letrado, y estar a derecho cumpliendo los requisitos dispuestos por los arts. 56, 118 y ccđtes. del C.P.C.C., y constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado en el que se considerarán válidas todas las notificaciones, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 40, 41 y ccđtes. del C.P.C.C.), haciéndoles saber que en caso de no contar con los recursos suficientes para contratar a un abogado de la matrícula, les asiste el derecho de hacerse defender por el Defensor Oficial, por lo que deberán dirigirse con carácter previo a la audiencia a las Unidades de Defensa Civil, sito en Belgrano n° 45 Moreno. Asimismo, póngase en su conocimiento que en caso de incomparecencia injustificada se podrá a continuar con la tramitación de los presentes actuados (Ley 13298). Moreno. En atención a lo dispuesto por el artículo 83 del Código Procesal Civil y Comercial, hasta tanto se dicte resolución en los presentes y que en función de la especial naturaleza del proceso de marras, atendiendo a que el mismo ha sido promovido de oficio por el Estado en virtud de resultar la intervención de la justicia necesaria frente a dicho contexto el presente se encuentra exento provisionalmente del pago de impuestos y sellados de actuación. En consecuencia, déjese constancia en los instrumentos que deban librarse de la existencia de beneficio provisional. Moreno. Andrea Beatriz Fraschina, Secretaria. Fraschina Andrea Beatriz, Secretario.

ago. 4 v. ago. 8

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a VICTORIA RAFAELA OCAMPO, apodada "Viky", de 38 años de edad, de estado civil soltera, de ocupación ama de casa y estudiante, de nacionalidad argentina, nacida el día 6 de octubre de 1982 en la localidad de Luján, partido del mismo nombre, provincia de Buenos Aires, domiciliada en calle Sarmiento N° 1154 de la localidad y partido de Luján, provincia de Buenos Aires, con residencia anterior en calle El Progreso N° 1155 de la localidad de Luján, DNI 29.970.002, que no exhibe y sólo memoriza, sí sabe leer y escribir, desconoce los datos filiatorios; a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa n° ME-2304-2021 (9566), "Ocampo Victoria Rafaela s/Desobediencia en Luján (B), (IPP 09-01-004306-21)", bajo apercibimiento de ser declarada Rebelde. Mercedes, julio de 2023. Martín Natalia Soledad. Auxiliar Letrada.

ago. 4 v. ago. 10

POR 5 DÍAS - La Titular del Juzgado en lo Correccional n° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (b), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a GIMENEZ CARLOS ANTONIO, paraguayo, instruido, albañil, nacido el 7/09/1973, para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho respecto de la causa N° 3621, conforme surge de la resolución que a continuación se transcribe: "///cedes, 31 de julio de 2023. Atento lo informado, cítese por cinco días al encausado Gimenez para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde (Art. 129 del C.P.P.). Notifíquese". María Teresa Bomaggio, Juez en lo Correccional. Ante mí: Martín Patricio Chiappussi, Auxiliar Letrado.

ago. 4 v. ago. 10

POR 5 DÍAS - La Titular del Juzgado en lo Correccional n° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (B), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a SERGIO DAMIÁN IBORRA, argentino, instruido, casado, sin apodos ni sobrenombres, 32 años de edad, nacido el 8 de enero de 1989 en la localidad de General Rodríguez, de ocupación delivery, titular del DNI N° 34.181.299, hijo de Juan José Iborra y Alicia Margarita García, domiciliado en calle Güemes N° 163 de la localidad de General Rodríguez (B), por los delitos de Amenazas Simples -dos hechos- en Concurso Real con Lesiones Leves Doblemente Agravadas por Cometerse contra Quien Mantenía Una Relación de Pareja y Mediando Violencia de Género y Desobediencia, para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho respecto de la causa N° 2084-2019-4561, conforme surge de la resolución que a continuación se transcribe: "///cedes, de julio de 2023. A los fines de notificar el computo de pena, cítese por cinco días a Sergio Damián Iborra para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde (Art. 129 del C.P.P.). A tal fin librese oficio de estilo. Notifíquese". María Teresa Bomaggio, Juez en lo Correccional. Ante mí: Maximiliano Colicigno. Auxiliar Letrado.

ago. 4 v. ago. 10

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a RAÚL HÉCTOR VEGA en causa nro. INC-18218-6 seguida a -Echarri Facundo Nahuel por el delito de Incidente de Salidas Transitorias-, la Resolución que a continuación se transcribe: "/// del Plata, 10 de julio de 2023. Oficiase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o

cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". - En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 27 de julio de 2023. Autos Y Vistos:... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

ago. 4 v. ago. 10

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sr. LUIS SIMONI CUESTA en causa nro. INC-19048-1 seguida a -Gomez Edgar Marcelo por el delito de Incidente de Libertad Condiciona, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 14 de julio de 2023. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 31 de julio de 2023. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

ago. 4 v. ago. 10

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima de autos LEANDRO JAVIER SCAMPITELLI en causa nro. INC-18744-1 seguida a -Gonzalez Arevalo Nicolas Dario por el delito de Incidente de Libertad Condiciona-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 27 de julio de 2023. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la

decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 27 de julio de 2023. Autos Y Vistos:... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndosele saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

ago. 4 v. ago. 10

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a MARIANO NAON en calidad de víctima en causa nro. 18999 seguida a -Blanco Ignacio Nahuel por el delito de Robo Agravado en Grado de Tentativa y Robo Agravado-, de las resoluciones que a continuación de transcribe: "mdp///del Plata, 31 de julio de 2023. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos Mariano Naon, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, de la resolución de fecha 3 de julio de 2023". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal. "mdp///del Plata, 3 de julio de 2023. Autos y Vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. ley 12256 reformada por ley 14296, arts. 221 y ssts.), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas: a) Tómese nota en los libros de Secretaría de los vencimientos informados por el Sr. Actuario precedentemente, notifíquese a las partes (art. 500 CPP). ...e) Notifíquese al causante que deberá ajustar su conducta hasta el día 21 de junio de 2026, tendiente al cumplimiento de las siguientes reglas oportunamente impuestas: 1) domiciliarse en calle Garcia Lorca 6015 de esta ciudad o en donde legalmente sustituya; y 2) someterse al cuidado del patronato de liberados. El cumplimiento de dichas reglas se llevará a cabo mediante el Patronato de Liberados Provincial, a través de la Delegación correspondiente a su domicilio, quedando bajo responsabilidad del causante su presentación en forma espontánea, sin requerimiento de oficio judicial previo ordenando tal manda. f) Asimismo, hágase saber al nombrado las consecuencias que acarrea el incumplimiento de las reglas fijadas, a dichos efectos se transcribe el art. 27 bis del Código Penal que en su parte pertinente dispone: "... Si el condenado no cumpliere con alguna regla, el tribunal podrá disponer que no se compute como plazo de cumplimiento todo o parte del tiempo transcurrido hasta ese momento. Si el condenado persistiere o reiterare el incumplimiento, el tribunal podrá revocar la condicional de la condena. El condenado deberá entonces cumplir la totalidad de la pena de prisión impuesta en la sentencia.", haciéndosele saber que la acreditación del cumplimiento de las reglas de conducta fijadas queda a cargo del imputado y su defensa, motivo por el cual, de no acreditar esa parte el cumplimiento en cuestión, se considerarán no cumplidas las reglas indicadas.- ...h) A los fines de dar fiel cumplimiento a lo normado por el art. 83 inc. 3 del C.P.P., librese oficio a los fines de notificar a las víctimas de la presente resolución- i) Además, tómese nota que la presente causa tramitó como IPP nro. 8520-19 y 26573-19 y causa nro. 1937 y su acumulada 2798 del Tribunal Oral en lo Criminal nro. cuatro Departamental. Sorteo nro. 1305-19 y 2276-23 de la Excma. Cámara de Apelaciones y Garantías Departamental". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal. Hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado".

ago. 4 v. ago. 10

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a las víctimas de autos, Sra. SUSANA INÉS CASADO; Sr. ALEJANDRO DANIEL PONS y Sr. ARAGON ROBERTO JAVIER en causa nro. INC-18872-1 seguida a -Sánchez Gonzalo Tomas por el delito de Incidente de Libertad Asistida-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 17 de julio de 2023. Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancian las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en

los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 31 de julio de 2023. Autos y Vistos: ...En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

ago. 4 v. ago. 10

POR 5 DÍAS - En el Proceso Penal N° 03-00-3933-19 seguido a Flores Alejandro Miguel por los delitos de Desobediencia y Amenazas, de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 3 a cargo del Dr. Gastón E. Giles, Secretaría a cargo del Dr. Mauricio O. Díaz, del Departamento Judicial Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al prevenido FLORES ALEJANDRO MIGUEL, cuyo último domicilio conocido era jurisdicción del Partido de La Costa, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, 13 de julio de 2023. Autos y Vistos:..., y Considerando:...Por ello, Resuelvo: Sobreseer Parcialmente a Alejandro Miguel Flores, argentino, DNI N° 22.716.025, nacido el día 30 de julio de 1972, hijo de Miguel Demesio y de Montoya Stella Maris; en orden a los delitos de Desobediencia (hecho I), Desobediencia y Amenazas (hecho II), Desobediencia (Hecho III), Desobediencia (hecho IV), Desobediencia y Amenazas (hecho V), Desobediencia y Amenazas (hecho VI), Desobediencia y Amenazas (hecho VII) y Desobediencia (hecho VIII), previstos y reprimidos por los arts. 239 y 149 bis del Código Penal, por encontrarse Extinguida la Acción Penal puesta en marcha por Prescripción, conforme a lo normado en los Arts. 59 inc. 3 y 62 inc. 2 del Código Penal y art. 323 inc. 1 del Código Procesal Penal. Regístrese. Notifíquese. Firme, practíquense las comunicaciones de ley. Fecho, remítase el Proceso Penal a la U.F.I. interviniente a los fines que estime corresponder, sirviendo el presente de atenta nota de remisión". Gastón E. Giles. Juez. A continuación se transcribe el auto que dispone el presente, que reza: "Dolores, 31 de julio de 2023. Autos y Vistos: Por recibido el informe vía mail proveniente de la Comisaría de Santa Teresita en relación al oficio por medio del cual se requirió notificar personalmente al Sr. Alejandro Miguel Flores de la resolución de fecha 13 de julio de 2023, en la cual se dispuso el sobreseimiento parcial del mismo y atento al resultado negativo de dicha diligencia por no ser habido en ese domicilio, desconociéndose su actual paradero, procédase a la notificación por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia. de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el Art. 129 del Código de Procedimiento Penal. Líbrese oficio". Gastón E. Giles. Juez.

ago. 4 v. ago. 10

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Peron, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a NOTARIO VERONICA BEATRIZ, poseedor del DNI N° DNI 27025331; nacido el 01/11/1978, hijo de Miguel y de Susana Del Valle Malmori, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 0703-7038-18 (Registro Interno N°9797), caratulada "Notario Veronica Beatriz s/Lesiones Graves". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, fecha de la firma digital. En atención al estado de autos y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo). Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional.

ago. 4 v. ago. 10

POR 5 DÍAS - Por disposición del titular del Juzgado de Garantías N° 1 de Tandil, Dr. José Alberto Moragas, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° 01-01-1878-22 caratulada "Tramontana Celeste Soledad s/Daños - Tandil", (J.G. N° 12616), a los efectos de solicitarle que, en carácter de colaboración, quiera tener a bien publicar por cinco (5) días en ese Boletín la siguiente citación: "El Juzgado de Garantías N° 1 de Tandil, a cargo del Dr. José Alberto Moragas, Secretaría a cargo del Dr. Jorge Luis Casanova, cita a CELESTE SOLEDAD TRAMONTANA (DNI N° 29.734.935), en I.P.P. N° 01-01-1878-22 para que comparezca a este Juzgado (sito en calle Uriburu Sur N° 750 de Tandil, Tel.: 0249-4432089, email: juzgar1-tn@jusbuenosaires.gov.ar) dentro del término de cinco días, a los fines que se le comunicarán, bajo apercibimiento de ser declarada Rebelde". Cánveva Fiorella, Auxiliar Letrada.

ago. 4 v. ago. 10

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional n° 1 de San Nicolás, Secretaría única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a MATIAS EZEQUIEL STOPPINI, DNI 34300463, nacido en San Nicolás, Pcia. de Bs. As., el 12/06/1989, hijo de Hector Ruben y de Monica Castaño, con último domicilio conocido en calle Juan B. Justo N° 1027, de la localidad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa n° SN-652-2022, IPP-IPP PP-16-00-011520-21/00, caratulada: "Stoppini Matias Ezequiel -Amenazas, Lesiones Leves Calificadas, Daños en Concurso Real- San Nicolás" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 1 de agosto de 2023. Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal y ante el silencio de la Señora Defensora Oficial,

desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Stoppini Matias Ezequiel, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de captura en causa nro. SN-652-2022 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excma. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Amenazas, Lesiones Leves Daños- deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre n° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de Captura, en causa nro. SN-652-2022. (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 1 de agosto de 2023. De Battista Ludmila, Secretario.

ago. 4 v. ago. 10

POR 10 DÍAS - El Juez Dr. Darío Jorge Graziabile cita y emplaza por diez días a los Herederos de RAUL FEDERICO CARLOS MEYER Y FERRO o RAUL FEDERICO CARLOS MEYER y a quienes se consideren con derecho al inmueble cuya usucapión se pretende Circ. 9, Secc. F, Manz. 18, Parc. 9. Ptda.: 106-10947-4, inscripto al Folio 49 Año 1958, ubicado en Sierra de La Ventana (ptdo. Tornquist, pcia. Buenos Aires), para que se presenten a juicio en el Expte. Nro. 55698 caratulado: "Patron Laura Adriana y Otro/a c/Meyer y Ferro Raul Federico Carlos s/Prescripción Adquisitiva Larga" de trámite Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, para tomar intervención en estas actuaciones bajo apercibimiento de nombrarles al Defensor de Ausentes en turno del Departamento. Bahía Blanca, 01 de agosto de 2023. Alicia Susana Guzmán. Secretaria.

ago. 4 v. ago. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 3 del Departamento Judicial Bahía Blanca en los autos caratulados "Lezcano Nahiara Denise s/Cambio de Apellido", (Expte. Nro 71844), hace saber que NAHIARA DENISE LEZCANO solicitó la supresión del apellido paterno "Lezcano" solicitando ser nombrada Nahiara Denise Lavin. Bahía Blanca, 1 de agosto de 2023. Flavia A. Compagnoni. Secretaria.

1º v. ago. 4

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia de Lanús N° 4, cita y emplaza a quien se considere con derecho a formular oposición, en el término de quince días hábiles, al cambio de apellido del señor LUCIANO URIEL DE LEO y la señorita SOFÍA DE LEO, en los autos caratulados "De Leo Luciano Uriel y Otra s/Cambio de Nombre". Lanús, agosto de 2023. Sacchetti Hernán Ariel. Auxiliar Letrado.

1º v. ago. 4

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 2 del Departamento Judicial de Azul, a cargo del Dr. Arrondo Santiago Guillermo, Secretaría Única, sito en la calle Moreno N° 3157 de la ciudad de Olavarría, en los autos caratulados: "GONZALEZ MORALES JUAN GONZALO s/Cambio de Nombre" (Exped. OL-5696-2022), ha dispuesto la presente publicación, para que los que se consideren con derecho formulen oposición dentro de los 15 días hábiles computados desde la última publicación.

2º v. ago. 4

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 2 de San Isidro, sito en la calle Bilbao 912, 1º piso de la ciudad de San Isidro (CP 1642), provincia de Buenos Aires, en el expediente "Renteria Micaela y Otro/a s/Cambio de Nombre" SI-3881-2023, de conformidad con lo previsto por el Art. 70 del CCCN, anuncia el pedido de cambio de nombre de RENTERIA MICAELA (DNI 42.780.524) y de NICOLAS ERIK RENTERIA (DNI 39.805.033) por el de Marchetti Micaela y Marchetti Nicolas Erik, mediante publicación de edictos en el Boletín Oficial a realizarse una (1) vez por mes en el lapso de dos (2) meses, haciendo saber a quien resulte interesado que podrá formular oposición al presente dentro de los quince (15) días hábiles contados desde su última publicación. San Isidro, 29 de junio de 2023.

2º v. ago. 4

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 7, Departamento Judicial de Mar del Plata a cargo de la Dra. Julieta Zotta, Secretaría Única a cargo del Dr. Federico Martín Berté, en autos caratulados "Cabezon Yair s/Cambio de Nombre", Expte. N° 5415-2023, convoca a presentarse, en el lapso de dos meses, dentro de los 15 días contados a partir de su publicación, a terceros interesados que eventualmente tengan oposición al cambio de nombre petitionado por el Sr. YAIR CABEZON, DNI N° 41.167.189. Mar del plata, 1º de marzo de 2023.

2º v. ago. 4

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes cita y emplaza por ciento ochenta días a herederos y acreedores de GIUSEPPE DIMAIO. Quilmes, a la fecha de la firma digital de la presente.

3º v. ago. 4

▲ EDICTOS SUCESORIOS

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LUIS ALBERTO KETTE, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 31 de julio de 2023.

ago. 3 v. ago. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA BEATRIZ FITTIPALDI, DNI 6.201.182.

ago. 3 v. ago. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NILDA VICTORIA CONTRERAS. Bahía Blanca, 31 de julio de 2023. Jorgelina A. Elosegui. Secretaria.

ago. 3 v. ago. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Morón cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por DONATO VARRENTI, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 del CPCC). Morón, julio de 2023.

jul. 3 v. jul. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERNABEU JUAN JOSE. Bahía Blanca, 3 de julio de 2023. Silvia A. Bonifazi. Secretaria.

ago. 3 v. ago. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO PARRA. Morón, 13 de julio de 2023.

ago. 3 v. ago. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTINEZ OSMAR ANIBAL. Morón.

ago. 3 v. ago. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de 9 de Julio, provincia de Buenos Aires a cargo del Dr. Casas Alejandro Raúl, Secretaria Ad-Hoc Dra. Martinez Dreessen Nadia Y. del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por Don ROVEZZI EDUARDO PEDRO. Nueve de Julio, 17 de abril de 2023.

ago. 3 v. ago. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA RAMONA MALLORQUIN. Bahía Blanca, julio de 2023. María José Houriet. Auxiliar Letrada.

ago. 3 v. ago. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de LORA AMILCAR OSVALDO, DNI M 5.332.540. Maipú, abril de 2023. Fernando Laxalde. Secretario.

ago. 3 v. ago. 7

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de la Localidad de San Nicolás cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don GIOVANELLI HECTOR RODOLFO y Doña MEZZERA DORA. San Nicolás, 13 de julio de 2023.

ago. 3 v. ago. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELIDA LEONIDAS GONZALEZ. Bahía Blanca, julio de 2023.

ago. 3 v. ago. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante FLORENTINO GALLEGRO. Bahía Blanca. María Damiana Frías. Secretaria.

ago. 3 v. ago. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de CHERMELO MARTA MABEL. Lobería, agosto de 2023.

ago. 3 v. ago. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N°2, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NILDA LEONOR GAMARRA. San Nicolás, julio de 2023.

ago. 3 v. ago. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ROBLEDO ZULEMA. Lobería, agosto de 2023.

ago. 3 v. ago. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LILIANA DEL CARMEN CORREA, DNI 13.950.476, Expte. N° QL-126521-2023. Quilmes, 31 de julio de 2023.

ago. 3 v. ago. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 7, Secretaría No. Única de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS UCCELLI. Quilmes, 31 de julio de 2023.

ago. 3 v. ago. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS CESAR ANDREA GIUGLIO y/o LUIS CESAR ANDRÉS GIUGLIO y MERCEDES MARIA MANEIRO y/o MERCEDES MARIA CELINA MANEIRO. Quilmes, agosto de 2023.

ago. 3 v. ago. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de COCCO OBDULIO JOSE. La Plata, 4 de julio de 2023. María Celina Castro. Secretaría.

ago. 3 v. ago. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIANI GRACIELA MARIA. Pergamino, 2023.

ago. 4 v. ago. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Madariaga, Secretaría Única del Departamento Judicial de Dolores, en autos "García, Ruben Salvador s/Sucesion Ab-Intestato" cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RUBEN SALVADOR GARCIA. Gral. Madariaga, 14 de julio de 2023. Ivana Claverie. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Gral Madariaga, Secretaría Única del Departamento Judicial de Dolores, en autos "Castro, Filiberto y Miguez María Rosa s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FILIBERTO CASTRO y MARÍA ROSA MIGUEZ. Gral. Madariaga, 5 de julio de 2023. Renzo Settino. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la Costa del Departamento Judicial de Dolores cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. "BAZAN LUIS ANCELMO s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 68718. Mar del Tuyú, 7 de julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial Dolores cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por la causante NORMA MABEL MOYANO, DNI N° 14.556.215, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten en los autos caratulados "Moyano Norma Mabel s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente N° 73586. Dolores, 31 de julio de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CALZOLARI IDERLINDA ESTHER. La Plata, julio de 2023.

ago. 4 v. ago. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de La Plata, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMOS GERONIMA ENCARNACION.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMÓN ANTONIO AUN, DNI 8.836.469. La Plata, julio de 2023.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VARELA IRMA. Quilmes, julio de 2023.

POR 3 DÍAS - EL Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don AHUMADA SANTOS, DNI 3.863.827. Quilmes, abril de 2023.

ago. 4 v. ago. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes del Departamento Judicial de Quilmes a cargo del Dr. Sarries Fernando, -Juez-, 8/11/2022, en los autos caratulados "Piris Hector Rafael s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 125504, declárase abierto el Juicio Sucesorio de HECTOR RAFAEL PIRIS, DNI 7.475.568 citándose herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 del CPCC).

ago. 4 v. ago. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BULACIO LEONARDA ANTONIA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUNA NORMA BEATRIZ. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERNALDINO ARIAS SUAREZ y/o BERNARDINO ARIAS SUAREZ. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORBERTO FERNANDEZ. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERNARDO MENDILAHATXOU y ANA MARIA NUÑEZ. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELIA NAIT PADIN. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMOR NELIDA RITA; FONTAO NORMA ELSA; GOMEZ GUMERCINDA; FONTAO JOSE y FONTAO GERMAN. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAURA ESTER MOREIRA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ANGEL NEMESIO AYALA. San Justo, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante de MAURICIO ANTONIO NIEVA. San Justo, julio de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ MIGUEL CONSTANTINO, DNI 93.344.518.

ago. 4 v. ago. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de TEODOLINDA ESCOBAR DE MARTINEZ, LC 3.501.620 y EMILIANO MARTINEZ, LE 1.219.273. Bolívar, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE ELIZARI, DNI M 5.251.340. Bolívar, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ARTURO MOHR, DNI M 8.249.418. Bolívar, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE IBEL LOPEZ, DNI M 5.239.566. Bolívar, julio de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAQUEL NELIDA ROJO y/o RAQUEL NELIDA ROJO GARMENDIA. Bahía Blanca, 2023.

ago. 4 v. ago. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de San Isidro, en los autos caratulados "Roth Daniel Santiago Benjamin s/Sucesión Ab-Intestato", (SI-20780-2023) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DANIEL SANTIAGO BENJAMIN ROTH.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GILDA VIVIANA GENTILE. San Isidro, 1° de agosto de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDEZ KNUDSEN MARIANELA MARTA, DNI 32.800.541. Tres Arroyos, 31 de julio de 2023. Dr. Hernando Antonio Aristides Ballatore. Secretario.

ago. 4 v. ago. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROLANDO HECTOR SANDOVAL. San Isidro. Silvina Lepore. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de POLITANO DOMINGO OMAR, DNI M 5.473.435. Tres Arroyos, 3 de julio de 2023. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaria.

ago. 4 v. ago. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TERESA ESTHER FILOMENA SIRIO. San Isidro, 31 de julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO ESTEBAN LOMBARDO. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZALEZ GABRIEL MAXIMO. San Isidro, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS FRANCISCO ABATE; ELIDA LUCIA NOCETI y MIGUEL ABATE. San Isidro, julio de 2023. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de NÉSTOR CARLOS LEZAMA, por el término de 30 días. San Isidro. Santiago Ferreyra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a

herederos y acreedores de PATRICIA OLGA VELAZQUEZ. San Isidro, julio de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial No. 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña MARIA ZULEMA CUELLO y ANGEL SEBASTIAN MONACO. Lomas de Zamora, agosto de 2023.

ago. 4 v. ago. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELENA PEREZ. Lomas de Zamora, 24 de mayo del año 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARA EUFEMIA ALVAREZ y NOLBERTO CASTAÑEDA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE ENRIQUE WILLIAMS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 8 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por VICTOR MANUEL CORDOBA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (742, 734 y conc. del CPCC, 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación). Morón, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CARLOS OSVALDO ROSALES y AURELIA LUCIA LEVAGGI. Morón. Firmado digitalmente por Agustín César Aguerri. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MENEGHETTI RENE OSCAR. Lomas de Zamora, 31 de julio del año 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 a cargo del Dr. Javier Alberto Occhiuzzi, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CARLOS ALBERTO ARTIEDA. Morón 30/06/2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 (Uno) de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIPICAR CRISTINA ROSA . Morón, 13 de julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de VERON FERNANDO ENRIQUE. Morón, 14 de julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lincoln, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don LUIS FRANCISCO MAININI. Lincoln, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de ROBERTO ARNOLDO BELLINI. Chacabuco, 31 de julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el referido causante Don RODOLFO EDUARDO LOPEZ, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 CCCN, Art. 734 CPCC). Lomas de Zamora, 1° de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por el termino de treinta días a todos los herederos y acreedores de CASTRO LETICIA ELIZABETH. San Isidro, 1° de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de BARBERO EDITH ETHEL. Lomas de Zamora, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don WAITZEL ROBERTO ANTONIO, en autos "Waitzel Roberto Antonio s/Sucesión Ab-Intestato", N° Causa SN-7609-2023. San Nicolás, 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO ANTONIO NAJA. San Isidro, agosto de 2023. Alejandro Eduardo Babusci. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO GERONIMO, DNI 17.709.798. Lomas de Zamora, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORFILA MARIA JULIA y QUIROGA CARLOS ALBERTO. San Isidro, 1° de agosto de 2023. Nancy H. Gomez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores "PATTERSON ALINA s/Sucesion Ab-Intestato". Lomas de Zamora, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de la Localidad de San Nicolás cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don ALVAR ORLANDO AMADEO. San Nicolás, 31 de julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEWAERTS JACOBO JUAN MARIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de GONZALEZ JOSE BERNARDINO. San Nicolás, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don RUBÉN EDUARDO VALLEJO; Doña SILVIA MARÍA ARISMENDI y Doña AGUSTINA SOLEDAD VALLEJO. Lomas de Zamora, 31 de julio del 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DANIEL OSVALDO FONTI. Bahía Blanca. María Damiana Frías. Secretaria.

ago. 4 v. ago. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA CAVALLIN y HUGO ALBERTO SANTINON. Bragado, 12 de julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZABALETA RAMON MARIO.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 7, Secretaría Única de Loma de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PRIMITIVO RAMON RAMOS. Loma de Zamora, agosto de 2023.

ago. 4 v. ago. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARABALLO ANIBAL. Bahía Blanca, 31 de julio de 2023. Jorgelina A. Elosegui. Secretaria.

ago. 4 v. ago. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 7, Secretaría Única de Loma de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANTONIA GARCIA. Loma de Zamora, agosto de 2023.

ago. 4 v. ago. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don/ña HUGO ALBERTO DELLAGIOVANNA y YOLANDA EMILIA LARESCA. Mercedes, 24 de julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Bragado cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de PELLEGRINO FILOMENA LUJAN. Bragado, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por HAYDEE MERCEDES ETCHART y BELOSO ASUNCION, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del Código Civil y Comercial). Lomas de Zamora, 5 de julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por HAYDEE MERCEDES ETCHART y BELOSO ASUNCION, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del Código Civil y Comercial). Lomas de Zamora, 5 de julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del partido de Chivilcoy, Secretaría Única, Departamento Judicial Mercedes (B) cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de PEDRO ROBERTO BUSNELLI. Chivilcoy, 21 de julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de la ciudad de Chivilcoy, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Don JUAN CARLOS CAUDA. Chivilcoy, 31 de julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MICHELOUD LEONILDA MARTA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Departamento Judicial Mercedes cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de LENTINE MARTA PILAR. Chivilcoy, 31 de julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de RICCI LEILA NAHIR. Lomas de Zamora, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Chivilcoy, Departamento Judicial de Mercedes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAGANO NORMA ELSA, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos. Chivilcoy, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 de Lomas de Zamora cita y emplaza por el término de 30 días a los herederos y acreedores de OSCAR RAUL REBADUYA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los herederos y acreedores de ELSA CLARA SIMICH citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Arts. 2340 del CCCN y 734 del CPC).

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante PERTUSSO ANGELICA ELENA (DNI 1.400.040) por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 11 de julio de 2023. Dra. Dominique E. Arnaud. Abogada-Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, Departamento Judicial Mercedes, en autos "Vignola, Orlando Oscar s/Sucesión Ab Intestato", Expediente N° 84787 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ORLANDO OSCAR VIGNOLA. Mercedes, 31 de julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de 9 de Julio cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña SPATAFORA RAQUEL RENEÉ. 9 de Julio, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-21920-2023 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MANGONI MIGUEL ANGEL, DNI M 7.648.533. Firmado digitalmente en Mar del Plata por Dr. Maximiliano Jesús Villalba Secretario del Juzgado en lo Civil y Comercial.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-21693-2023 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RICO JULIAN, DNI M 2.909.496. Firmado digitalmente en Mar del Plata por Dr. Maximiliano Jesús Villalba Secretario del Juzgado en lo Civil y Comercial.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-12391-2023 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BALLY RUBEN GUSTAVO, DNI M 6.065.117. Mar del Plata, 19 de abril de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de GUILLERMO DANIEL MADARIETA, DNI N° 14.676.288, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Madarieta Guillermo Daniel s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MP-18280-2023 (RGE: MP-18280-2023). Mar del Plata, 5 de julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de la ciudad de Mar del Plata, "Monsonis Julio Mariano s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MONSONIS JULIO MARIANO, DNI M 5.283.567, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 14 de julio de 2023. Harbouki Daniel. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ANTONIO CARRETERO ALONSO, DNI N° 94.091.661, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Carretero Alonso Antonio s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MP-18050-2023 (RGE: MP-18050-2023). Mar del Plata, 5 de julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante MOLINA ANTONIO, DNI 5.317.271, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 14 de julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 2 del Dpto. Judicial de Necochea a cargo del Dr. Jorge Daniel Balbi, Secretaría Única cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CASAL ANA LUISA. Necochea, 31 de julio 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de la ciudad de Mar del Plata, "Tonon Jose Antonio s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TONON JOSE ANTONIO, DNI M 5.298.638, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 14 de julio de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Lobería, Necochea cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de FERNANDEZ ISABEL, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, julio de 2023.

ago. 4 v. ago. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSÉ REGINALDO ALDERETE. Firmado digitalmente en Mar del Plata

por el Funcionario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARCELA VIVIANA GALETTI. Firmado digitalmente en Mar del Plata por el Funcionario. Pelaez Josefina Valeria. Secretaria.

POR 3 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Pergamino cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don MUÑOZ HECTOR ORLANDO. Pergamino, julio de 2023.
ago. 4 v. ago. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIDIA ESTHER LEDESMA, DNI F 6.477.052. Mar del Plata, 31 de julio de 2023.

POR 3 DÍAS - El juzgado Civil y Comercial N° 3, del Departamento Judicial de Pergamino a cargo del Dr. Renato E. Santore, Secretaría Única, en autos "Gomez Marcelo Alberto s/Sucesión Ab-Intestato", N° Causa: 66676 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GOMEZ MARCELO ALBERTO. Pergamino, 2023.
ago. 4 v. ago. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-35833-2022 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FERNANDEZ JOSE, DNI M 5.325.095. Mar del Plata, 31 de julio de 2023. Firmado digitalmente en la ciudad de Mar del Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Villa Gesell, Secretaría Única del Departamento Judicial Dolores cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña RITA ANGELICA KONRAD, DNI F 4.593.925. Villa Gesell, agosto de 2023.

POR 3 DÍAS - EL Juzgado de Paz Letrado de Maipú, Secretaría Única del Dpto. Judicial de Dolores a cargo del Dr. Martin Eduardo Ibarlucía - Juez de Paz Letrado-, con domicilio en calle Madero N° 601 de la ciudad de Maipú en el marco de los autos caratulados "Iriarte, Francisco s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente C - 40258 cita y emplaza, por treinta días a herederos y acreedores de Don FRANCISCO IRIARTE. Maipú, agosto de 2023.
ago. 4 v. ago. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Villa Gesell del Departamento Judicial de Dolores cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña SUSANA JOSEFINA BLANCO. Villa Gesell, a los días del mes de julio de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO SCONFianza y de JUANA JOSEFA BARAVALLE. La Plata, 1° de agosto de 2023.
ago. 4 v. ago. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Colón cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores del Sr. JORGE HASRUN y la Sra. AIDE AURORA HASRUN. Colón, junio de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Colón cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores del Sr. JORGE HASRUN y la Sra. AIDE AURORA HASRUN. Colón, junio de 2023.
ago. 4 v. ago. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMÓN ANTONIO AUN, DNI N° 8.836.469. La Plata, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIDIA ANA D'ADDA, DNI N° 2.738.929. La Plata, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 14 La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIANA ALEJANDRA PETELIN. La Plata, 1° de agosto de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAKSIMCHUK OLGA ESTER. La Plata, 31 de julio de 2023. María Celina Castro. Secretaria.
ago. 4 v. ago. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRACIELA LILIANA FLORES. San Isidro, agosto de 2023. Cynthia Santarelli. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4 en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS OSCAR GERBOLES y JUANITA SOCORRO AGUERO. San Isidro, julio de 2023. Cynthia Santarelli. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ALBERTO GARAU. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Cañuelas a cargo de la Dra. Inés Del Valle Rivarola, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Alejandra Salerno cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a

los bienes dejados por AMUNDARAIN ORESTE MAURICIO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 del Cód. de Proc.) Cañuelas, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4 en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANSELMO LUIS MESAGLIO. San Isidro, agosto de 2023. Cynthia Santarelli. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Pergamino, Expte. 78.378 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TROTTA ELENA ESTHER. Pergamino, 13 de junio de 2023.

ago. 4 v. ago. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de JORGE CARLOS GADEA. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5 del Depto. Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAMÓN ALBERTO ARRIOLA. San Justo, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DEL ROSARIO GONZALEZ. Lomas de Zamora, 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Exaltación de la Cruz, Secretaría Única del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUPERTO PEDRO VALENTINI. Exaltación de la Cruz.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-14640-2023 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROJAS FRANCISCA GUILLERMINA, LC 3.646.588. Mar del Plata, 19 de julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LILIANA AIDA CABRERA. San Isidro, julio del año 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABBO SANTINA o ABBO SANTINA GIUSEPPINA. San Isidro. Silvina Lepore. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-8784-2023 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SERATI LUIS JOSE, CI 532.456. Mar del Plata, 19 de julio de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores del Señor EDUARDO LUIS BLANCO.

ago. 4 v. ago. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Exaltacion de la Cruz, Secretaría Única del Dpto. Judicial de Zárate-Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELIDA MONSALVO. Exaltación De La Cruz, 1º de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 9 Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUILAR KAREN MARLENE. Quilmes, 13 de julio de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SCIASCIA PEDRA. Lanús, julio de 2023.

ago. 4 v. ago. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Quilmes, ordena se publiquen edictos por un día en el Boletín Oficial y cita y emplaza por el término de treinta días a deudores y acrdedores de ZACHAREVICIUS JUANA (Art. 2340 CCCN). Quilmes, 30 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Avellaneda cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PERALTA CARLOS NARCIZO, DNI 6.746.284. Lanús, 22 de diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Judicial de Avellaneda cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JORGE HIGINIO PEREZ. Avellaneda, 20 de marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento de Judicial Avellaneda-Lanús, sito en Iriarte Nro. 158 a cargo del Dr.Pablo Ernesto Bocaccia cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ATASHIAN, DNI 4.766.803 y MARIA ADJEMIAN, DNI 2.920.222.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de VITO TRAPANI, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria. Marcelo A. Natiello. Secretario.

ago. 4 v. ago. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFINA NELIDA ALVAREZ y SANTIAGO DIEZ. Belén de Escobar, 1° de agosto de 2023. Firmado Digitalmente por Claudia Lorena Tatangelo. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 8 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL OSVALDO DUBINI y DANIEL OSVALDO DUBINI. Morón, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Departamental Avellaneda - Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA MELNIK. Avellaneda. Melisa Vasquez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TERESA INES BUSTOS, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 1° de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Avellaneda cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores del Sr. JUAN CARLOS RICOTTA. Avellaneda, julio de 2023.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 2 de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TERESA MARTA ARISMENDI. Quilmes, 1° de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de PEREZ DELIA. Avellaneda, 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Judicial de Necochea a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría Única cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MICHELENA ELSA ESTER. Necochea, 15 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN ERIKA JELVEZ BRAVO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO ENRIQUE DE SIMONE. San Justo. Yamila Aldana Verde. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de PATRISSI ELSA ROSA. Avellaneda, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial Dolores cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ELSA NOEMI GOPAR, DNI F 1.777.418, en autos caratulados "Gopar Elsa Noemi s/Sucesión Ab-Intestato, Expte N° 71310".

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERTA SUSANA SALVI y JOSÉ RAÚL GRIGERA, La Plata, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18, Secretaría Única de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GARGANO MARIA DOMINGA. La Plata, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y comercial N° 7, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CELIA MARIA PUGLISI. San Isidro, 1° de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MORAN MIRTA ROSA. San Isidro, 31 de julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROHWEDDER ROLF WALDEMAR. San Isidro, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISABEL ROSO; PASCUAL JOSÉ DE GIORGIO; ANTONIO DE GIORGIO e INÉS NOEMI PASTOR. San Isidro, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN OVIDIO RUIZ, DNI. 14.970.076. Lomas de Zamora, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Larroque intersección Camino Tte. Gral Perón, Edificio Tribunales, primer Piso de la localidad de Banfield, partido de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don ALVAREZ ALVAREZ MANUEL y Doña GOMEZ GONZALEZ JOSEFA. Banfield, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIO DOBER REY. Avellaneda, 14 de julio del año 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LOPEZ LARRAZA DANIEL MARIO. Lomas de Zamora, julio del año 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ENRIQUE MASSACCESI. Lobos, 1° de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Tedeschi Hugo s/Sucesion Ab-Intestato", Expte. SM-21724-2023 - SM-21724-2023 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TEDESCHI HUGO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. CCyC). General San Martín, 31 de julio de 2023. Firmado Digitalmente por Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de GLADYS NOEMI TEJERINA. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 18 del Departamento Judicial La Plata a cargo de la Dra. María Verónica Leglise cita y emplaza a herederos y/o acreedores y/o quienes se consideren con derecho a sus bienes respecto del causante LUIS SALVADOR CIVITELLA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 del Cód. Proc).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELBA NORMA MUÑOZ . Lomas de Zamora, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON IRINEO TABORDA. La Plata, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CONCEPCION PISERA. La Plata, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LASTRES OSCAR MARTIN. Lomas de Zamora, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante PICCIANO JOSE ANTONIO, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RODRIGUEZ FERNANDEZ MARIA LUISA y MAZZA AVELINO SANTIAGO, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de OVIEDO DANIEL JORGE. Lomas de Zamora, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CAROSELLA HECTOR DONATO, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 de Lomas de Zamora cita y emplaza por el término de 30 días a los herederos y acreedores de GRACIELA AIDA ROLLAN.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GOMEZ DELIA ESTHER, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante FERREYRA ROQUE HUMBERTO y FERREYRA HUMBERTO ORLANDO, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de IRISO ALBERTO CANDIDO y OSORIO DARCY GRAZIELA. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VELIZ JULIO REGINALDO, para que dentro de un plazo de treinta días lo acredite. Gral. San Martín, julio de 2023. Claudio H. Fede. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de la localidad y partido de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de QUATROCHOQUI MARIA LUISA. Gral. San Martín, julio de 2023. Firmado digitalmente por Fabricio H. Di Pasquale. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de MONICA VON HOLTEN. General San Martín, agosto de 2023. Firmado Digitalmente por María Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de General San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de ESTELA RUFINA HERRERA. General San Martín, agosto de 2023. Firmado Digitalmente por María Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de General San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de JORGE LUIS FARIAS y MARIA DEL VALLE LEIVA. General San Martín, agosto de 2023. Firmado Digitalmente por María Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº Tres del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don NELSON AMADO FRANCISCONI, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Mincone Jorge Omar s/Sucesion Ab-Intestato", Expte. SM-6459-2023 - SM-6459-2023 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE OMAR MINCONE, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. CCyC). General San Martín, 1º de agosto de 2023. Firmado Digitalmente por Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Olivi Jesus Manuel y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SM-12384-2023-SM-12384-2023 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JESUS MANUEL OLIVI y ADELINA PUENTE, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. CCyC). General San Martín, 1º de agosto de 2023. Firmado Digitalmente por Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Cabral Emiliana s/Sucesion Ab-Intestato", Expte. SM-14267-2023 - SM-14267-2023 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CABRAL EMILIANA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. CCyC). General San Martín, 1º de agosto de 2023. Firmado Digitalmente por Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Garcia Diego Alejandro s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. SM-16314-2023 - SM-16314-2023 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIEGO ALEJANDRO GARCIA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. CCyC). General San Martín, 1º de agosto de 2023. Firmado Digitalmente por Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Benech Arnold Oscar Agustin s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. SM-21351-2023 - SM-21351-2023 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENECH ARNOLD OSCAR AGUSTIN, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. CCyC). General San Martín, 1º de agosto de 2023. Firmado Digitalmente por Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AVALOS OMAR ORLANDO. Gral. San Martín, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO MIGUEL IRIGARAY. Gral. San Martín, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7 del Dpto. Judicial San Martín cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de PEÑA JUAN CARLOS. Gral. San Martín, 1º de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1, Secretaría Única del Departamento Judicial San Nicolás, en autos: "Paoloni Lino Damian s/Sucesion Ab-Intestato", Expte. N° 7272-2023" cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAOLONI LINO DAMIAN. San Nicolás, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante VALLEJO RITA; DIAZ JUAN CARLOS y DIAZ SILVIA SUSANA; para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DE LA FUENTE JOSE y VILLAGRAN ANA MARIA, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DIEZ JUAN PRIMO y DIEZ ANTONIO, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BISIUK NINA. Se expide el presente en la fecha en que fuera firmado digitalmente en Bahía Blanca. Conste. Fernando Hugo Fratti. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante TORRENTE MARIA LAURA y BERSELLI ELFRIDES AMILCAR, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Marcos Paz del Departamento Judicial de Mercedes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO PASCUA y GENOBEVA SANDOVAL. Marcos Paz, 31 de julio 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante FOSCO EMILIA GREGORIA y COMETTO RENE MIGUEL, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARACELI IRMA BAGGIO. Bahía Blanca, 1° de agosto de 2023. Fernando Hugo Fratti. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ACEVEDO ELBA LUCRECIA, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA MABEL TAMBUCCI. Mercedes, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GIMENEZ CABAÑAS ALEXANDER, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de POLIMENI SANTOS, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 1° de agosto de 2023. Firmado Digitalmente por Diego Marcelo Fiszman. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEANDRO FERRARIS MONTENEGRO. Veinticinco de Mayo, 1° de agosto de 2023. Claudio A. Ybarra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carlos Tejedor, Departamento Judicial Trenque Lauquen cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OMAR OLIVERA. Carlos Tejedor, 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL SALIOLA. Veinticinco de Mayo, 31 de julio de 2023. Claudio A. Ybarra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Tres Lomas cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JORGE ESTEBAN MENTA. Tres Lomas, 31 de julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó, Departamento Judicial Trenque Lauquen, sito en Alfonsín N° 725 de Pehuajó cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLGA MARÍA PELLEGRINI. Pehuajó, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Daireaux, sito en calle Bartolomé Mitre N° 458 de esta Ciudad del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERRERO DANIEL OSCAR, DNI M 4.994.070. Daireaux.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Cayetano, Secretaría Única, Departamento Judicial Necochea cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Doña EMMA GLADYS CARABAJAL. San Cayetano, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Daireaux, sito en calle Bartolomé Mitre N° 458 de esta Ciudad del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIENHARDT LILIA ANA, DNI 35.240.640; y de VIGIL MANUEL JUAN, DNI 12.334.930. Daireaux.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZEJAN JORGE HUGO. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CHAUQUI VENERARDO y CHAGARAY ISABEL DEL CARMEN. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLINA ANTONIA CABAÑA.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de LOMONTE HILDA MABEL, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Lomonte Hilda Mabel s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 40364. Mar del Plata, julio de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores JORGE PEDRO JAKAS. En la Ciudad de Vedia.

ago. 4 v. ago. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Judicial de Junín, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MONSERRAT JONATHAN ARIEL. Junín, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Junín cita y emplaza por el termino de treinta días a herederos y acreedores de DE GIULIO ANTONIO. Junín, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de JUAREZ LUIS ANTONIO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FAUVERTE JOSE, en autos "Fauverte Jose s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. MO-25154-2023. Morón, 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 14 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMONA ANTONIA MOLINA, DNI 1.111.767 y SIMEON VALLEJOS, DNI 5.750.234. Mar del Plata, 1° de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO OMAR TORRES, DNI 4.132.175 y MARTA BAY, DNI F 3.544.853. Mar del Plata, 1° de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de ROSA FILIPO.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. Tres (3) del Departamento Judicial de San Nicolás, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de GALVÁN RAMON HILARIO. San Nicolás, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL POTANSONI, DNI N° 24.326.778. Mar del Plata, 9 de agosto de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de BINCAZ BERTA ESTHER. La Plata, 1° de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MENDOZA ISMAEL ENRIQUE. La Plata. Julieta Negri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 14 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTOR HUGO GAILLARD, DNI M 5.042.932. Mar del Plata, febrero de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA RAMONA RODRIGUEZ., a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lomas de Zamora, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de la ciudad de Mar del Plata, Expte. N° 117143 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOTELO CARMEN JULIA, LC 3.898.375.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROJAS MIGUEL y FUENTES DE ROJAS GUADALUPE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NESTOR ARTURO FERNANDEZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lomas de Zamora, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 a cargo de la Dra. Amalia Mariso Núñez, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por EMA DE JESUS SANTILLAN.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos "Salgado Roberto Enrique s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALGADO ROBERTO ENRIQUE, DNI M 5.298.196. Mar del Plata, 4 de julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de SILVANA AIDA IACONO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RUBEN EZEQUIEL MALDONADO. Lomas de Zamora, 13 de julio del año 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de PÜTZ GABRIELA INÉS AMELIA. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de DIAZ RAUL RENE. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña ALICIA DEL CARMEN CABRERA. Lomas de Zamora, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña LOPEZ CRISTINA ELEUTERIA. Gral. San Martín, 1° de agosto de 2023. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (ex Juzg. C y C N° 2 del Dpto Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GLORIA ZULMA VAZQUEZ. Lanús, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don HORACIO ARMANDO FURLANI, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ESTRADA NELI ESTHER ANTONIA y NOSTI ROBERTO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 1° de agosto de 2023. Firmado Digitalmente por Diego Marcelo Fiszman. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de la localidad y partido de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MAZZITELLI SCOLERI MARIA ROSA. San Martín, 1° de agosto de 2023. Dra. Marianela Cristina Della Vecchia. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de General San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de ESTHER NICOLASA FONTANELLA. General San Martín, agosto de 2023. Firmado Digitalmente por Secretario/a.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de la localidad y partido de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DI GREGORIO RICARDO y de GOMEZ CANDIDA. Gral. San Martín, agosto de 2023. Firmado digitalmente por Fabricio H. Di Pasquale. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 del Dpto. Judicial San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VICTORIA ALONSO FULGENCIO. En la Ciudad de San Martín, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de General San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de WALITZKY LUIS. General San Martín, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUNA SEGUNDO LORENZO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 1° de agosto de 2023. Firmado Digitalmente por Diego Marcelo Fiszman. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NELIDA EPIFANIA SOSA y FELIX ANTONIO AVALOS. Lomas de Zamora, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Cañuelas, Secretaría Única cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Don JUAN JOSE RODRIGUEZ, DNI. 4.992.147, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 del Cód. Proc). Cañuelas, 31 julio 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de MARIA CELEDONIA ANDRADE y PEDRO TAMMARAZIO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, julio de 2023. Marcelo A. Natiello. Secretario.

ago. 4 v. ago. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CANFAILA MIGUEL ANGEL.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Moreno-General Rodríguez, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VAZQUEZ JORGE ALBERTO. Moreno.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Junín, Secretaria Única cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante RODRIGO JULIO OSCAR. Junín, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno-General Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARNOLDO ARTURO GIROTTI y ALBA CAVALIERI. General Rodríguez. Víctor Enrique Lobo. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Lincoln cita y emplaza por treinta días a herderos y acreedores de Don DELMIRO CABRAL. Lincoln, 31 de julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lincoln cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de OBDULIO SANTIAGO BERNARDI. Lincoln, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PASTOR MIGUEL ALDERETE y DORA MARCELINA SOSA. Lomas de Zamora, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de NORMA BEATRIZ PAGANO. Chacabuco, 1° de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial No. 8 de Lomas de Zamora, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DORA DEL VALLE GOMEZ. Lomas de Zamora, julio del 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ISIDORO SIERRA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 del CPCC). Lomas de Zamora, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, CAMISCIA VICENTE; MARIA TERESA INES PESCE e INES CELIA NORMA CAMISCIA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 7, 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación). Morón, 14 de julio de 2023. Gil Gabriela Fernanda. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ALICIA ESTHER LONGHI y ARTURO ANDRES LONGHI. Morón, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don NORBERTO ANIBAL MORETE y Doña BLANCA GONZALEZ. Lomas de Zamora, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Madariaga, Secretaría Única del Departamento Judicial de Dolores, en autos "Mujica Pedro Ramon y Ponce Lía Edelma s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO RAMON MUJICA y LIA EDELMA PONCE. Gral. Madariaga, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 a cargo de la Dra. Magnoni Christian Mariano, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por FERRARAZZO LUIS FRANCISCO. Morón, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 19 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA SUSANA HUERTA. La Plata, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIGERONIMO JUANA. Lomas de Zamora, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Monte cita y emplaza por el término de treinta días a todos los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JUAN PEDRO INSUA. Monte, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Monte cita y emplaza por el término de treinta días a todos los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARIA ANGELA PINFERETTI. Monte, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLAUSI JUAN CARLOS. La Plata, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de FORTUNATO BARRIENTOS CONSOLACION MANSILLA. Lomas de Zamora, agosto de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, Expte. N° MP-16091-2023 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARULLO CARLOS ALBERTO, LE 8.315.108, cuyo domicilio al momento de fallecer se encontraba en la ciudad de Los Angeles, California (Estados Unidos de Norteamérica), únicamente con relación al inmueble ubicado en la calle Formosa N° 2951/57, con la siguiente nomenclatura catastral Circunscripción: 6; Sección: D; Chacra: 330; Manzana: 330 1A; Parcela: 18; Subparcela: 3; Matrícula: 188.865, de la ciudad de Mar del Plata.

ago. 4 v. ago. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primer Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 del Departamento Judicial de Lomas de

Zamora cita y emplaza por treinta días a todos los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SANDRA INES MARIANI, DNI 16.325.766. (Art. 2340 del CCCN y el Art. 734 CPCC). Lomas de Zamora, agosto de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTHER RAMIREZ, DNI 0.526.544. Quilmes, agosto de 2023.

ago. 4 v. ago. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, (Ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORMA ISABEL BLOZWA, DNI 6.511.809. Lanús, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SERGIO OSCAR DIAZ. Avellaneda. Arturo Guillermo Meana. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ZOTELO NORMA ESTHER, para que dentro del plazo de treinta días se presenten en autos (Art. 734 del CPCC). Lomas de Zamora, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Las Flores cita por treinta días a herederos y acreedores de GLADIS ESTER GENTIL. Las Flores, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Las Flores cita por treinta días a herederos y acreedores de SAUL ERNESTO CROWLEY y MARIA ESTHER VALDINAZZI. Las Flores, agosto de 2023.

Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia

<http://www.scba.gov.ar/informacion/diarios.asp>

Para el Departamento Judicial de Azul

“Pregón”	Necochea 545 – Azul.
“El Tiempo S.A.”	Burgos y Belgrano - Azul.
“La Mañana”	Avda. Venezuela 159 – Bolívar.
“El Popular”	Vicente López 2626 – Olavarría.
“Nueva Era”	Gral. Rodríguez 445 – Tandil.
“Eco de Tandil”	H. Yrigoyen 560 – Tandil.
“El Diario de Rauch”	Avda. Perón 171 – Rauch.
“El Municipio”	Olavarría 4 55 – Rauch. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Acción Regional”	Calle Hipólito Yrigoyen 561, Las Flores.
“El Fénix”	Libertad 50 - Benito Juárez
“Contexto”	de Las Flores - Leandro N. Alem N° 580 - Las Flores.

Para el Departamento Judicial de Bahía Blanca

“La Nueva Provincia”	Rodríguez nº 55 – Bahía Blanca.
“La Voz del Pueblo”	Avda. San Martín 991 – Tres Arroyos.
“El Diario de Pringles”	Dorrego N° 846, Coronel Pringles.

Para el Departamento Judicial de Dolores

“La Verdad”	San Martín 1345 – Ayacucho.
“El Argentino”	Colón 146 – Chascomús.
“El Cronista”	Moreno 46 esq. Crámer – Chascomús.
“El Fuerte”	Belgrano 174 – Chascomús.
“El Tribuno”	Aristóbulo del Valle 296 – Dolores.
“El Compromiso”	Moreno 101 – Dolores.
“El Mensajero de La Costa”	Dr. Carlos Madariaga nº 225 – Gral. Madariaga.
“Tribuna”	Belgrano y Urrutia – Gral. Madariaga.
“Opinión de la Costa”	San Juan 2121 – San Bernardo.
“Pionero”	Calle 75 bis nº 85 (e/1 y 2) – Mar del Tuyú.

“Dolores Diario”

Calle Olavarría N° 1070 – Dolores.

Para el Departamento Judicial de Gral. San Martín

“El Boulevard”	Ricardo Balbín N° 1777, piso 2, Oficina 26 de San Martín
“El Municipio”	Colón 4093 – Villa Ballester.
“El Mercurio”	Calle 46 n° 4284 – San Martín.
“Jus de San Martín”	Avda. Balbín N° 1777, piso 2º, Oficina 26, San Martín.
“Noticias de Ciudadela”	Bonifacini 4696 – Caseros.
“Novedades”	Avda. R. Balbín 1776, 2º piso Oficina 26 – San Martín.
“La Nueva Página Social”	Italia 1213 piso 10 Oficina D– San Miguel.
“Fórum”	Ricardo Balbín 1775, 2º piso, Oficina 26 – San Martín.
“La Reconquista”	81- Sarmiento n° 1663, Gral. San Martín.
“Tres de Febrero”	Sabattini 4693 – Caseros.
“El Matutino Bonaerense”	José L. Cantilo 1619 – Santos Lugares.
“José Ingenieros”	Rotarismo Argentino 2027, José Ingenieros, Tres de Febrero.
“El Comercio”	Lincoln 585 - Gral San Martín.
“La voz de Gral. Sarmiento”	Misiones 675 – Bella Vista- San Miguel. Olavarría N° 3142, Caseros, Partido de Tres de Febrero. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Vínculos”	Olavarría N° 3142, Caseros, Tres de Febrero. Suspendido temporaneamente - art. 7º Ac. 3103.
“Jus 32”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“Noroeste”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“Arroba San Martín”	Calle Neuquén N° 3638, 2 B, Villa Ballester, Partido de San Martín
“La Voz de San Martín”	

Para el Departamento Judicial de Junín

“De Hoy”	Moreno 171 – Chacabuco.
“Democracia”	Rivadavia n° 436 – Junín.
“La Verdad”	Roque Sáenz Peña 167 – Junín.
“El Nuevo Diario Rojense”	Dorrego N° 485, Rojas, Partido de Rojas.
“La Posta del Noroeste”	Mitre N° 173, Lincoln Partido de Lincoln
“La Gaceta”	Tucumán N° 459, General Arenales.

Para el Departamento Judicial de La Matanza

“El Mirador”	Famaillá 895 – Lomas del Mirador.
“Voces”	Entre Ríos 2861 - San Justo.
“N.C.O.”	Ocampo n° 3228 – San Justo.
“Nueva Idea”	Almirante Brown 1041 – Ramos Mejía.
“El Informativo”	Entre Ríos n° 2909, San Justo.
“El Municipio de La Matanza”	Valentín Cardozo 2218 – Lomas del Mirador.
“Sucesos del Gran Bs.As.”	Juan Rava 608 (esq. Av. San Martín) – 1768 Villa Celina.
“Alegato”	Florencio Varela 1998 – San Justo.
“La Acción de La Matanza”	Calle Entre Ríos N° 2909 – San Justo.
“El Amanecer”	Entre Ríos 2861 - San Justo. Suspendido temporariamente

Para el Departamento Judicial de La Plata

“El Pregón”	Calle 12 n° 582 – La Plata. ALC. 119
“Hoy”	Calle 32 n° 426 - La Plata.
“El Día”	Diagonal 80 n° 815/21 – La Plata.
“El Plata”	Calle 46 n° 424 – La Plata.

Para el Departamento Judicial de Lomas de Zamora

“El Tiempo de Alte. Brown”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, partido de Alte. Brown.
“La Verdad”	B. Mitre 962, local 9, Galería Mitre, Adrogué.
“La Calle”	Avda. Belgrano N° 755 – Avellaneda.
“La Ciudad”	Plaza Bynnon N° 95 esquina La Rosa, Adrogué partido de Alte. Brown.
“La Ciudad”	Lamadrid 125 – Avellaneda.
“La Verdad”	E. Echeverría- Boulevard Buenos Aires 193, Monte Grande.
“Lanús al día”	Avda. H. Yrigoyen 3995 – Lanús Oeste.
“La Verdad”	Dr. Lertora (Ex José M. Penna) 5135 – Remedios de Escalada (Oeste).
“Pregón”	Amancio Alcorta 436 – Lanús. Suspendida temporariamente
“Vida de Lanús”	Anatole France N° 2143 – Lanús Este.
“El Bosque”	Vieytes 1469 de Banfi eld.
“La Unión”	Hipólito Yrigoyen 9265 – Lomas de Zamora.
“La Verdad”	Vieytes 1469 – Banfi eld.
“Popular”	Intendente Beguiristain n° 142 – Sarandí.
“El Sureño”	Estrada 1969 – Sarandí.
“Tribuna”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, Partido Alte. Brown.
“Primera Plana”	Molina Arrotea N° 2052. Suspendido temporáneamente.
“La Tercera”	Calle Hipólito Yrigoyen N° 10.468, Temperley.

Para el Departamento Judicial de Mar del Plata

“La Capital”	Avda. Champagnat 2551, Mar del Plata.
“El Diario”	Calle 17 n° 792 – Balcarce.
“El Atlántico”	Calle Bolívar N° 2975, Mar del Plata.
“La Vanguardia”	Calle 16 N° 662, de Balcarce.

Para el Departamento Judicial de Mercedes

“El Censor”	General Paz 1289 esq. Núñez – Bragado.
“La Razón”	Avda. Sarmiento 74 – Chivilcoy.
“La Campaña”	Avda. Villarino 137 – Chivilcoy.
“Tribuna del Pueblo”	Donatti 1191 – Luján.
“El Oeste”	Calle 28 n° 797 – Mercedes.
“La Acción”	Saavedra 33 – Moreno.
“La Opinión de Moreno”	Dastague 4239, (1742) - Paso del Rey, Moreno - Provincia de Buenos Aires
“La Mañana”	Salerno (11) n° 457, Veinticinco de Mayo.
“El Fallo”	calle 27 N° 625 - Mercedes
“La Voz, Juntos Hacemos Historia”	Belgrano 1650 – Bragado.
“Actualidad de Mercedes”	Calle 29 N° 3566- Mercedes
“El 9 de Julio”	Calle Vedia n° 198- 9 de Julio.
“Tiempo, Noticias e Imágenes”	Libertad 759 de 9 de Julio.

Para el Departamento Judicial de Morón

“El Día de Merlo”	San Antonio 1108 – Merlo.
“Los Principios”	Avda. Ricardo Balbín 811, 1° piso, Of. “13” – Merlo.
“El Ciudadano de Merlo”	Chacabuco 543 – Merlo.
“Diréctum”	Malaver N° 727 – Haedo partido de Morón.
“Anticipos”	Intendente Grant 158, 1° piso, Of. B – Morón.
“La Acción”	Alte. Brown 1035, Oficina 5 – Morón.
“La Tribuna de Morón”	Alte. Brown 1078, 2° piso, dpto “B” – Morón.
“La Voz de Morón”	Calle Colón n° 224 – Morón.
“Edición Oeste”	Colón 224 – Morón.
“Sucesos de Ituzaingó”	Olavarría 970 – Ituzaingó.
“El Alba”	Julián de Charras N° 3273 – Villa Tesei, Hurlingham.
“El Vocero de Merlo”	Sarandí 781 e/ Suipacha y Pte. Perón – Merlo.

“El Cóndor”	Alte. Brown 971 P.B. “D”- Morón (1078).
“La Ciudad”	Sarmiento 1306 – Morón.
“El Sol de Ituzaingó”	Alte. Brown 1078, 2º B – Morón.
“Panorama Regional”	Acevedo 402 esquina Rivas, San Antonio de Padua – Merlo.
“La Voz del Conurbano”	Mansilla N° 2190, Villa Udaondo, Ituzaingó.
“El Progreso”	Avda. Julio A. Roca 1065, Hurlingham- Morón
“Epígrafe Norte”	Bustamante N° 2100, Chalet N° 58, Hurlingham.
“Ipsa Jure”	Colón N° 224, Morón.
“Jus Morón”	Colón N° 224, Morón.
“Hurlingham Hoy”	Avda. Vergara N° 2431, Villa Tesei, Hurlingham
“La Opinión”	Martín Irigoyen N° 739, dpto. 3º, Castelar, Partido de Morón
“Caminando con la acción de Ituzaingó”	Alte. Brown N° 1035, 1er. piso oficina 6 de Morón
“El Sol de Haedo”	Calle Almirante Brown 1078, piso 2º, Oficina B, Partido de Morón

Para el Departamento Judicial de Necochea

“Ecos Diarios”	Calle 62 n° 2486 – Necochea.
----------------	------------------------------

Para el Departamento Judicial de Pergamino

“La Opinión”	Avenida J.A. Roca y San Nicolás N° 393/399, 2do. Nivel, Pergamino
--------------	---

Para el Departamento Judicial de Quilmes

“Varela al Día”	Dr. Salvador Sallarés N° 721 de San Juan Bautista – Florencio Varela.
“El Sol”	H. Yrigoyen 122 – Quilmes.
“Voces de Quilmes”	J.C. Varela 401 esq. Sarmiento – Quilmes.
“Perspectiva Sur”	Mitre n° 815 – Quilmes.

Para el Departamento Judicial de San Isidro

“La Zona Jus”	Calle Pasteur N° 1335 - San Fernando.
“Arrabales”	Constitución 1108 – San Fernando.
“La Verdad”	Palacios 724, Victoria – San Fernando.
“Puerto Noticias”	Constitución 992 – San Fernando.
“Jus San Isidro”	Ituzaingó N° 370. P.B. Depto. E. San Isidro.
“Prensa Norte”	H. Yrigoyen 843 – Martínez.
“Noticias de San Isidro”	Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Conceptos del Norte”	Rasteador Fournier N° 2344, Vicente López.
“El Herald”	Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Crisol del Plata”	H. Yrigoyen 843, Martínez.
“El Federal”	Ituzaingó 290 – San Isidro.
“El Ombú”	Juan B. Justo 143, Beccar.
“El Eco”	Avda. Cazón 1126 – Tigre.
“Fomento”	H. Yrigoyen n° 707 P. Alta, Gral. Pacheco – Tigre.
“El Pregonero”	Avda. Cazón N° 1126 – Tigre.
“Voces del Plata”	Liniers 1112 – Tigre.
“Sucesos”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“La Mañana de San Isidro”	Santiago del Estero N° 194 – Martínez.
“La Rivera”	M. Belzú 1950 – Piso 2º - 186 – Olivos.
“La Región”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“Lo Nuestro”	Monteverde 3297, Olivos.
“Tribuna Abierta”	Monteverde 3297 y Ramón Castro 1570, Olivos – San Isidro.
“La Voz de Derqui”	H. Yrigoyen 960 – Pte. Derqui. Suspendido Temporarily.
“Resumen”	San Martín 128 – Pilar.
“El Sol del Plata”	Ituzaingó 368 2º piso Oficina E. – San Isidro.

“El Parque”	Avda. Maipú 3037 – Olivos.
“Lex y Legis”	Ituzaingó N° 345, San Isidro.
“Horizonte”	Ituzaingó N° 375, San Isidro.
“La Voz”	Calle Ituzaingó N° 383, San Isidro.
“Boletín Comercial”	Tucumán 501 - Pilar- (Edificio Bomberos) oF. 101.
“San Isidro”	Ituzaingó 368/372,P.B. "E" - San Isidro. ALC. 46.

Para el Departamento Judicial de San Nicolás

“El Norte”	Francia 64 – San Nicolás.
“El Progreso”	Vicente López y Planes n° 62 – Arrecifes.
“El Diario de San Pedro”	Mitre 1085 – San Pedro.
“Página Local”	Risso 222 de Arrecifes.
“Arrecifes”	Ricardo Gutiérrez N° 635 - Arrecifes.
“Imagen de Arrecifes”	Eukalerría 493, de Arrecifes.

Para el Departamento Judicial de Trenque Lauquen

“Actualidad”	San Martín 223 – Gral. Villegas.
“Noticias”	Pte. Perón n° 370 – Pehuajó.
“La Opinión”	Roca 752 – Trenque Lauquen.

Para el Departamento Judicial de Zárate - Campana

“El Debate”	Justa Lima de Atucha N° 950 – Zárate.
“El Diario de Escobar”	Mitre 538, piso 1º, Belén – Escobar
“El Sauce”	Larrea N° 2119 - Zárate. Suspendido temporariamente Art. 7º Ac. 3103.
“La Demanda”	Bartneche N° 2036 - Campana. Suspendido temporariamente Art. 7º Ac. 3103
“La Voz”	Calle Almirante Brown 742 (2800) Zárate.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

VALOR DEL JUS > ACUERDO N° 4088/2022

(Art. 9 de la Ley 14967)

A partir del 1º de octubre de 2022 **\$6076**

A partir del 1º de noviembre de 2022 **\$6366**

A partir del 1º de diciembre de 2022 **\$6854**

(Según Decreto Ley 8904/77)

A partir del 1º de octubre de 2022 **\$4152**

A partir del 1º de noviembre de 2022 **\$4350**

A partir del 1º de diciembre de 2022 **\$4864**

Turnos en todo el ámbito de la Administración de Justicia para el año 2021 Acordada N° 3999

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AVELLANEDA-LANÚS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, junio, noviembre.

Nº 2: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Nº 6: mayo, octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia.

Nº 1: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de

noviembre.

Nº 2: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 3: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 4: 16 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 16 al 31 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 1ra. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de febrero, 2da. de abril, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de septiembre, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 2da. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados Correccionales:

Nº 1: 1ra de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AZUL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial:

Nº 1: agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio

Nº 3: enero, marzo, mayo.

Nº 4: julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías:

Nº 1: del 1º al 10 de todos los meses.

Nº 2: del 11 al 20 de todos los meses.

Nº 3: del 21 al último día de todos los meses.

Juzgados Correccionales:

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

Juzgados de Ejecución:

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

Con sede en TANDIL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: segunda quincena de todos los meses.

Nº 2: primera quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en OLAVARRÍA

Fuero Civil y Comercial:

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero y del 16 al último día de los meses de febrero a diciembre

Nº 2: del 1º al 15 de los meses de febrero a diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE BAHÍA BLANCA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, 1º al 15 de septiembre.

Nº 2: 1º al 15 de octubre, diciembre.

Nº 3: marzo, 16 al 30 de octubre.

Nº 4: 1º al 15 de enero y agosto.

Nº 5: 16 al 31 de enero, abril.

Nº 6: 1º al 15 de mayo, junio.

Nº 7: julio, 16 al 30 de septiembre.

Nº 8: 16 al 31 de mayo, noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº1: del 25 al 31 de enero, febrero, mayo, agosto, del 1º al 23 de noviembre.

Nº 2: 1º al 17 de enero, 1º al 7 de marzo, abril, julio, octubre, 24 al 30 de noviembre.

Nº 3: del 18 al 24 de enero, del 8 al 31 de marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 17 al 31 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 16 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Nº 3: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 16 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 4: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 17 al 31 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: abril, agosto, diciembre.

Nº 2: enero, mayo, septiembre.

Nº 3: febrero, junio, octubre.

Nº 4: marzo, julio, noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: 1º de enero al 31 de marzo, 1º de julio al 15 de septiembre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º de abril al 30 de junio, 16 de septiembre al 30 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 16 al 31 de enero, 15 al 28 de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: 1º al 15 de enero, 1º al 14 de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Con sede en TRES ARROYOS

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE DOLORES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, junio, octubre.

Nº 2: marzo, julio, noviembre.

Nº 3: abril, agosto, diciembre.

Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.
Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, noviembre
Nº 2: febrero, abril, agosto, diciembre.
Nº 3: enero, mayo, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE GENERAL SAN MARTÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: septiembre.
Nº 2: octubre.
Nº 3: noviembre.
Nº 4: diciembre.
Nº 5: enero.
Nº 6: febrero.
Nº 7: marzo.
Nº 8: abril.
Nº 9: mayo.
Nº 10: junio.
Nº 11: julio.
Nº 12: agosto.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: mayo, octubre.
Nº 2: 18 al 31 de enero, 16 al 30 de junio, diciembre.
Nº 3: febrero, julio.
Nº 4: marzo, agosto.
Nº 5: abril, septiembre.
Nº 6: 1º al 17 de enero, del 1º al 15 de junio, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 16 al 30 de noviembre.
Nº 2: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 16 de diciembre.
Nº 3: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 17 al 31 de diciembre.
Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.
Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de octubre.
Nº 6: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, agosto.
Nº 2: abril, septiembre.
Nº 3: mayo, octubre.
Nº 4: julio, noviembre.
Nº 5: enero, diciembre.
Nº 6: febrero, junio.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 2: enero, abril, julio, octubre.
Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en SAN MIGUEL

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE JUNÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: marzo, junio, agosto, noviembre.

Nº 2: enero, abril, septiembre, diciembre.

Nº 3: febrero, mayo, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA MATANZA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 1 al 17 de enero, 1ra. de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 2: 5 al 31 de enero, 1 al 7 de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.

Nº 3: 18 al 24 de enero, del 8 al 14 de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 4: 2da de febrero, 2da. de julio, 2da. de diciembre.

Nº 5: 1ra. de marzo, 1ra. de agosto.

Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de agosto.

Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.

Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.

Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

Nº 10: 2da. de mayo, 2da. de octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 1ra. de mayo, 2da. de septiembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 1ra. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 2da. de octubre.

Nº 4: 17 al 31 de enero, 2da. de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.

Nº 6: 1ro. al 16 de enero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 7: 2da. de marzo, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.

Nº 8: 1ra. de abril, 2da. de agosto.

Nº 9: 2da. de abril, 1ra. de septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ras. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.

Nº 2: 2das. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.

Nº 3: 1ras. quincenas de enero, abril, julio y octubre.

Nº 4: 2das. quincenas de enero, abril, julio y octubre.

Nº 5: 1º al 15 de febrero, 1ras. quincenas de mayo, agosto y noviembre.

Nº 6: 16 al 28 de febrero, 2das. quincenas de mayo, agosto y noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: noviembre.

Nº 2: octubre.

Nº 3: 1º de enero al 30 de septiembre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre y 2da. quincena de noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, 1ra. quincena de noviembre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA

Fuero Civil y Comercial

Cámaras de Apelación en lo Civil y Comercial

PRIMERA: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre

SEGUNDA: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

Nº 1: 2da. de marzo.

Nº 2: 1ra. de abril.

Nº 4: 2da. de abril.

Nº 5: 1ra. de mayo.

Nº 6: 2da. de mayo

Nº 7: 1ra. de junio.

Nº 8: 2da. de junio.

Nº 9: 1ra. de julio.

Nº 10: 2da. de julio.

Nº 11: 1ra. de agosto.

Nº 12: 2da. de agosto.

Nº 13: 1ra. de septiembre.

Nº 14: 2da. de septiembre.

Nº 16: 1ra. de octubre.

Nº 17: 2da. de octubre.

Nº 18: 1ra. de noviembre.

Nº 19: 2da. de noviembre.

Nº 20: 1ra. de diciembre.

Nº 21: 2da. de diciembre.

Nº 22: enero.

Nº 23: 1ra. de febrero.

Nº 25: 2da. de febrero.

Nº 27: 1ra. de marzo.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.

Nº 2: 1ra. de abril, 1ra. de agosto, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 2da. de abril, 2da. de agosto, 2da. de diciembre.

Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de mayo, 1ra. de septiembre.

Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de septiembre.

Nº 6: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 1ra. de octubre.

Nº 7: 1ra. de marzo, 2da. de junio, 2da. de octubre.

Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de enero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Nº 4: 2da. de marzo, 2da. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.

Nº 5: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 1ra. de julio, 1ra. de octubre.

Nº 6: 1ra. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.
Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 5: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 3: enero.
Nº 4: febrero.
Nº 5: marzo.
Nº 6: abril.
Nº 7: mayo.
Nº 8: junio.
Nº 9: julio.
Nº 10: agosto.
Nº 11: septiembre.
Nº 12: octubre.
Nº 13: noviembre.
Nº 14: diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 16 al 31 de mayo, 16 al 30 de noviembre.
Nº 2: 1º al 15 de junio, 1º al 15 de diciembre.
Nº 3: 16 al 30 de junio, 16 al 31 de diciembre.
Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de julio.
Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de julio.
Nº 6: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de agosto.
Nº 7: 16 al 28 de febrero, 16 al 31 de agosto.
Nº 8: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de septiembre.
Nº 9: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de septiembre.
Nº 10: 1º al 15 de abril, 1º al 15 de octubre.
Nº 11: 16 al 30 de abril, 16 al 31 de octubre.
Nº 12: 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.
Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 4: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
Nº 5: 2da. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 6: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 2da. de septiembre.
Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, octubre.
Nº 2: marzo, noviembre.
Nº 3: abril, diciembre.
Nº 4: mayo.
Nº 5: enero.
Nº 6: julio.

Nº 7: agosto.
Nº 8: junio, septiembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 4: a partir del 24 de agosto de 2020 por Res. 770/20.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 2: enero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 3: febrero, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MAR DEL PLATA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

Nº 1: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de abril, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de mayo.
Nº 4: 2da. de mayo.
Nº 5: 1ra. de junio.
Nº 6: 2da. de junio.
Nº 7: 1º al 10 de enero, 1ra. de julio.
Nº 8: 2da. de julio.
Nº 9: 1ra. de agosto.
Nº 10: 11 al 17 de enero, 2da. de agosto.
Nº 11: 1ra. de septiembre.
Nº 12: 18 al 24 de enero, 2da. de septiembre.
Nº 13: 1º al 14 de febrero, 1ra. de octubre.
Nº 14: 15 al 28 de febrero, 2da. de octubre.
Nº 15: 25 al 31 de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.
Nº 16: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 10 al 18 de febrero, 11 al 20 de abril, 11 al 20 de junio, 12 al 21 de agosto, 11 al 21 de octubre, 12 al 21 de diciembre.
Nº 2: 19 al 28 de febrero, 21 al 30 de abril, 21 al 30 de junio, 22 al 31 de agosto, 22 al 31 de octubre, 22 al 31 de diciembre.
Nº 3: 21 al 31 de enero, 22 al 31 de marzo, 22 al 31 de mayo, 10 al 18 de julio, 11 al 20 de septiembre, 11 al 20 de noviembre.
Nº 4: 1º al 9 de febrero, 1º al 10 de abril, 1º al 10 de junio, 1º al 11 de agosto, 1º al 10 de octubre, 1º al 11 de diciembre.
Nº 5: 1º al 10 de enero, 1 al 10 de marzo, 1º al 11 de mayo, 19 al 31 de julio, 21 al 30 de septiembre, 21 al 30 de noviembre.
Nº 6: 11 al 20 de enero, 11 al 21 de marzo, 12 al 21 de mayo, 1 al 9 de julio, 1º al 10 de septiembre, 1º al 10 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 18 al 24 de enero, 1 al 7 de marzo, 12 al 18 de abril, 24 al 30 de mayo, 5 al 11 de julio, 16 al 22 de agosto, 27 de septiembre al 3 de octubre, 8 al 14 de noviembre, 20 al 26 de diciembre.
Nº 2: 25 al 31 de enero, 8 al 14 de marzo, 19 al 25 de abril, 31 de mayo al 6 de junio, 12 al 18 de julio, 23 al 29 de agosto, 4 al 10 de octubre, 15 al 21 de noviembre, 27 al 31 de diciembre.
Nº 3: 1 al 7 de febrero, 15 al 21 de marzo, 26 de abril al 2 de mayo, 7 al 13 de junio, 19 al 25 de julio, 30 de agosto al 5 de septiembre, 11 al 17 de octubre, 22 al 28 de noviembre.
Nº 4: 1 al 3 de enero, 8 al 14 de febrero, 22 al 28 de marzo, 3 al 9 de mayo, 14 al 20 de junio, 26 de julio al 1 de agosto, 6 al 12 de septiembre, 18 al 24 de octubre, 29 de noviembre al 5 de diciembre.
Nº 5: 4 al 10 de enero, 15 al 21 de febrero, 29 de marzo al 4 de abril, 10 al 16 de mayo, 21 al 27 de junio, 2 al 8 de agosto, al 19 de septiembre, 25 al 31 de octubre, 6 al 12 de diciembre.
Nº 6: 11 al 17 de enero, 22 al 28 de febrero, 5 al 11 de abril, 17 al 23 de mayo, 28 de junio al 4 de julio, 9 al 15 de agosto, 20 al 26 de septiembre, 1 al 7 de noviembre, 13 al 19 de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 4: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 5: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1ras. quincenas de: enero, abril, julio, octubre y 2das. quincenas de: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 2: 1ras. quincenas de: febrero, marzo, mayo, junio, agosto, septiembre, noviembre y diciembre.
Nº 3: 2das. quincenas de: enero, marzo, abril, junio, julio, septiembre, octubre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MERCEDES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, noviembre.
Nº 2: febrero, diciembre.
Nº 3: marzo.
Nº 4: abril.
Nº 5: mayo.
Nº 6: junio.
Nº 7: julio.
Nº 8: agosto.
Nº 9: septiembre.
Nº 10: octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de cada mes.
Nº 2: 2da. quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, julio, noviembre.
Nº 2: abril, agosto, diciembre.
Nº 3: enero, mayo, septiembre.
Nº 4: febrero, junio, octubre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.
Nº 2: febrero, junio, octubre.
Nº 3: marzo, julio, noviembre.
Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1º al 10 enero, 1 al 14 de febrero, 16 al 31 de marzo, 1 al 15 de mayo, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de agosto, 1 al 15 de octubre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 2: 11 al 21 de enero, 15 al 28 de febrero, 1 al 15 de abril, 16 al 31 de mayo, 1 al 15 de julio, 1 al 15 de septiembre, 16 al 31 de octubre, 1 al 15 de diciembre.

Nº 3: 22 al 31 de enero, 1 al 15 de marzo, 16 al 30 de abril, 1 al 15 de junio, 1 al 15 de agosto, 16 al 30 de septiembre, 1 al 15 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 11 al 20 de enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: 21 al 31 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: 1º al 10 de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORÓN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: octubre.

Nº 2: junio.

Nº 3: diciembre.

Nº 4: noviembre.

Nº 5: mayo.

Nº 6: agosto.

Nº 7: abril.

Nº 8: julio.

Nº 9: marzo.

Nº 10: enero.

Nº 11: febrero.

Nº 12: septiembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de mayo, 2da. de octubre.

Nº 2: 1ra. de enero, 1ro de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.

Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de agosto.

Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.

Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.

Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

Con sede en Ituzaingó

Nº 1: 2da. quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 1ra. quincena de julio.

Nº 2: 1ra quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 2da. quincena de julio.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: febrero, agosto.

Nº 3: marzo, septiembre.

Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: mayo, noviembre.

Nº 6: junio, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, junio, septiembre.

Nº 2: marzo, agosto, noviembre.

Nº 3: abril, diciembre.

Nº 4: enero, julio.

Nº 5: mayo, octubre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 1ra. quincena de enero, 2da. quincena de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: 2da. quincena de enero, 1ra. quincena de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE NECOCHEA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE PERGAMINO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE QUILMES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: marzo.

Nº 2: abril.

Nº 3: mayo.

Nº 4: junio.

Nº 5: julio.

Nº 6: agosto.

Nº 7: septiembre.

Nº 8: octubre.

Nº 9: febrero y noviembre.

Nº 10: enero y diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, junio, octubre.

Nº 2: marzo, julio, noviembre.

Nº 3: abril, agosto, diciembre.

Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Juzgados de Familia con sede en Florencio Varela

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados de Familia con sede en Berazategui

Nº 1: primer quincena de cada mes.

Nº 2: segunda quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Garantías con sede en Berazategui

Nº 4: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 7: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías con sede en Florencio Varela

Nº 5: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 6: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 8: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 2da. de septiembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 1ra. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de octubre.

Nº 4: 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

Nº 6: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.

Nº 7: 2da. de abril, 2da. de diciembre.

Nº 8: enero, 1ra. de mayo.

Nº 9: 2da. de mayo.

Nº 10: 1ra. de junio.

Nº 11: 2da. de junio.

Nº 12: 2da. de julio.
Nº 13: 1ra. de julio.
Nº 14: 1ra. de agosto.
Nº 15: 2da. de agosto.
Nº 16: 1ra. de septiembre.

Fuero Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de octubre.
Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de octubre.
Nº 5: enero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 6: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1º al 15 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre
Nº 3: 16 al 31 de enero, abril, julio, octubre.
Nº 4: febrero, mayo, agosto, noviembre,

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, julio.
Nº 2: junio, diciembre.
Nº 3: mayo, noviembre.
Nº 4: abril, octubre.
Nº 5: marzo, septiembre.
Nº 6: febrero, agosto.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: febrero, marzo, abril, agosto, septiembre, diciembre.
Nº 2: enero, mayo, junio, julio, octubre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1º al 14 de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 1ra. de enero, 15 al 28 de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Con sede en PILAR

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de enero, 1ra. de febrero, 1ra. de marzo, 1ra. de abril, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, julio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 1ra. de octubre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de enero, 2da. de febrero, 2da. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de noviembre, 2da. de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 6: 1ra. quincena de enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 7: 2da. quincena de enero, febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Con sede en TIGRE

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 5: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre, 16 al 31 de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: febrero, agosto.

Nº 3: marzo, septiembre

Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: mayo, noviembre.

Nº 6: junio, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE TRENQUE LAUQUEN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE ZÁRATE-CAMPANA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

TRIBUNALES DEL TRABAJO

Bahía Blanca, San Miguel, Dolores

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Zárate-Campana, San Nicolás

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Mar del Plata

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

La Plata, Lomas de Zamora, Quilmes, Morón, San Martín, San Justo

Nº 1: mayo, octubre.

Nº 2: enero, junio, noviembre.

Nº 3: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Avellaneda-Lanús, San Isidro

Nº 1: febrero, agosto.

Nº 2: marzo, septiembre.

Nº 3: abril, octubre.

Nº 4: mayo, noviembre.

Nº 5: junio, diciembre.

Nº 6: enero, julio.

JUZGADOS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVOS

Departamento Judicial La Plata

Nº 1: 1ras. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 2: 1ras. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Nº 3: 2das. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 4: 2das. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Departamento Judicial Lomas de Zamora

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial Mar del Plata

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Isidro

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Martín

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.



Director Provincial de Boletín Oficial
y Ordenamiento Normativo

Dr. Diego G. Martinez

Directora de Boletín Oficial

Lic. Jacqueline Grace

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES
CLAUDIA MENA

Claudia M. Aguirre	Ana P. Guzmán
Verónica Burgos	Rosana Inamoratto
Romina Cerda	Claudia Juárez Verón
Fernando H. Cuello	Lucas O. Lapolla
Mailen Desio	Eliana Pino
Romina Duhart	Sandra Postiguillo
Carolina Zibecchi Durañona	Andrea Re Romero
Lautaro Fernandez	Romina Rivera
Micael D. Gallotta	Marcelo Roque Quiroga
Aldana García	Melisa Spina
Julia García	Natalia Trillini

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN
LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Cecilia Medina
Adriana Díaz	Graciela Navarro Trelles
Cintia Fantaguzzi	M. Nuria Pérez
Agustina Garra	Silvia Robilotta
Naila Jaschek	M. Paula Romero
Agustina La Ferrara	Maria Yolanda Vilchez

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General.

Andrés Cimadamore	Facundo Medero
Ezequiel Cionna	Bautista Pascual
Francisco Espósito	

SECRETARÍA GENERAL
Subsecretaría Legal y Técnica
